

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 031- 2024

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles doce de junio del dos mil veinticuatro, a las 15H40, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muy buenas tardes, saludos cordiales vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, los vecinos que participan a través de las redes sociales, así como de Radio Ciudad 106.5.

En atención a la Convocatoria número 030-2024, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, solicito señor Secretario, se sirva constatar el quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señoras y señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes, al igual que las personas que nos ven a través de los medios municipales. Procedo con lo solicitado:

Concejal Carlos Aulla:

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Señor Alcalde, señor Secretario, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía presente y a quienes nos observan por los distintos medios, buenas tardes. Presente, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señorita Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañera Concejales, señores Servidores Municipales, a los ciudadanos que nos acompañan esta tarde aquí y a todos quienes nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales y público que nos acompaña desde otro sitio en esta ocasión, muy buenas tardes, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, público en general, Servidores Municipales, señor Secretario. Presente para la reunión.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señorita Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejal Rafael Quito.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañera Concejala, compañeros Concejales, público que nos acompaña el día de hoy para esta nueva sesión de Concejo, y a los medios, a las personas que nos siguen por los medios digitales, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, quienes se encuentran aquí, muy buenas tardes y a quienes nos ven en los diferentes medios, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Concejal

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, ciudadanía en general, a todos los ciudadanos que nos escuchan a través de los medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** responde: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, estimados deportistas, público en general. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Buenas tardes, doy por instalada la presente sesión, antes de dar lectura a los puntos del orden del día...

Sí, muchas gracias a todos, antes de ir adelante en la sesión, debo comentarles que el sistema está configurado con unos puestos específicos, lo cual, se reflejará en el momento de la votación.

Por lo tanto, gracias concejal Galo Falconí por estar en las disposiciones que se ha dado desde la administración en la conformación de este espacio, porque su puesto es en donde se genera su votación, así funciona el sistema.

Por favor, señor Secretario, dé lectura a los puntos del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, se ha convocado para esta sesión con el siguiente orden del día:

## **1.- Lectura y aprobación de Actas.**

Acta número 027-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2024.

## **2.- Comisión General.**

Petición número 781827 presentada por el señor Alexis Luis Bastidas Auquilla, a través de la cual, solicita ser recibido en Comisión General, a fin de exponer sobre el espacio cultural En las Alturas, acto que se dio en la terraza del Teatro León.

## **3.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá, para apoyar la**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

reducción de la contaminación ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida.

**4.- Entrega de reconocimiento a los deportistas de Olimpiadas Especiales.**

**5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

**6.- Informes y dictámenes de Comisión.**

Memorando número GADMR-CC-2024-14920-M de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; y,

El memorando Nro. GADMR-CC-2024-1517-M de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte.

**7.- Asuntos varios.**

Hasta aquí el orden del día establecido para la presente sesión, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales. Concejales Nancy Santillán, tiene la palabra.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Gracias señor Alcalde, quisiera que se incluya en el punto del orden del día, la solicitud de mis vacaciones, por favor, que es desde el 24 de junio hasta el 8 de julio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Que se incluya, por favor. Yo solicito se incluya como punto del orden del día: El análisis del dictamen de la Comisión de Fiscalización número 2024-14-FISC, a través del cual la Comisión dictaminó conforme lo determina el artículo 132 del Código Orgánico Administrativo.

Solicita se realice la revisión del oficio al proceso de Concesión Minera a favor de Víctor Manuel Anilema Vaquilema con la invitación a los organismos pertinentes y dentro de las competencias del GADM de Riobamba, poder verificar de la validez del acto administrativo, lo que ponemos en conocimiento del Concejo Municipal.

En su consideración, señores Concejales, el orden del día. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Con los puntos incluidos, se da por aprobado el orden del día.

Señor Secretario, por favor, procedamos con el primer punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

**1.- Lectura y Aprobación de Actas.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Para su aprobación el Acta número 027-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de mayo del 2024.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **2. Comisión General.**

**Petición número 781827 presentada por el señor Alexis Luis Bastidas Auquilla, a través de la cual solicita ser recibido en Comisión General, a fin de exponer sobre el espacio cultural “En las Alturas”, acto que se dio en la terraza del Teatro León.**

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023, De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal: “El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. La intervención no podrá exceder de 10 minutos, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Nos constituimos en Comisión General, por favor, señor Alexis Luis Bastidas, si es tan amable, tome asiento en la silla correspondiente a la ciudadanía.

Debo señalar antes de, voy a hacer una introducción a este punto del orden del día en el sentido de que han existido varios cuestionamientos a un acto artístico dado en el Teatro León. Hemos tenido reuniones con los ciudadanos quienes plantearon y ejecutaron este proceso, este proyecto y que, realmente, sienten una enorme indignación frente a expresiones que se han dado por parte de diferentes autoridades de la ciudad.

De mi parte, siempre el apoyo a la cultura, jamás voy a demonizar un acto cultural porque, sea hecho con computadora o sea hecho con guitarra eléctrica; y, en ese sentido, bienvenido, estimado Alexis, por favor, tiene la palabra, le escuchamos.

**Sr. Alexis Luis Bastidas Auquilla;** expone: Primero que nada, muy buenas tardes con todos, ciudadanos, Alcaldes, señores Concejales. Les quiero agradecer por permitirme estar frente a ustedes y poder exponer lo que realmente pasó, porque no se nos hace justo de que nosotros busquemos un espacio para podernos expresar por medio de la música y haya entidades, instituciones que quieran opacar el arte que nosotros hacemos.

Entiendo que tal vez lo hacen porque todavía no conocen lo que es una cultura “Rave”, lo que es música electrónica, y es entendible que hayan hecho ese tipo de comentarios; hoy

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

estoy aquí para poder aclarar un poco y poder educar a la ciudadanía de lo que es una cultura “Rave”, de lo que realmente representa la cultura “Rave”. Ayúdame, por favor.

Primero que nada, me gustaría presentarnos, nosotros somos el colectivo “Inti Rave”, un grupo de jóvenes artistas, profesionales, que buscamos un espacio aquí en la ciudad de Riobamba. Un espacio en el que, por medio de nuestro patrimonio, por medio de la música electrónica, por medio de los sonidos autóctonos que queremos fusionar con lo electrónico, lo autóctono y lo andino, rescatar nuestro patrimonio, compartir de una forma global y diferente nuestro patrimonio.

Les pido por favor que me ayuden con su atención, creo yo que por el hecho de estar hablando merezco el respeto necesario; sigue con la diapositiva, por favor.

¿Qué es la Cultura “Rave”? La Cultura “Rave” es una familia, es una sociedad unida, es verdad que si nos ponemos a googlear “Rave” significa muchas cosas, “Rave” se manifiesta como delirio, se manifiesta como una fiesta desenfadada en donde hay alcohol y drogas; eso fue en los años 60, cuando recién se estaba comenzando a abrir lo que es la cultura “Rave”.

Pero de los años 60 al año 2024 hay una gran diferencia, el pensamiento de las personas fue cambiando, el pensamiento de los grupos fue cambiando, y nosotros tratamos de hacer eso aquí en la ciudad de Riobamba, tratar de educar, tratar de invitar, tratar de no asustar a los jóvenes, no asustar a los ciudadanos con comentarios mal intencionados que no tienen fundamento y no tienen respaldo.

**Ingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 16H00.**

La Cultura “Rave” se resume en cuatro palabras que es: Amor, Libertad, Expresión y Respeto. Con esas cuatro palabras nosotros nos guiamos para poder hacer un evento de música electrónica; como docente no me puedo dar el derecho de indicar otro tipo de actos a la juventud porque eso no va con nosotros.

Como les digo, les entiendo que hayan tenido unos comentarios mal intencionados, sin respaldo, porque no conocen lo que es la Cultura “Rave”, porque no han vivido un evento de Cultura “Rave”. Ayúdame, por favor.

Bien, como les dije, la Cultura “Rave” se basa en valores y principios que nos gustaría a nosotros poder compartir de una forma detallada, pero por el hecho de tener un poco de tiempo, queremos seguir acotando los temas principales.

Bien, se dijo muchos comentarios sobre el proyecto que teníamos en la terraza del Teatro León. Nuestro objetivo es claro, es generar un nuevo espacio de expresión artística y cultural, resaltando el artista local, resaltando nuestros espacios patrimoniales; de esa forma, nosotros vamos a compartir de una forma directa y global el arte que nosotros hacemos con la ciudadanía.

No es que fue una discoteca en el Teatro León, no es que fue una fiesta desenfadada de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

alcohol, no es que fue eso, porque ni siquiera se vendió nada, ni siquiera una agua, tuvimos tres filtros en el Teatro León.

El primer filtro, con el apoyo de la Policía Municipal fueron todos los representantes que iban al acto, fueron detalladamente vistos, revisados, perdón, revisados. En el segundo anillo que teníamos un espacio educativo en donde mostramos nuestra cultura, nuestra historia, nuestras tradiciones, nuestra forma de vida aquí en la ciudad de Riobamba, nuestras vivencias.

De esa forma, nosotros les hacíamos esperar a los chicos en el segundo piso para que puedan pasar a la parte de arriba. Como ustedes saben, el Teatro León tiene un acceso para no más de 400 personas y eso lo dice, ya les voy a resaltar, eso lo dice una investigación que hubo cuando se restauró el Teatro León.

Nosotros, por medio de grupos, por medio de anillos, hicimos pasar en grupos a las personas para que puedan estar en la terraza; eran grupos de sesenta a ochenta personas que podían estar la terraza. Ayúdame por favor con la diapositiva. No sé si puedan apagarle el sonido nada más, bájale el volumen, bájale el volumen, gracias amigo.

Aquí podemos mostrar nuestro alcance que tenemos como proyecto, el alcance de mostrar el patrimonio que tenemos en la ciudad, haciendo lo que nos gusta, expresándonos como mejor hacemos, por medio de la música, por medio de artistas locales que queremos resaltar, esos artistas locales que no tienen espacio en otras ciudades, que no tienen espacio en otros lugares, nosotros aquí en la ciudad queremos darles ese espacio y hemos hecho realmente, porque el colectivo "Inti Rave" no es que salió de la noche a la mañana, el colectivo "Inti Rave" ya lleva siete años aquí en la ciudad generando este tipo de escena.

Tales, en los siete años hemos congregado artistas nacionales, artistas locales, nacionales e internacionales. Tenemos un booking de DJs a nivel internacional que presentamos aquí en la ciudad de Riobamba y nos da gusto poderles presentar esto a ustedes, porque esto de los comentarios mal intencionados también nos ayudó de manera positiva, como dicen, cuando alguien, algo grande se está creando, existe este tipo de daños malintencionados.

A veces es bueno ser caído mal, porque de las dos partes, tanto del odio, como del apoyo, existe información, ya sea información mal intencionada o buena intencionada, pero hay información, nos hacen a nosotros también compartir de esa forma lo que hacemos.

Como ustedes pueden ver, el alcance que tenemos no es solo el Teatro León, es el parque Sucre, el parque Maldonado, la Casa Calero, los Talleres de los Ferrocarriles del Tren, esos espacios, no es que queremos apropiarnos, pero queremos compartir con el mundo estos espacios, queremos compartir con gente de otras ciudades estos espacios, queremos compartir con la ciudadanía estos espacios, porque para eso también es el patrimonio, para compartir con la ciudadanía y para expresar a los artistas por medio de lo que les gusta hacer, por medio de lo que aman hacer. Cámbiale, por favor, amigo.

Bien, ¿Por qué elegimos el Teatro León? Todo el mundo dijo, dañaron el patrimonio. ¿Por

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

qué se fueron a hacer en el Teatro León? Ustedes saben que el Teatro León a lo largo de la historia tiene muchas presentaciones, muchos aspectos y desde que Carlos Arturo León Romero hizo este edificio, él fue un gestor cultural, él fue un activista que buscaba que gente de otros lados puedan venir acá a la ciudad, puedan educarse por en medio de este centro cultural. Ayúdame, por favor, con la diapositiva.

Bien, como les decía, el Teatro León es un bien patrimonial que está hecho para la ciudadanía, para compartir con todos y para expresar el arte de los riobambeños. Ayúdame, por favor, con la diapositiva.

Bien, lo que les decía, el respaldo en cuanto a impacto, esto es lo que buscamos nosotros como colectivo, nosotros como agrupación, esto buscamos, compartir de una forma directa y global lo que hacemos. Como ustedes pueden ver, tenemos más de 30.000 reproducciones en redes sociales, son 30.000 personas que han visto el Teatro León y de las 30.000 personas, créanme que hay más comentarios buenos que malos. Ayúdame, por favor.

Aquí les enseño el respaldo a la seguridad, como les dije, tuvimos diez puntos claves para poder poner a la logística del colectivo "Inti Rave" que era integrado por quince personas y a la logística de la Policía Municipal que tenían que estar en puntos estratégicos para que no haya ningún desmán en el acto que hacíamos. Cámbiale, por favor.

Aquí pueden ver, ustedes pueden ver, ciudadanos, ustedes pueden ver, ahí están, en cada punto estratégico está un policía municipal, que no permitíamos que haya daños al patrimonio, que no permitíamos que algún ciudadano sobrepase el acto que queríamos hacer porque lo de nosotros es educativo, cultural y educativo, y no podemos salirnos de esa línea. Cámbiale, por favor.

Ahí están las imágenes de los anillos de seguridad. Cámbiale, por favor. En las gradas, en el segundo piso. Cámbiale, por favor, en los corredores.

Bien, aquí hay que aclarar algo. Cuando nosotros nos fuimos al Teatro León con la idea de un zoomset de música electrónica, con la directiva del Teatro León concretamos mejor la idea y abrimos las puertas a los ciudadanos porque esto iba a ser, por el mismo hecho de que tenemos poca capacidad, iba a ser solo para personas con invitaciones.

Y aquí está el Concejal, perdón que tome el nombre, Concejal Wandy, cuando vino el Ministro, yo le invité de una forma personal, en el Edificio de Cristal le invité, porque esa era la idea; primero, convocar a ustedes para que ustedes puedan ver lo que queremos hacer, pero no se nos hacía justo de que la ciudadanía solo vea desde abajo, no se nos hacía justo de que la ciudadanía no participe en este evento.

Y cuando nosotros hicimos el primer lanzamiento, créanme que hasta yo me sorprendí por la magnitud de los ciudadanos que querían asistir, mucha gente se quedó afuera, bastante gente se quedó afuera, no pudo asistir, no pudo entrar por la capacidad que tenía el Teatro; y como les digo, como ciudadano, y como, ok, como ciudadano, como gestor y como docente, no me puedo dar el gusto de dañar nuestro patrimonio. Seguimos por favor, la última diapositiva, la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

última, perfecto.

Por favor, vean bien el video, este es nuestro alcance final, lo que queremos nosotros como objetivo, como colectivo, como ciudadanos, como gestores culturales, como amantes de la música electrónica, como amantes de la música independiente, esto es lo que queremos hacer, fusionar la música electrónica con una sinfónica en la que aglomere a personas de todo el mundo, ser un élite que congregue a diferentes ciudadanos de todas partes, de todo el mundo, que esta ciudad sea un eje electrónico para el artista, que esta ciudad sea un eje para este tipo de eventos.

Aquí la única ciudad que muestra este tipo de actos es la ciudad de Quito y la ciudad de Cuenca, son ciudades que en lo personal admiro mucho porque no tienen este tipo de problemas con las personas que nos representan.

Y como último acto sí me gustaría recalcar que, como ciudadanos, no merecemos tener un periodismo falso que informe mal a la juventud, que informe mal a la ciudadanía. A mí me hubiese gustado bastante que ese periodismo que habló mal de nosotros estuviera aquí; nosotros hicimos la invitación, pero lamentablemente fuimos bloqueados y ahora ya ni siquiera encontramos a dichos periódicos.

Y sí me gustaría resaltar las afirmaciones que hubo por parte de la Concejala Micaela Lema, Carlos Aulla y Nancy Santillán, me gustaría que respalden los comentarios mal intencionados que hicieron en contra de este evento cultural; me gustaría que muestren de una forma visual que se estuvo vendiendo alcohol ahí; que muestren que estuvo personas alcoholizadas en el lugar.

Me gustaría que muestren, porque como les digo, como ciudadanos, como gestores culturales, como artistas, nos sentimos denigrados y nos sentimos afectados por los malos comentarios que hicieron en una reunión la semana anterior. Muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, el Director de la Orquesta Sinfónica Municipal, si es tan amable.

Declaro un receso para que podamos escuchar esta intervención.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H04.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H14.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Declaro concluido el receso y continúo. Cómo podemos, cómo puede alguien definir la música o el ritmo o los acordes que deben tocarse dentro de un edificio patrimonial, y cuáles no. O sea, porque es guitarra de madera, sí; porque es guitarra eléctrica, no; porque es hecho en computadora, tampoco; o sea ¡Por Dios! Es cuestión de conocer un poco sobre tema musical, pero un poquito, no ser melómano, simple conocimiento básico para preguntarse sobre esto.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

¿Qué es patrimonio? En el patrimonio antiguo vive gente contemporánea con valores y principios contemporáneos y no le hace ningún daño a este patrimonio el haber puesto un evento de Rave, para nada. Y es más, lo vamos a seguir impulsando, lo vamos a fortalecer y vamos a hacer unión de esta música electrónica con música que le llamamos clásica, con música intermedia, en el Teatro León, para quienes no comprenden y, ojalá, esto sirva como una sesión didáctica.

Para quienes no comprenden y se vayan a asustar, pues asústense más, asústense más, porque en el Teatro León, desde esta administración hemos tenido rock pesado, hemos tenido rap, hemos tenido stand up irreverente, hemos tenido danza folklórica contemporánea, hemos tenido teatro, hemos tenido, hemos dado el espacio a los artistas, a los jóvenes, a los abuelitos para que se puedan expresar, y lo vamos a seguir haciendo, así se pongan de cabeza, así se asusten por una luz psicodélica.

Lo vamos a seguir haciendo, eso que quede claro, mientras estoy en la administración, yo sí voy a defender y proteger las expresiones culturales de todas las generaciones, de todas las generaciones, de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes, de los adultos de la tercera y de la cuarta edad, porque así tiene que ser.

Señores Concejales, tienen la palabra. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muy buenas tardes a los señores que nos acompañan en esta mesa de trabajo en la que estamos este momento hablando sobre el tema Rave. Me presento, tal vez ustedes no me conozcan, soy Maritza Díaz, soy Vicealcaldesa del cantón Riobamba, soy Concejala y soy Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura, Deporte, Educación, Deportes y Recreación.

Soy quien presido esta sesión en donde se convocó para tratar este punto sobre un tema que a nosotros, más allá de irnos en contra de una cultura que nosotros apoyamos, respetamos, somos muy respetuosos, y no voy a hablar de forma personal, soy muy respetuosa de todas las expresiones artísticas, culturales y de todas las expresiones en que un ser humano pueda demostrar quién es desde el punto de vista que tenga.

Es importante que ustedes tengan ese contexto, porque yo al presidir esta comisión, sí tuve un sentir de preocupación, porque aplaudo que esté esta tarde aquí el señor Director de Patrimonio indicándonos que no hubo una afectación, por supuesto, pero también sería importante tener el informe del señor Director de Riesgos, para verificar qué posibilidad de riesgo pudo haberse suscitado, dado que la impetuosidad que tiene la juventud al demostrar sus expresiones de arte, permiten tener algún riesgo y en base a eso, como autoridades responsables, pues tenemos que brindar ese respeto hacia los jóvenes, los niños, los adolescentes o cualquier persona.

Yo respeto, créame, muchísimo, más allá, no solamente trabajo con niños y jóvenes desde hace muchos años, trabajo con comunidades alternativas que permiten hacer trabajos diferentes, quizás me llama mucho a mí la atención expresiones que usted dice que nosotros como autoridades hacemos comentarios mal intencionados en contra de usted.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Yo le invitaría que, por favor, revise la sesión en la cual se le dice que, con respeto y con altura, coordinemos, veamos, para que fiesta que, a mi criterio, es bastante importante, bonita, convoca, dinamiza, no se haga para cien personas, se hagan para mil, para dos mil personas, que no solamente tengamos jóvenes de Riobamba, sino que tengamos los jóvenes de todo el país. Y ¿Por qué no? Que vengan jóvenes de otros países a disfrutar.

La intención de nuestro proceso porque, quizás, desconozca usted cuál es el trabajo que realizan los Concejales, también es fiscalizar; y, dentro de ese proceso, revisamos cuáles son los modelos de gestión.

Quizás a la ciudadanía no le va a interesar, pero para el mismo día, desde el mes de marzo yo había solicitado ese espacio para realizar un evento de una campaña de concientización vial, el mismo que se me fue negado. Y ¡oh sorpresa! salió este evento en lo posterior, porque no existía una planificación.

Si usted me dice que se acercaron a tener una planificación con la señora Administradora, ella me dijo: “Discúlpeme, pero no le podemos dar porque hay un evento que es pagado y la gratuidad no se puede dar”.

A eso yo me quería referir, señor Alcalde, nosotros jamás estaríamos en contra de los jóvenes, de la expresión cultural, de la comunidad GLBTI, de todas las formas en que las personas puedan tener la oportunidad de brindar sus expresiones; somos respetuosos como autoridades y, por supuesto, que trabajamos con la mente totalmente abierta para ser respetuosos, pero hay temas que debemos precautelar, si hacemos un evento que, como ustedes lo llaman, es tan importante, tan bonito, dinamiza y, por supuesto, tengo un hijo adolescente que le encanta ¿Cómo no? Me encantaría que mi hijo pueda participar de esos eventos.

Pero si hacemos para mil, como el señor Alcalde dice, yo voy a permitir que se haga, señor Alcalde, usted ha hecho eventos maravillosos, como convocar a los colegios y retomar las estudiantinas, los jóvenes se volcaron al Teatro León en donde volvimos a vivir euforia; en donde volvimos a vivir esas emociones que tal vez lo sentimos cuando éramos adolescentes.

Por supuesto que hay que brindar todo el apoyo, pero hay que brindar apoyo consciente y, por supuesto, si es que hoy, después de tener criterios diversos, después de, quizás, chocar en una sesión, de quizás ese momento no tener la misma coincidencia en criterios, podemos de ahí partir y tener nuevos criterios, me parece perfecto, porque para eso estamos aquí, para dialogar, y creo que las sesiones de Concejo son para tratar temas trascendentales y, quizás, para los jóvenes esto es un tema trascendental, pues por eso estamos aquí, conversando y debatiendo con toda la altura y el respeto que usted y nosotros y la ciudadanía se merece.

Pero es importante que los temas que se toparon en esa sesión, también sean conversados de la manera adecuada; y, no por defender a nadie, en esa sesión nos quedamos tres concejales, el compañero Concejal Carlos Aulla, la compañera Micaela Lema y mi persona Maritza Díaz, en donde topamos ese tema. Sin defender absolutamente a nadie, tengo videos que respaldan esa sesión, porque fue transmitida por los medios digitales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Señor Alcalde, no estamos en contra de eso, estamos a favor de que se sigan fomentando eventos culturales para todas las edades, para todos los targets que puedan existir en esta ciudad, siempre y cuando, revisemos también los sistemas de riesgo que podríamos tener; le digo como madre, nuestros hijos organizan fiestas y, quizás, quince madres de chaperonas con veinticinco niños, se nos sale de control a veces las fiestas, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias, Concejal, gracias. Debo señalar que fue verificado el tema de riesgo. Ya le doy la palabra Concejal Nancy Santillán. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, felicitar a los jóvenes que hacen del arte el poder llegar a la gente, también soy representante de una parte del arte de un sector popular y en algún momento, señor Alcalde, solicité se me facilite el Teatro León, seguimos los trámites correspondientes legales para que así no haya mal pensamiento, mala intención.

Sin embargo, vinieron los ataques, ya el concejal está aprovechando, cinco millones de dólares para hacer un video de música popular, ventajosamente, nos hemos lavado con jabón y ya no hacemos caso los criterios de cierta prensa, de ciertas personas.

Gracias, señor Alcalde, por apoyar al arte en diferente índole, en realidad es importante que el Teatro León, bajo los parámetros del caso, obviamente, bajo las seguridades del caso, obviamente, sabemos que ya es una estructura de hormigón armado; sin embargo, se deben tomar las medidas necesarias en lo que es riesgo, en lo que es conglomeración de gente y sin embargo está permitido que muchas personas, tanto de la ciudad, del Ecuador y del mundo admiren la belleza del Teatro León.

Nosotros en una red social tenemos quinientas mil reproducciones y hemos llegado a que conozca mucha gente de otros países nuestra belleza patrimonial; así es que, felicitaciones, y bajo las medidas y estándares justificados, señor Alcalde, usted es el administrador y sabrá manejar de muy buena manera el patrimonio de la ciudad, muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Y pidiendo que la comprensión, espero que no se me recientan quien se sienta aludido, pero debo decir que después del uso del Teatro León para una rendición de cuentas, el Teatro León quedó no en muy buen estado, mientras que después de este evento quedó absolutamente impecable, impecable.

En este evento se respetó el aforo al cien por ciento, no hubo exageraciones de ningún tipo, nadie cometió una imprudencia, fue un evento absolutamente bien organizado, lo que les da garantía para que puedan volverla a utilizar las veces que necesiten, encantados de la vida. Tiene la palabra, Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo realmente quisiera preguntarle al joven quién le hizo el comentario de los nombres que usted mencionó de lo que acabó de exponer.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba*

---

**Sr. Alexis Luis Bastidas Auquilla;** dice: No, no me hicieron nadie, yo vi un video en el que se manifestaban de que había venta de alcohol.

**Ing. Nancy Santillán;** pregunta: Pero ¿De mi persona?

**Sr. Alexis Luis Bastidas Auquilla, Ciudadano;** responde: No, de la Concejal Micaela Lema.

**Ing. Nancy Santillán;** manifiesta: Bueno, yo lo único que le puedo decir es, señor Alcalde, este tipo de cosas realmente no se debería llevar a una sesión de Concejo porque, personalmente, a mí me da mucha vergüenza que esté la ciudadanía viendo y quienes estamos aquí, o sea, realmente, no se trata de confrontarse unos con otros.

Yo soy una persona muy respetuosa de toda la juventud, porque uno puede tener un talento del deporte, otros pueden tener un talento de la música, otros pueden tener un talento, inclusive, de un baile, y le digo porque yo soy madre de tres hijos en donde la primera hija mía, realmente, no le gustó el deporte, a ella le encanta estudiar y le apoyé al estudio.

A mí segundo hijo le gusta el deporte, le apoyé en el deporte; mi tercera hija le gustó la gimnasia y le he apoyado a la gimnasia, no todos los hijos son iguales, y yo comprendo y entiendo que no todas las personas somos iguales y yo siempre respetaré a todas las personas en diferentes dignidades o situaciones que quieran hacerlo.

Sin embargo, ese día lo que se comentó nunca fue del grupo del programa, del show y, peor aún, opinar sobre lo que ustedes se dedican, bueno, ahorita acabé de leer algo en el internet, sí dice el significado un poquito medio confuso, le podría decir ¿no?, Porque claro, hablan aquí de, y le voy a leer textualmente porque recién me metí al internet, la verdad, a averiguar sobre este tema y dice:

“Según el diccionario Cambridge, el término inglés RAVE significa: Evento donde gente joven baila música electrónica y a veces toma drogas ilegales”. Es lo que dice aquí, entonces, yo recién acabo de ver y meterme en el internet.

Pero como manifiesto, este tipo de cosas, personalmente, pienso que no se debería decir en esta sesión; y, mil disculpas de mi parte para todas las personas que se hayan sentido aludidas por mi persona, pero la intención mía nunca fue contra ustedes, sino más bien de cuidar y proteger, en este caso, al bien patrimonial que tenemos.

Eso no más, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expone: Señor Secretario, dé lectura sobre la normativa relacionada a la solicitud de Comisiones Generales.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

**El Artículo 90.- De las Comisiones Generales, nos dice:**

“El Concejo se constituirá en Comisión General para oír, tratar con las y los ciudadanas asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba y sus empresas o entidades adscritas. Las solicitudes de comisiones generales deberán ser presentadas ante la Alcaldesa o el Alcalde con copia a los y las Concejales para su conocimiento al menos con 24 horas hábiles antes de la convocatoria para la sesión de Concejo Municipal de Riobamba, en cuyo texto se determinará de manera clara y específica la o el ciudadano que intervendrá en la exposición.

Me permito informar que la solicitud de Comisión General fue presentada el 10 de junio de 2024 y que dentro de la normativa no existe el respaldo para nosotros poder negar una Comisión General.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Gracias. Concejales Santillán, debo señalar, una Comisión General hay que atenderla y eso implica que estos temas que yo sí los considero muy importantes, no son solamente culturales, lo señalaba Anthony Carpio; señalaba también que esto genera recursos y una de mis promesas de campaña fue traer plata a Riobamba y estos eventos traen plata a Riobamba.

No son poca cosa, no son solamente un tema artístico y cultural que, ya de por sí, es importante, sino que generan, también fortalecen un sistema productivo turístico, en el cual, estamos trabajando desde la administración.

Concejales Micaela Lema, tiene la palabra.

**Abg. Micaela Lema;** expresa: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos los compañeros, a toda la ciudadanía y a todos quienes nos están observando.

Primero, me voy a dirigir a usted, estimado Alexis, mi total rechazo a los comentarios mal infundados y a los comentarios mal intencionados, se tiene las grabaciones íntegras de toda la sesión de la Comisión de Turismo, en el cual, sí le invito a que pueda leer en su integridad y que no solamente nos basemos a extractos, en el cual, la información puede tener el mismo sentido que leerla en su integridad.

El tema del mal infundados y mal intencionados, y uno tiene que ser lógica, coherente a las versiones que emite, y le voy a pedir respeto, estimado Anthony, usted me pidió respeto hace un momento y usted dijo “Por favor, escúcheme, atiéndame” Y usted se está riendo en el momento de mí, lo estoy observando, estimado Anthony.

Valores, eso viene desde casa y le digo mirándole a los ojos y de frente, y con esa misma frontalidad voy a repetir lo que mencioné anteriormente en la sesión de Comisión de Turismo y de Cultura.

Desde mis 12 años de edad y aquí están algunos de los que comparten esa misma expresión cultural que es el gusto por el “Anime” o por la “Hallyu del K-pop”, y desde los 12 años me encanta esa expresión artística.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Sin embargo, no es el malestar y, lo voy a decir de manera muy personal, este es un criterio muy mío, porque cuando yo menciono “Soy riobambeña” lo hago con total amor a nuestra identidad, a nuestro patrimonio, a nuestra historia, y yo realmente sí me sentí incomoda que en la terraza del Teatro León se establezca un evento que, al parecer, con los videos que circulan también en las redes sociales, parecía una discoteca.

Un Teatro León construido hace más de cien años atrás, que refleja la identidad patrimonial, que nos enorgullece mirar y decir “Soy de Riobamba”, porque esta es la belleza arquitectónica que tiene; yo lo digo de manera personal, yo respeto toda expresión artística, toda expresión artística, muchas de las expresiones no las conozco, algunas no las comparto, pero las respeto y las tolero.

Sin embargo, las observaciones fueron directamente al proceso, porque no teníamos el informe de Riesgos en el momento que se trató el punto del orden del día; los señores municipales quienes realizan o quienes estuvieron tratando de controlar la seguridad no están en la capacidad de poder identificar si una o dos personas ingresan en un estado que, posiblemente, y lo digo con estas palabras, estimado Alexis, de los propios participantes, porque tengo amigos que también participaron del evento, ellos sí ingresaron alcohol y me lo comentaron “Nosotros ingresamos alcohol”, no dije expendio de bebidas.

Por eso decía, nuestros guardias municipales no están en la capacidad como para requisar la ingesta del alcohol porque ahí, no sé si es que ustedes en redes sociales han evidenciado cómo ingresan alcohol a las diferentes fiestas y eso es público.

En ningún momento nosotros habíamos mencionado que eso sucedió en el Teatro León, lo habíamos mencionado que esos son los comentarios que llegaron y que, por favor, se realice toda la investigación y que se realicen todos los informes, inclusive para el modelo de gestión, porque la señora Administradora mencionaba, hay eventos en los cuales el modelo de gestión menciona que no se deberían hacer y que se están realizando.

Por eso es que se pidió, inclusive, el análisis del modelo de gestión, para saber qué eventos se pueden realizar en el Teatro León y qué eventos no se pueden realizar en el Teatro León.

Nuevamente, estimado Alexis, estimado Anthony, el respeto total a sus expresiones artísticas, así como yo tengo mi creencia religiosa, así como tengo mi expresión artística y espero que el resto la respete, también yo respeto toda expresión artística.

Sin embargo, el proceso que inició en la Comisión de Turismo y que fue un punto del orden del día, emitimos nuestros criterios personales y yo estoy totalmente en contra que ese tipo de eventos se den en el Teatro León, personalmente, lo digo como riobambeña.

Si bien es cierto, hay un Administrador de la ciudad que está administrando los bienes de la ciudad y de los riobambeños y sabrá cómo los realiza, cómo los administra, nosotros realizamos nuestra facultad y capacidad que nos reviste la ley, que es el de fiscalización y nos puntualizamos en el informe de riesgos; sin un informe de riesgos, un evento en las alturas, realmente, nos trajo preocupación.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Hay videos que circulan en redes sociales que realmente sí nos preocupa y, mucho más allá de cerrar las puertas, es abrir los espacios y porqué nuestras expresiones artísticas ubicarlas, identificarlas en otros sectores de la ciudad, y que la Municipalidad le puede dar toda la apertura para que estos escenarios puedan realizarse y que los jóvenes puedan expresarse libremente, pero que tampoco se quiera satanizar las palabras que hemos vertido y que estamos en contra de expresiones artísticas o de eventos que están realizando la municipalidad en favor de los jóvenes.

Nuevamente, y ya para finalizar mi intervención, personalmente, yo considero que el Teatro León sí nos reviste de identidad patrimonial, pensar en un Teatro León con diferentes expresiones artísticas que nos hacen el llamado a recobrar ese amor por esta tierra y empoderarnos y apropiarnos de nuestra tierra, sí debe ser dirigida con otros eventos, porque hay lugares y lugares en donde se pueden realizar los eventos, esto no significa que estoy en contra de que se haga esos eventos.

Lo que sí es mi rechazo, es que se hagan ese tipo de eventos en un lugar patrimonial que es historia para Riobamba y me sigo manteniendo en aquello, porque creo que para cada expresión artística existe también un lugar apropiado para que los jóvenes con total seguridad, con el apoyo municipal y con todas las medidas, puedan expresarse libremente.

Muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias, por favor, ingeniero Luis Vásquez, si es tan amable, una pregunta muy puntual que espero sea contestada con una sola palabra ¿Hubo un modelo de riesgos para el evento?

**Ing. Luis Vásquez, Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación;** responde: Buenas tardes, señor Alcalde, distinguidos miembros del Concejo. Efectivamente, contamos con el informe de riesgos.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Gracias ingeniero. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde. Estimada ciudadanía, dos cosas que voy a hablar puntualmente, ese es el ejercicio de la democracia, todos los que desean venir y piden la silla vacía tienen el derecho, urbanos, rurales, cultura, música, deporte, asociaciones, todos tienen derecho porque es la democracia y lo dicen, yo no me invento y la Constitución que está por encima de toditos.

Personalmente, se ha viajado para conocer, para saber que más allá del peaje hay otro mundo y en el Coliseo Romano que tiene creo que más de mil años, dos mil quinientos años, se hace ese tipo de conciertos, DJs. No creo personalmente que se esté yendo en contra de la historia o patrimonio, porque todos construimos en un momento determinado la historia, ya vamos a morir y pasaremos también a la historia.

Y todos, todos somos riobambeños, repetiré, riobambeños; todos tenemos derecho, yo he

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

visto en el Teatro León: danzas, los diablitos, curiquirenes, jazz, heavy metal, de todo he visto y me parece bien pues, o hay que vestirse de frac para entrar a algo que se hizo con el dinero de los riobambeños, no creo.

Y el rato que pidan también nuestros hermanos, porque hay que decir directamente, nuestros hermanos del sector rural, bienvenidos pues, todos; eso no ha sido con plata de mi bolsillo para yo decir quiénes deben o quienes no deben entrar.

Yo no pude estar, gracias, gracias por la invitación, no, no pude estar, hubiese estado feliz, también hubiese estado saltando ahí, sí me hubiese tenido el tiempo para ir, porque yo no me espanto de nada, de nada, ni me rasgo las vestiduras. Simplemente, mientras todo sea con disciplina, con un plan de contingencia y, sobre todo, sobre todo, se rescate muchos valores, porque el hecho de estar en esa música o cuando alguien le ve con tatuaje o con la ropa no elegante o pantalones rotos o se viste de negro les pueden estigmatizar.

¡Caramba! En qué siglo estamos.

Muchos profesionales, con muchos tatuajes, poseen dos, tres maestrías y nos dan clases de ética muchas veces, y nos dan digo; así que, por mí, señor Alcalde, ya se viene más eventos que están pidiendo, no solo en el Teatro León, porque hay más espacios, el Centro de Arte y Cultura, donde sea.

Termino con esto, ya muy pronto me han pedido y, simplemente yo dije, soliciten como es el órgano regular y administrativo que quieren hacer un evento de rock en el Parque Ecológico ¡Qué maravilla! Todos tienen espacio en todo lado y por eso he dicho siempre que nos falta espacios para los deportes extremos, no solo para los tradicionales porque todos, entiéndase, todos conformamos una sociedad, con diferencias, pero conformamos una sociedad como riobambeños.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias, creo que queda súper claro que, aun cuando hay eventos que pueden ser para mil personas, por algo no hubo mil personas pues, por algo no hubo mil personas; en ese lugar, en ese evento, por algo no hubo mil personas, porque había un plan de contingencia pues, obviamente, y por eso es que se hizo en turnos, estimada Vicealcaldesa, se hizo en turnos, se hicieron tres turnos, justamente, para que no entre el que es y el que no es de una sola, sino que se hizo de manera ordenada.

Y eso sucedió y por eso es que no hubo percances tampoco; así es que, cuando sea el momento de hacer de mil personas, será en un lugar para mil personas, pero este de cien personas fue en un lugar donde el aforo permitía cien personas.

Tengo que darle la palabra al Concejal Carlos Aulla.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Señor Alcalde, en el punto, para no desviarnos del tema, Carlitos si me permite dos segundos para que pueda hacer uso de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba*

---

palabra.

Señor Alcalde, el pedido de la Comisión la cual yo presido, era que se nos dé el informe de Riesgos que ha permitido desarrollar ese evento ¿A qué me refería yo? A que, con tres meses de anticipación, para la misma fecha pedí un evento de Educación en Tránsito y Movilidad para la ciudadanía y se me fue negado porque se me dijo que había para el mismo día un evento que estaba pagado.

Entonces, a eso me refería yo, que por favor se nos dé el modelo de gestión y con fechas establecidas de los eventos que estaban establecidos, para nosotros también coordinar otras actividades.

Pero es necesario que usted también, señor Alcalde, revise los videos de la forma en la que, nosotros como autoridades, compañeros, mujeres en igualdad estamos trabajando, también se nos falta al respeto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias. A la Administradora del Teatro León, por favor, me haga llegar el documento en el cual se hizo la solicitud por parte de la señora Vicealcaldesa, para hacer el análisis.

Concejal Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** indica: Gracias, señor Alcalde. Rápido y al punto, porque creo que hay personas esperando otros puntos del orden del día.

Estimado Alexis ¿Cuántos años tienes? Alexis.

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Gracias. Muy puntual, señor Alcalde. Yo sí debo rechazar lo que acabas de manifestar hoy, no hay que contagiarse de ciertas cosas y utilizar un micrófono para decir las cosas que tu dijiste que nosotros manifestamos sin fundamento, tú has manifestado sin fundamento.

He ordenado en este momento, porque nosotros sí tenemos cada vez que intervenimos en las comisiones, tenemos nuestro respaldo, incluso, particular; y, el respaldo particular en ningún momento se dice que hay expendio, ni venta de alcohol, en ningún momento; así que, eso queda totalmente rechazado y, de mí parte, por lo menos la palabra alcohol no lo he tocado.

Lo que sí expuse es un video que vino de gente que participó en el evento y que yo dije, tal vez había o estaban bastante calurosos o estaba, no sé, el clima, porque yo vi vapor por todos lados; entonces, yo ratifiqué y yo recuerdo claramente lo que yo pregunté. Qué raro que hoy se ratifique que hay un plan de contingencia, es un plan de riesgos, ese día yo pregunté y a mí se me respondió que no existió, que no existe, por eso yo cuestionaba que si tenemos un Departamento de Riesgos, para qué lo tenemos pues, si no va a servir para advertir estas cosas.

Lo mismo que pasa con otras cosas que ya vamos a tocar, se emitían resoluciones de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

explotaciones de tantas cosas, sin tomar en cuenta Riesgos, después le tomamos en cuenta a Riesgos.

Lo que se pide aquí, estimado Alexis, señor Alcalde y compañeros, esto se hubiese podido evitar, no su evento, esta discusión, ¿Cómo? Aprendiendo a culturizar antes, para no discutir después; acepto de sobremanera que exista algún desconocimiento, personalmente lo acepto, también hemos investigado, yo entiendo el fondo y el trasfondo social que puede tener la cultura Rave que tú acabas de hacer mención.

Y como los demás compañeros, igual, aceptamos, respetamos absolutamente todo, pero yo creo que todo tiene su tiempo, su espacio, en dónde puede ser desarrollado y el hecho de querer hacer una expresión cultural, no justamente es en algo que, como decía el compañero Guaranga, no son cinco millones, son mucho más, le costó a Riobamba.

Entonces, por ese respeto y esa inversión que sabemos que, incluso, fue exagerada para lo que les costó a los riobambeños pagar lo del Teatro León, sí hay que tener por lo menos un documento antes de, no en el trayecto, no después de, sino antes; y, esta conversación, esta culturización y lo que dicen, la didáctica que hoy han presentado, y que la acepto en este momento, hubiese sido antes y, créame que tal vez, hubiésemos podido hacer aportes, hubiésemos podido hacer otro tipo de análisis para mejorar el evento que ustedes hicieron.

No digo que no estuvo bien, pero lo podíamos haber hecho de otra manera, y también podían recibir críticas constructivas de parte nuestra y no estar ahora discutiendo este tema, cuando lo podíamos haber hecho antes.

Nuevamente, la causa de todo esto, la falta de diálogo, la falta de comunicación; y, los espacios no son de una persona, no son de doce personas, no son de dos mil y picos de funcionarios, los espacios son de los más de doscientos setenta mil riobambeños que hay que tener respeto por el patrimonio ¿Sí? No digo que lo han faltado, pero hay que tener respeto y parte del respeto es tener todo en orden para decir “Señores, vamos a hacer esto, que se entienda, que se conozca, bajo este plan de contingencia, si en caso de alguna situación tenemos este Plan B, este personal que nos va a ayudar”, eso es todo lo que se ha pedido.

Pero a aparte, yo creo que para hacer este evento, ojalá, nos puedan decir antes, nos socialicen antes, para poderles aportar y tal vez saquemos mejores conclusiones.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias. Debo señalar algo más y, finalmente, este, por si acaso, a veces hay conceptos que no entendemos de fondo, este es la tribuna de la ciudadanía, en este lugar se dicen las cosas, no es que no se deben decir aquí, sino en la parte de adentro; esto, esto, es un parlante para que la ciudadanía también, que está más allá de este salón, escuche lo que ha pasado el día de hoy y genere los debates y cuestionamientos suficientes.

En las atribuciones que me da la ley, declaro concluido el debate.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias, hay más personas que están ahí, por favor, ya le doy la palabra en el siguiente punto; en el punto Varios, le agradezco Concejal, encantado de la vida.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Como punto incluido al orden del día, número:

### **3.- Análisis del dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia Nro. 2024-14-FISC.**

Procedo a dar lectura del dictamen, señor Alcalde.

“Dictamen de la Comisión de Fiscalización y Transparencia Nro. 2024-14-FISC, del 09 de mayo de 2024; al respecto la Comisión Dictaminó:

Conforme lo determina el Artículo 132 del Código Orgánico Administrativo, solicitar se realice la revisión de oficio al proceso de concesión minera en favor de Víctor Manuel Anilema Vaquilema, con la invitación a los organismos pertinentes y dentro de las competencias del GAD de Riobamba poder verificar la validez del acto administrativo, lo que ponemos en conocimiento del Concejo Municipal”.

Debo informar, señor Alcalde, que a través del Memorado Nro. GADMR-ALC-2024-0763-M, del 10 de junio del 2024, se procedió a dar contestación al dictamen en los siguientes términos:

“Respuesta al Memorando GADMR-CC-2024-1236-M:

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en mi calidad de Alcalde del cantón Riobamba y en referencia al Memorando GADMR-CC-2024-1236-M de fecha 09 de mayo de 2024, por medio del cual en su calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Transparencia hace referencia al Dictamen 2024-14-FISC de la Comisión de Fiscalización y Transparencia en donde la Comisión dictamina que:

Conforme lo determina el artículo 132.- del Código Orgánico Administrativo solicitar se realice la revisión de oficio al proceso de concesión minera a favor de Víctor Manuel Anilema Vaquilema con la invitación a los organismos pertinentes y dentro de las competencias del GAD de Riobamba para poder verificar de la validez del acto administrativo, lo que ponemos en conocimiento del Concejo Municipal”.

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

**Base legal.-** Constitución de la República del Ecuador, Artículo 226.- Dispone que las entidades del sector público y sus servidores solo pueden revisar lo que está expresamente

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

permitido por la ley.

El Artículo 264.- establece las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales que deben ser ejercidas conforme la ley. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, nos dice en el Artículo 57, 58, establecen las atribuciones del Concejo Municipal y de los Concejales, respectivamente.

El Artículo 60.- dispone las atribuciones del Alcalde incluyendo la dirección de la administración municipal y el resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.

El Artículo 328.- establece las prohibiciones de los órganos legislativos incluyendo el arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El Artículo 239.- refiere sobre las prohibiciones de los miembros de los Legislativos que contienen el atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente atribuciones que a este competen o anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo.

Código Orgánico Administrativo, COA, el artículo 132.- regula que los mecanismos de control y revisión de los actos administrativos especificando que la revisión de oficio es de competencia de la autoridad administrativa correspondiente, en el caso que los ocupa es el Alcalde.

**Análisis.-** El COOTAD en su Artículo 60.- letra a), e), i) establece que las atribuciones del Alcalde incluyen la dirección administrativa municipal y la representación legal, judicial y extrajudicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y resolver administrativamente los asuntos correspondientes a su cargo.

Esto implica que, la revisión de oficio de actos administrativos, como la concesión minera en cuestión, es una competencia exclusiva del Alcalde. En lo que respecta a las comisiones permanentes del Concejo Municipal por medio de sus actos administrativos que emiten, estas no tienen la facultad para intervenir directamente en este tipo de procesos administrativos, conforme lo estipulado en el Artículo 328 y 329 del mismo Código.

La solicitud de la Comisión de Fiscalización y Transparencia excede las atribuciones legales conferidas, ya que solicita de manera directa se realice una revisión de oficio sin cumplir con los requisitos previos y más aún cuando esto es una prerrogativa exclusiva del Alcalde, lo cual, constituye una arrogación de funciones al pretender asumir competencias que no les corresponde.

La arrogación de funciones por parte de la Comisión de Fiscalización y Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba podría cargar responsabilidades administrativas, esto en concordancia con la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP, en el artículo 43.- que establece las sanciones disciplinarias teniendo en

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

cuenta las prohibiciones de los servidores públicos inmersas en el artículo 22.- de la mencionada norma.

**Conclusiones.-** Por los motivos expuestos y en observancia de la normativa legal vigente constante en los artículos 60.- letras a), e), i), 328.- y 329.- del COOTAD, es facultad de la máxima autoridad ejecutiva del GAD de Riobamba, el resolver administrativamente las cuestiones inherentes a su cargo, esto en aplicación directa de lo establecido en el 132.- del COA; por lo que, ante las consideraciones escritas en líneas anteriores, declino la solicitud de Comisión de Fiscalización y Transparencia constante en el dictamen 2024-14-FISC contenido en el Memorando GADMR-CC-2024-1236-M, de fecha 09 de mayo de 2024.

Por su parte, insto a la Comisión de Fiscalización y Transparencia a observar la normativa legal vigente y aplicar únicamente las competencias y funciones definidas para cada uno de los órganos del Gobierno Municipal, garantizando así una gestión administrativa eficaz, eficiente y ajustada a derecho, recordando que, cualquier exceso en el ejercicio de las competencias asignadas puede acarrear consecuencias legales significativas.

Hasta aquí el oficio, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales; tiene la palabra concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** interviene: Gracias señor Alcalde. Primero, he de empezar haciendo un previo análisis antes de referirme al oficio remitido por su autoridad hacia este Concejal en representación de la Comisión de Fiscalización y Transparencia del Municipio de Riobamba.

Este proceso de autorización de extracción que se da en el sector de Filigatos, de los cuales, han resultado algunas consecuencias y observaciones que hemos realizado en el proceso de fiscalización, entre ellos, la falta de socialización con la gente que verdaderamente tuvo que ser avisada de este proyecto, la falta del camino para que puedan entrar y salir las volquetas que harían la actividad de transporte del material de esta mina.

El desconocimiento de SENAGUA sobre las fuentes hídricas, cuando revisado que han sido, y leído las conclusiones que han sido de algunos entes pertinentes, se verifican doce quebradas y ni siquiera se realiza un estudio de las afectaciones al Río Chambo que se encuentran en la parte inferior, la afectación de esta concesión que directamente afecta a la Junta de Regantes de Medio Mundo, más de trescientos usuarios.

Las comunidades de San Clemente, de Porlón, con más de trescientos cincuenta usuarios de agua potable, tampoco se ha analizado esa afectación; la concesión que se otorga en una ladera que es la base de una montaña que, obviamente, ya le voy a leer las conclusiones del Departamento de Riesgos que fue solicitado por la Defensoría del Pueblo.

Las faltas de concordancia y de real solución que presenta en el plan de manejo ambiental de quien se hace acreedor de esta autorización; se refieren también en esta autorización que es una zona donde no existe afectación a la flora y a la fauna; señor Alcalde, existen animales,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ricpamba*

---

especies endémicas que ni siquiera nos imaginábamos que puede existir hasta visitar el territorio donde se va hacer la explotación.

En el plan de minería no se cuenta con el espacio destinado para formar un campamento porque en la ladera, por lógica, no se lo puede asentar; se vulneran derechos constitucionales como el buen vivir, el derecho a la vida y el derecho al trabajo como una fuente de realización personal, porque varias de las familias aledañas a este proyecto viven en su mayor porcentaje del tema de agricultura.

El plan de trabajo de la mina establece la contratación de cuatro personas para funcionar, es decir, un derecho que se protege absolutamente para el particular y no para el bien comunitario, no para el bien común. Y aclararle, señor Alcalde, que este procedimiento no fue autorizado por esta administración, fue autorizado por la administración anterior mediante Resolución GADMR-ALC-2022-0108-R, firmado por el ex Alcalde de la ciudad.

Y ahora sí, señor Alcalde, me voy a referir a temas puntuales. Aquí están las personas que se sienten afectadas, no debe primar, y están pocas personas, no debe primar, señor Alcalde, el derecho de un particular, no debe primar el derecho de alguien que quiere dañar el ambiente.

El señor Secretario ha hecho y ha dado lectura a algunos articulados en donde se habla de que yo tal vez, y lo digo yo porque yo impulsé la moción, yo impulsé el dictamen y acojo mi responsabilidad sin ningún problema.

Pero también el artículo 328.- que ha hablado de la prohibición de los órganos legislativos del COOTAD, en su literal e) manifiesta que también tenemos prohibido aprobar e impulsar proyectos que afecten al ambiente.

Existe también en su oficio, señor Alcalde, que aquí, me supongo, fue elaborado por el señor Secretario, dice, RV dice quien elaboró y eso es indiferente, pero se manifiesta que hay una arrogación de funciones y posibles sanciones administrativas y disciplinarias.

Le voy a hacer acuerdo de un antecedente, mediante Memorando GADMR-CC-2024-0573 de 27 de febrero de 2024, la Comisión de Fiscalización dictamina en los mismos términos una revisión de oficio de la Urbanización San Rafael en el sector de Ricpamba, así como lo hicimos en el sector de Shullidis, si la memoria no me falla, en el tema de Pungalá y ahí no se objetó absolutamente nada y se hizo la revisión de oficio; y, producto de esta revisión de oficio de esta urbanización, hoy conocen ustedes el desenlace de este tema y el problema en el que pueden estar por haber estado aprobando proyectos en zonas agrícolas, en franjas agrícolas, sin un PUGS aprobado, sin una zona de expansión urbana aprobada y que eso, no entiendo porque no se me respondió de la misma manera y al contrario, señor Alcalde, usted sí dispuso con el dictamen de la Comisión de Fiscalización la revisión de oficio de ese proyecto.

¡Oh Sorpresa! Se emite justamente y se le solicita, yo no soy quien para ordenarle a usted, se solicita desde la Comisión realice una revisión de oficio, justamente, el señor Secretario también, se dio a través de él, lectura del artículo 132.- del Código Orgánico Administrativo;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

habla de la revisión de oficio por el tema de la auto-tutela de la legalidad y la corrección de los actos con independencia de los recursos previstos en este Código, el acto administrativo nulo puede ser anulado por la máxima autoridad administrativa en cualquier momento o por iniciativa propia o por insinuación de persona interesada.

Acepto mi calidad de persona interesada, porque yo soy el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, y si nosotros tenemos que revisar, somos coherentes y conocemos del derecho, señor Alcalde. Si este proceso llega a tener alguna observación y regresa en algún momento procesal a alguna estancia anterior, tranquilamente la persona que ya tiene una resolución, que es el señor que acabaron de dar lectura, Anilema, me parece, tranquilamente puede convalidar, puede subsanar, puede sustentar las cosas.

Pero yo creo que el derecho de un particular no puede supraponerse al derecho de la comunidad, señor Alcalde, hemos hecho los recorridos, aquí tengo el Acta transcrita de la visita que hicimos a territorio, en donde recorrimos, aquí hay muchas personas que defienden este tema y muchos no están acá.

Lo único que he solicitado, señor Alcalde, aquí está el informe de riesgos que, tal vez no lo conozca el Municipio, porque esto no lo solicitó el Municipio, el señor que representa el Departamento de Riesgos, al momento de revisar y de visitar territorio lo que nos dijo es de que a él no se le participó en esto, nunca se pidió opinión a Riesgos antes de emitir esas resoluciones, no es falla de esta administración, es falla de los funcionarios de la anterior administración.

Públicamente aquí, señor Alcalde, en alguna sesión de Concejo vinieron las personas y manifestaron aquí y dieron incluso nombres de una o de algunos funcionarios de la administración anterior que no se sí continúen, y aquí se dijo, claro, sin respaldo, pero se dijo verbalmente por parte de una ciudadana, si no me equivoco, que esto se hacía con algo de por medio, que así funcionaba la entrega de las autorizaciones.

Y en las conclusiones y con esto voy terminando yo también mi intervención, que el Departamento de Riesgos del GADM Riobamba, mediante informe GADMR-GRJ-0083-2024, solicitado por Mónica Bonilla R., Especialista de Derechos Humanos y Naturaleza de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, en sus conclusiones manifiesta, en las más puntuales, lo siguiente:

“El sector analizado mantiene un nivel muy alto de susceptibilidad al estar a escasos ciento cincuenta metros de distancia de la falla geológica de la Candelaria.

El sector evaluado mantiene niveles de amenaza de movimientos de masa con los niveles que van desde bajo, medio y alto; los niveles medio y alto se identifican en la ladera y corresponden a los márgenes evidenciados en la inspección.

En la zona evaluada se identificó especies endémicas de crustáceos de agua dulce.

En los predios colindantes, la posible área minera, existe actividades agrícolas de sustento

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

para la población y con los índices de polución por los procesos de explotación de áridos se afectaría en especial la producción de frutilla, maíz y pasto y en especial el pasto y afectaciones al ganado rumiante”.

A más de esto, señor Alcalde, usted ofreció en una de las sesiones de Concejo, cuando se empezó a tratar esto, formar una mesa técnica, mesa técnica que no tuvo la delicadeza, señor Alcalde, tal vez usted no lo conozca a fondo, no tuvo la delicadeza de convocar a todos los que debían haber sido convocados para discutir este tema y yo lo único que solicité ese día, señor Alcalde, y creo que es lógico que nosotros deberíamos entrar a revisar todas las autorizaciones de extracción que se dieron en Riobamba desde la administración anterior y las posibles que se puedan dar en esta, siempre y cuando, hayan formado parte de cuando todavía estaba vigente el catálogo que se cerró en el año 2008, en cuanto al ARCOM.

Estos temas, señor Alcalde, deberíamos entrar a revisar absolutamente todas; yo les garantizo, compañeros Concejales, señor Alcalde y ciudadanos, que hay minas completamente ilegales trabajando en la ciudad de Riobamba, afectando al medio ambiente, afectando a los ciudadanos y que nadie, absolutamente nadie, ha tocado este tema. Este tema no ha sido tocado, les invito a tocar y les invito a hacer una mesa.

Señor Alcalde, y ratifico mi pedido, rechazo con mucha educación, pero con mucha contundencia el oficio enviado por su persona, porque yo siento que se está cuarteando la libertad de fiscalizar de parte de la Comisión; mañana más tarde, nosotros entramos en otro proceso por otro tema, nos responden de la misma manera y esto quiere decir que la Comisión tendrá que ver qué hace y qué no hace.

Mis atribuciones las tengo clarísimas y en el Artículo 58.- literal d) del COOTAD habla de que los Concejales debemos fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal, esto vuelvo y repito y lo aclaro, segunda vez, no es hecho en esta administración, es hecho en la administración anterior.

Pero es obligación, señor Alcalde, de esta administración y nosotros como Concejales precautelar el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho comunitario más que el derecho particular, no estoy en contra, pero no es posible que hayan ido, quisiera, no sé si visitaron, no hay ingresos, no hay salidas y socializan este proyecto desde la zona de explotación, con quienes socializan son con quienes están a más de tres o cuatro kilómetros de distancia, sin ni siquiera tomar en cuenta a los vecinos a quienes están realmente dentro del perímetro que puede afectarse.

Señor Alcalde, la invitación a no cuartar el tema de la libertad que tenemos de fiscalizar, hagámoslo más bien en equipo, formemos una mesa y revisemos todos; yo estoy seguro que encontraremos sorpresas y nosotros seremos partícipes de un gran acuerdo que permita entre todas las autoridades corregir estos temas y si es que usted tiene que hacer una revisión de oficio, así como en una no me rechazó, tampoco rechace esta; forme la mesa, usted tiene el slogan de la “Alcaldía de la Gente”; la gente que venga, los ciudadanos tienen que acercarse y hacer este tema y ser socializados y consultados sobre esto.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba*

---

Yo le invito, señor Alcalde, a no volver, y lo digo públicamente, a no volver a enviar estos escritos, le solicito porque uno se podría poner a pensar ¿Por qué en unos sí? ¿Por qué en otros no?

Y creo que esto le ayuda a usted y a su administración a revisar las cosas que, tal vez, también es un asunto heredado, pero que es nuestra potestad ahora, en su administración y en nuestro período de gestión que le acompañamos a usted, corregir estas cosas en beneficio de la gran mayoría y no de cuatro o cinco personas que quieran enriquecerse.

Gracias, señor Alcalde; gracias a los ciudadanos que están aquí presentes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Ok, la democracia permite que alguien diga cualquier cosa, cualquier cosa.

Señor Concejal Aulla, cuando esta administración está ya generando los planes de movilidad para extender los buses hacia los barrios periféricos, usted ya cuando se entera, un mesito antes, empieza a luchar por las extensiones; ya estaba hecho, se toma como que fuera suyo un proyecto que ya lo venimos haciendo desde el inicio de la administración.

**Abg. Carlos Aulla;** menciona: ¿Usted puede comprobar ese tema? Señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Claro que sí, por supuesto, por supuesto, y le voy a dar la palabra para la réplica.

**Abg. Carlos Aulla;** dice: Por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Por supuesto. Cuando nosotros hace rato que teníamos claro las inconsistencias de San Rafael, ya está definido, desde hace rato hay la información para que eso no sea aprobado, usted aparece como que el que lucha para que no sea aprobado.

No, señor Concejal, hace rato que estuvo hecho, no se atribuya logros de la administración como que fueran suyos. Esto de Cerro Blanco, señor Concejal, hace rato, cuando usted ni se enteraba de la existencia de esos territorios, ya estuvimos con los vecinos, ya fuimos a las quebradas, ya bajamos hasta allá; los mismos, los mismos, sí.

No señores, lo que pasa, y ahí es donde se aprovechan ciertas personas, lo que pasa es que tenemos que cumplir plazos de ley porque, lastimosamente, la administración a la que usted se refiere, entre las cuales, veo varias personas con la propaganda en sus gorritas de los candidatos de esa administración, lo cual ya me dice algo, eso ya está desde hace rato y no solo en esa, sino en todas las minas informales e ilegales que tenemos, estamos trabajando con otras instituciones para que eso ya no suceda.

Pero señores, por favor, no se dejen convencer de castillos en el aire, si es que no se hacen las cosas en lo que se llama el debido proceso, lo que implica plazos, si no se hace el debido proceso, esas decisiones de cerrar de golpe se pueden convertir en un boomerang y luego

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

quedan asentados unos derechos.

Cuando no se hace, cuando no se hace en la debida forma, no sé si ya está aquí Jonathan Morales, el abogado; cuando no se hace en la debida forma, eso puede volverse un boomerang y quedan asentados los derechos de estas personas, hay que hacerlo en orden.

El pedido de revisión de oficio ¿Existía con anterioridad? Señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** responde: Buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes, señora Vicealcaldesa; señores miembros de este Concejo Cantonal, a todas las personas presentes.

Sí, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, de hecho, en estas cosas que hacen ciertos Concejales ¿No? Estamos instalando alcantarillado, y van el último día “Exigimos alcantarillado”.

Ya está hecho, estamos en el proceso, estamos avanzando, por supuesto, pero vienen personas que cuando saben que ya está yendo a salir las cosas, se atribuyen como que fuera la lucha de ellos y les convencen a ustedes, y les convencen a ustedes, los resultados se van dando en el tiempo, los resultados, y no solo, no porque son...

No, sí hay, sí hay, sí hay porque están en papeles, eso luego viene al siguiente paso, al siguiente paso, ahí vienen, pero así son, no es la primera vez que traen personas a decir que están luchando por algo que ya estamos haciendo.

Señor Procurador, por favor, su criterio jurídico.

Le voy a dar la réplica, concejal Aulla, después concejal Quito, concejal Lema. Con la Concejal Lema, por supuesto, fuimos en ese momento en la visita, Concejal.

Señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: No hay problema, claro que sí.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde, con mucho gusto. De la resolución que se está mentando, quiero señalar de que, no es correcto el dato de que en el año dos mil veintidós se ha extendido la resolución, sino la resolución se ha extendido en el año dos mil dieciocho, mediante Resolución Nro.2018-003-GOT-SPAP del trece de marzo del dos mil dieciocho.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

La resolución que se refiere respecto del año dos mil veintidós, esto es la GADMR-ALC-2022-0108-R de diecinueve de octubre de dos mil veintidós, la administración anterior procede a otorgar la correspondiente licencia ambiental, porque el título de concesión minera fue otorgado en el dos mil dieciocho y eso es lo que provoca, señor Alcalde, la dificultad para poder realizar la revisión de oficio, porque de acuerdo al Artículo 132.- la revisión de oficio se puede hacer dentro de los plazos que establece la norma que es de un año, y la resolución desde el año dos mil dieciocho hasta la fecha, ha provocado de que ya no se pueda seguir la revisión de oficio.

De otro lado, es necesario aclarar de que, el Artículo 22.- del COA, señala de que existe una disposición que se denomina “El Principio de Seguridad Jurídica y Confianza Legítima” que establece el hecho de que la administración tiene que provocar expectativa en los administrados de conformidad con la ley; y, cuando esto no ocurriera y ya no podemos hacer la revisión de oficio, lo que se debe intentar es la declaración de lesividad del acto administrativo para que la nulidad sea declarada, en este caso, por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es lo que efectivamente perseguirá el Gobierno Municipal, si es que la máxima autoridad, el señor Alcalde, así lo decide con asesoría y apoyo jurídico de la Procuraduría Institucional.

Hasta aquí, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. “En el detalle se esconde el diablo” dicen. Cuando afirman que ha sido en el dos mil veintidós dicen, claro, entonces la revisión de oficio podía haber hecho en el veintitrés, pero la resolución fue ¿En qué año? Dos mil dieciocho.

Y es abogado, Concejal Aulla, usted es abogado, o sea, de verdad, sí podría revisar bien la norma, yo sí le invito a que revise bien la norma.

Concejal Rafael Quitio y luego tiene la palabra Concejal Aulla, en ese orden.

**Abg. Rafael Quitio;** comenta: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, yo solo quisiera pedir punto de orden, bien es cierto que tenemos que tratar puntos importantes, el punto incorporado por usted, señor Alcalde, mientras yo viajaba ya me conecté y fue incorporado ese punto del orden del día, pero no, principalmente en mi escritorio no tengo la información, quisiera que nos haga llegar, señor Alcalde, para poder discutir, analizar y creo que es importante sacar las mejores conclusiones.

Señor Alcalde, solicito que se me haga llegar el punto que estamos tratando, no tengo ninguna documentación, a más que en grabaciones que está ahí, la incorporación del punto del orden del día, y felicitaciones a todos los compañeros concejales que tienen la documentación, aunque mis vecinos no me han querido dar.

Señor Alcalde, creo que es importante saludar a la gente, no sé si entenderle, su gente, señor Concejal, solo permítanme solo saludarles, no iba, no iba para allá, señores ¿A dónde, a dónde quería, a dónde quería decirles es, señores, que se les dé la palabra a ustedes, se les

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

escuche, porque aquí estoy confundido; el señor Alcalde lo dijo y lo estoy diciendo lo que dijo el señor Alcalde, que es gente del Concejal Aulla, no son porque alguna vez ustedes ya estaban aquí solicitando el mismo punto, el mismo que se trate esos puntos.

Y conversaba aquí, señor Alcalde, con los concejales, digo, sí, alguna vez salió en las redes sociales, estaban algunos compañeros, hasta una Asambleísta estaba ahí, estaba en el territorio ¿No es cierto? Bueno, entonces, señor Alcalde, yo, para sacar las mejores conclusiones quisiera que, claro, se rompa el protocolo, que no sería solo esta vez pues, se pueda escuchar a los compañeros para tener una conclusión clara y para poder hacer un aporte como Concejal.

A veces nos quejamos, bueno, fueron las administraciones anteriores, bueno, aquí es culpable también ustedes compañeros, no sé dónde estaban, porqué no reclamaron o qué documentación hay o no hubo esa apertura de las autoridades también.

Señor Alcalde, solo solicito.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señora, ya le voy a dar la palabra, pero necesito que sea en el micrófono, porque de esa manera no se puede entender cuando todos hablamos a la vez.

**Abg. Rafael Quitio;** continúa: Gracias señor Alcalde, que se me haga llegar la documentación para mis archivos también, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, Concejal, antes, concejal Rafael Quitio, no llegaron los documentos, justamente porque yo pedí que se incluya en el orden del día, justamente para poderles dar la voz a los ciudadanos y en ese sentido es que se incluyó en el orden del día este punto, en este momento básicamente.

Concejal Aulla, tiene la palabra; luego Concejal Micaela Lema.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. A ver, voy a respirar para poder responderle y voy a tocar temas que usted los ha tocado. Primero, creo que mi profesión usted tiene que respetarla, como yo respeto la suya ¿Sí? Yo he revisado el proceso y cuando nosotros como concejales recibimos las denuncias de los ciudadanos o el malestar de los ciudadanos, estamos en la obligación de seguir el trámite.

En la de San Rafael le solicito y le pido, señor Alcalde, no le mienta a la ciudad, no le mienta a la ciudad. San Rafael es un punto que lo iniciamos nosotros en la Comisión de Fiscalización, nosotros lo iniciamos en la Comisión de Fiscalización; que ustedes lo hayan conocido por interno y que hayan conversado por interno ¿Sí? De las fallas que tenía y de todas las cosas que iban a hacer en esa lotización, a ver si se podía hacer o no se podía hacer, eso sí es otra situación.

El punto de Fiscalización lo abrimos nosotros ¿Sí? y es un proceso incluso abierto todavía, y donde sí se dio la revisión de oficio, y me ratifico en eso, y usted no supo en ese momento

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

negarme, porque sabía que había que hacerlo. Y le recuerdo que ni siquiera tenía un proyecto aprobado, era un anteproyecto y ahí se dio la revisión de oficio, mucho más en esto que afecta a otro tipo de situaciones.

Usted ha manifestado algo sobre los temas de Movilidad, no es el punto, pero tengo que refutarlo, señor Alcalde, con todo el respeto, ustedes ni siquiera sabían por dónde iban las rutas, una cosa es en el plan de campaña, una cosa es en el discurso, pararse a la gente y decirle que les va a ortigar a los corruptos en el parque Maldonado, poner eso en el plan de trabajo.

Otra cosa es coger y decir “Vamos a alargar las rutas urbanas”, pero no saber ni por dónde, por eso fracasó la ruta de San Antonio de Padua, por hacer caso a neófitos que ni siquiera sabían por dónde tenía que ir una ruta de transporte urbano, y después vino y se corrigió.

Y de El Socorro le recuerdo, señor Alcalde, yo no me he atribuido bajo ningún concepto la titularidad de ese acto, porque es un acto que lo realiza usted con el Director de Movilidad, y eso lo he manifestado y lo he aceptado.

Lo único que hice yo, es coger las más de cuatrocientas firmas que nos llegó de parte de los ciudadanos y correr traslado a la Dirección de Movilidad para que les den solución. ¿En dónde ha estado mi injerencia ahí? Yo no tengo la culpa de que a usted no le guste que se siente el Presidente de la Junta Parroquial de Cubijíes, en la sesión de El Socorro y agradezca pues a quien siquiera le abre las puertas y le recibe las firmas para hacer este tipo de cosas.

Y por más que usted quiera negarlo, señor Alcalde, por más que usted quiera negarlo y por más que se cierre y no quiera cumplir o hacer o llevarse de guía las recomendaciones que hacemos los compañeros concejales, como un Centro de Revisión Técnica Vehicular, donde estamos perdiendo miles de dólares, con más de medio millón de dólares en manos de un contratista, con pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado; donde querían desvincular algunos lotes, llevarlo a otro lado sabiendo que no pueden y ahora les va a tocar hacer ahí mismo, cuando sabían y saben que tenemos la razón y el tiempo nos va dando la razón, a mí, personalmente me va dando la razón, y no me arrepiento de absolutamente nada de lo que he hecho.

Y si es que es de asumir una sanción administrativa, como aquí se ha leído, le recuerdo, o disciplinaria escuché por ahí, yo no soy ni su empleado, no soy un funcionario puesto a dedo en esta administración, yo soy un Concejales electo por los riobambeños y no permito, señor Alcalde, no permito, que vuelvan a enviar este tipo de oficios, y si yo también tengo que tomar acciones las voy a tomar, las voy a tomar, porque usted también está coartando la posibilidad de que nosotros demos una solución.

Cuando yo me manifesté en la primera ocasión que hice uso de la palabra, lo hice de una manera muy educada, señor Alcalde, con mucha altura y con mucha educación, y la respuesta que uno se recibe, como siempre, confrontativa, buscando el pleito, buscando la bulla, buscando la confrontación y, no es solamente de usted con algunos concejales, es de usted, incluso, con varios ciudadanos, así no se administra la ciudad, así no se administra, señor

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

Alcalde.

Acépteme un consejo, acépteme un consejo, sea más cauto, sea más tranquilo, acepte una sugerencia, señor Alcalde ¿Sí? Y simplemente no entremos en conflicto, esto no quiere ver la gente, las sesiones de Concejo no son para esto, son para solucionar. Qué es tan difícil decirles “Ciudadanos, hagamos una mesa, volvamos a revisar y demos una solución”. Claro, yo aquí les vi saliendo.

Yo también pudiera malinterpretar las cosas, señor Alcalde, pero no lo hago, y yo le encontré al señor Víctor Anilema Vaquilema, a más de las ocho de la noche, me saludó aquí afuera, parado en los pilares, fuera de la puerta del Municipio ¿Qué funcionario le estaría atendiendo a esas horas? Cuando ya no son horas de oficina, también se puede malinterpretar las cosas, pero aquí hay que hablar con pruebas y con documentos.

Solamente acoja las sugerencias, señor Alcalde, no es necesario entrar en esta polémica, pero se obliga la circunstancia que estemos en estos vaivén de situaciones que, realmente, la ciudad no merece.

Así que, yo le llamo a la cordura, le llamo a la tranquilidad, a la medida, a la madurez para administrar la ciudad y a tomar decisiones en favor de las grandes mayorías y cero discusiones, pero a veces, amerita y discúlpenme, compañeros, a veces utilizar un tono de severidad, pero a veces la ocasión amerita porque ya no se encuentra otra manera de poder discutir, de poder debatir, porque aquí no ha habido debates, ha habido discusiones de otro tipo.

La ciudad espera debates, espera discusiones de altura, que elevemos el nivel de debate y discusión en este Concejo Cantonal, no estar en una pelea callejera, en eso se ha convertido a veces este Concejo Municipal. Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Si fuera verdad lo que usted dice, hay que escuchar sus expresiones en la radio no más.

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Las suyas también.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Y las que dijo en la en la mesa técnica cuando rechazó y dijo que esa mesa técnica no sirve, acuérdesse.

Concejala Micaela Lema, tiene la palabra.

**Salida del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 17H23.**

**Srta. Micaela Lema;** expone: Muchísimas gracias, señor Alcalde, nuevamente a la ciudadanía tanto de las Comunidades de San Clemente y de El Porlón, más de trescientos cincuenta usuarios.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Y sí, realmente lo digo con preocupación, el seis de febrero del dos mil veinticuatro asistimos entre varios funcionarios, usted, señor Alcalde, el Concejal Alberto Ganán, mi persona, muchos de ustedes nos acompañaron, bajamos a las vertientes y aquí no hay que ser eruditos en la materia para identificar a plena vista que existía afectación al líquido vital, Derecho Constitucional de los Ciudadanos.

**Salida del salón de sesiones del concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17H24.**

**Salida del salón de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 17H24.**

**Salida del salón de sesiones de la concejal Nancy Santillán, siendo las 17H24.**

Se trató y se habló, y uno de los compromisos con el cual quedé satisfecha y quedé esperanzada, así como ustedes, fue que se iba a revisar minuciosamente cada documento y que todos los procesos debían contrastarse conforme ley; si un documento no estaba cumpliendo la normativa y se encontraban afectaciones, como lo ha evidenciado ya un informe de riesgos, donde claramente manifiesta que las Comunidades de San Clemente, El Porlón, con más de trescientos cincuenta usuarios de agua potable estarían vulnerando derechos constitucionales.

**Salida del salón de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H25.**

Primero, el Derecho a ser consultados, el Derecho al Buen Vivir, el Derecho a la Vida y el Derecho al Agua y, lastimosamente, cuatro meses después, nos encontramos en el mismo punto de partida; si bien es cierto, diferentes acciones se debieron haber tomado, pero hasta el día de hoy debió haber habido ya una respuesta y, realmente, esa respuesta sí se tiene que dar en esta tarde, esa respuesta sí se debe dar en esta tarde.

**Salida del salón de sesiones del concejal Edison Tene, siendo las 17H26.**

**Salida del salón de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 17H26.**

Señor Alcalde, yo, realmente, con todo el respeto y, sobre todo, cumpliendo la normativa, conforme a nuestras facultades y competencias, sí se le debe decir a la ciudadanía y no se le puede jugar con falsas intenciones o promesas que no se han cumplido. Y aquí es una evidencia, cuatro meses que no se ha hecho absolutamente nada cuando se llevó una esperanza hace tiempo atrás de que se iba a garantizar el derecho al agua y que, por uno, dos o tres o cuatro personas, no se iba a afectar la vida, ni el derecho de dos comunidades y más de trescientas familias.

Yo sí le exijo, señor Alcalde, que se dé una respuesta, quizá muchas acciones usted ya las hizo, pero esas acciones no han sido informadas, esas acciones no han sido comunicadas y aquí están los dirigentes y, realmente, yo sí me solidarizo con la persona que está con la gorrita rosada, fucsia, porque es de la línea de la campaña política.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17H27.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

¿Por qué? La humildad de la gente, señor Alcalde, la humildad de la gente cuando uno va y conecta con la ciudadanía y se le entrega algún detalle para poder conversar y conjugar la campaña, no significa que sea gente infiltrada; es gente humilde que recibió una gorrita en campaña y que el día de hoy vino puesta y no significa que esté en contra de su administración ¿O me equivoco? o ¿La señora está infiltrada?

Yo sí creo, señor Alcalde, ese sentimiento de persecución hay que evitarlo, la ciudadanía aquí está por respuestas, cuatro meses después; si usted lo ha hecho y si sus acciones administrativas reflejan el compromiso que se plasmó hace cuatro meses, que hoy se refleje en esa conformación de la mesa técnica y que se revise detalle a detalle cada documento y que se revea esa autorización que sí afecta a la ciudadanía. Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Señor, por favor.

**Ciudadano Representante, San Clemente;** dice: Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Tiene la palabra.

**Ciudadano Representante, San Clemente;** dice: Muy buenas tardes con todos.

**Reingresa al salón de sesiones la concejal Nancy Santillán, siendo las 17H28.**

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 17H28.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Deme su nombre, por favor. Sí, les voy a pedir un favor, voy a, denme un segundito. Voy a declarar este momento un receso porque no hay quórum de los señores Concejales, y vamos a continuar, por favor, con el punto de nuestros queridos deportistas, que se ponen un poco estresados por los temas álgidos que se están tratando.

Por favor, señor Secretario.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H28.**

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H32.**

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 17H32.**

**La concejal Maritza Díaz sale del salón de sesiones siendo las 17H41.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H42.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Se declara reinstalada la sesión, señor Secretario, constante quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Lo solicitado, señor Alcalde:

Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** expresa: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. Alberto Ganán;** expresa: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** señala: Presente, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Nancy

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** manifiesta: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Presente, señor Actuario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Contamos con el quórum correspondiente para reinstalar la sesión, señor Alcalde.

**Reingresa al salón de sesiones la concejal Maritza Díaz, siendo las 17H43.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Bueno, hay que alegrarse, hay que alegrarse por las cosas positivas de la ciudad, aun cuando nos molesten en otras, pero las positivas hay que alegrarse por el bien de todos, por el bien de la ciudad, por el bien de quienes, tarde o temprano, de una manera cercana o lejana, nos puede también llegar a nuestras familias; así es que, esa invitación, alegrémonos de lo que estamos de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo, quizá, simplemente tratemos de encontrar la manera de solucionarlo.

Antes de darle la palabra al representante que ustedes han designado para que emita los criterios ¿Perdón? ¿Sí? Antes de darles la palabra, sí quisiera señalar algo, ya le doy la palabra después a usted, no hay problema.

Sí quisiera señalar algo, miren, es bonito hablar de que queremos que el sol brille y que las estrellas brillen en la noche, sí, pero no podemos hacer que las estrellas brillen en el día, ni el sol en la noche, lo que es posible es posible; dentro de lo que es posible, dentro de lo que es posible, es necesario en cuestión pública hacerlo con documentos ¿Verdad? Porque si no son documentos, son puro, bla, bla, bla, pura palabra que suena bonita, que puede sonar hermosa, pueden sonar a defensa de todo, pero si no está en documentos y no está dentro de la Ley, simplemente son palabra muerta.

En ese sentido y adelantándome un poco a los diferentes criterios que van a vertir, sí propongo, les propongo, han habido algunas convocatorias, me dicen que no han llegado a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pírbamba*

---

sus oídos ¿Sí? Me dicen que no han llegado. Jonathan, sabrás explicarme si es que llegaron o no, pero haremos otra reunión o haremos una reunión en la cual, bueno, ahí hay un señor que dice “No”, no sé ni porqué dice no, si no termino ni de hablar.

Haremos una reunión en la que se revise de forma legal cada uno de los artículos, para ver qué es lo que se puede legalmente y qué es lo que no se puede legalmente, pero legalmente ¿Sí? Legalmente, con documentos en los que no sean solo decir y afirmar cosas que, quizás, no sean reales o no sean posibles.

Esto nace en una administración anterior, la cual, heredo; la cual, heredo; yo no tengo relación con el señor del que no le ubico bien el apellido, Alulema o Alilema, como sea, no tengo relación con el señor, no creo, no sé si alguna vez he conversado con él, creo que no, puede ser que sí, pero no tengo ni siquiera claro, no tengo ningún interés de que se mantenga o no se mantenga ¿Sí? Más allá de lo que con ustedes conversamos.

Pero que sea revisando en ley, revisando en ley, que es lo que yo puedo hacer ¿Sí? Que es lo que yo puedo hacer; lo otro son solo palabras; así es que, hay un expediente, permítame, esto es una parte de ese expediente, es una parte de ese expediente y este expediente implica tiempos, fechas, implica acciones, no es que no se ha hecho nada; en lo público esto es lo que vale, en lo público es lo que vale; entonces, no es que no se ha hecho nada, ¿No?

Entonces, por su... Vea, todo lo que esté dentro de ley. Ya le voy a dar la palabra para que usted pueda expresarse ¿Sí? Dentro de todo lo que sea en ley lo vamos a resolver, pero así, en ley; y les invito, para que luego no haya tergiversaciones de terceros o cuartos, que eso se lo haga firmado en Actas, en las que decir, lo que quiera que se decida o no se decida quede asentado en documentos, para que luego uno no diga “Yo no fui, yo no dije, yo no hice” De lado y lado, por supuesto.

Por favor, tiene la palabra, le escuchamos, después el señor de azul ¿Sí? ¿Está bien? ¿Sí? Ya le doy, después del señor de azul y con eso estaríamos ¿Sí? Para que no se suponga que puede haber una coartación del derecho de expresión.

Como no hubo un pedido de Comisión General, previa, sino que incluí el punto del orden del día, mejor dicho, pedí la inclusión, tengo que declarar receso para poderle escuchar porque es parte de los procedimientos legales ¿Sí? Tiene la palabra.

Declaro un receso por diez minutos, tiene la palabra.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H48.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H09.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro concluido el receso.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

La mesa de trabajo a la cual se refirió la persona que habló antes, es una mesa de trabajo de la administración anterior, del señor Morocho en donde, evidentemente, el funcionario no estaba, fue Jonathan Morales, no estaba en funciones; era con un concejal, un ex concejal, de hecho. La revisión de oficio, la norma es clara, la revisión de oficio procede hasta un año después de la resolución y estamos hablando de una resolución del dos mil dieciocho.

Estas cosas son las que necesitamos dialogar para que se tenga claro cuál es el camino que de verdad pueda servir, porque lo otro es decir nomás “No, queremos revisión de oficio”, esa herramienta jurídica no procede en este momento, porque es, la ley lo dice, no yo, la ley lo dice, hasta un año después.

¿Qué es lo que puede proceder? Y en ese sentido, si usted no desea tener mesas de trabajo, yo le entiendo, pero quien desee tenerla para poder analizar esta parte jurídica, pues hagámoslo, encantado de la vida.

Y le quiero decir, con el señor Procurador, lo que podría marcarse es el llamado “Acto Lesivo”, pero como aquí, quien tiene que dar ese dato ya jurídico, para que prospere, no para que se quede en el aire después, no para que sea solo un algo que no llegue a un punto ya real y práctico, sí, debe ser analizado con la parte jurídica del Municipio.

Si a ustedes les parece, serán invitados para que se analice los documentos, papel por papel, y que luego no se pueda comentar las cosas que no pueden ser realmente hechas en derecho o que se puedan caer.

Respecto a que una persona haya ido, yo no he ido, yo no he ido y yo no apruebo esa asistencia a ese evento inaugural, para nada, para nada; no me solidarizo, ni me pongo de ese lado; eso también que quede claro. Cada persona es libre de sus actos y, si una persona, si un representante de la provincia o una representante, decidió ir a ese evento, es esa persona la que decidió, no yo, yo no fui a ese evento, no estuve ni voy a estar a un evento similar como ese.

Les pido que deleguen a sus representantes, si es usted representante de la junta de riego, si es usted o es alguien más que pueda estar para que se analice, pero les invito a que sea con un abogado que pueda ir viendo punto por punto: Esto sí procede jurídicamente, esto no procede jurídicamente.

Mire, el pronunciamiento jurídico está, revisémoslo. Si desean, si pueden, si desean llevar otro abogado para que lo revise y vayamos viendo punto por punto, qué es lo que sí va a proceder, qué es lo que va a proceder, porque es ley; por favor, esto le pido que lo comprenda, es la ley, ante la ley no puedo superar esa ley. Si la ley le dio un derecho a una persona, le dio una resolución en el dos mil dieciocho, han pasado los años hasta el dos mil veintitrés.

Lo pongo así: Esa herramienta de revisión de oficio, de lo que me ha explicado los abogados, no procede, hay que buscar otros caminos, eso es lo que estamos haciendo. Y les debo decir algo más: Claro que han pasado varios meses, por supuesto ¿Cuántos abogados tiene Procuraduría? Señor Procurador.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** responde: Catorce.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** continúa: Catorce abogados, no sé si lo tenga en mente ¿Cuántos procesos está con cada abogado? O sea, de verdad, el trabajo que sucede aquí en el Municipio no es poco y, claro que se demora, sí se demora, sí es complicado que se demore, los señores todavía; miren, les voy a poner una de las cosas que pueden suceder.

Los señores todavía no han no han generado operaciones, mientras no generen operaciones, ¿Cómo les pongo un control sobre las operaciones? Estas cosas son las que hay que dialogar, si es que el procedimiento, vuelvo a repetir, es acto lesivo, revisémoslo, dentro de lo que tienen los abogados, catorce abogados para toda una institución.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde, catorce abogados en general; para procedimientos administrativos tenemos cuatro, ingresan alrededor de mil procesos al mes;

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** continúa: Entonces, esto para que entiendan que no es “¡Ah! No nos responden, no hacen nada”.

Y sin embargo, en el tema de minas hay todo un expediente muy fuerte que ustedes además lo tienen copias ¿No? Además tienen copias, no es que, no es que no; así es que, para poder continuar también con la sesión, se les ha dado ya a los representantes sus expresiones; yo les invito, yo les invito a que hagamos una reunión específica de esto con los, con todos, por supuesto, con los jurídicos para que se revise la posibilidad de iniciar este proceso de Acto Lesivo.

Pase. Sí, sí. Declaro un nuevo receso, cinco minutos, por favor.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Declaro terminado el receso, a través del concejal, de Jonathan Morales, continuaremos insistiendo en que se pueda verificar con ustedes toda la documentación de forma legal.

Estamos en un estado de derecho Leyes - Leyes, o sea, no puedo irme sobre la ley; es eso lo que marca todo. El derecho a la vida, la constitución, las leyes de la república, sobre eso no me puedo pasar, no puedo, tengo que ir en estricto derecho a la ley, no puedo hacer otra cosa, sino ley; usted, yo y todos nos regimos por las leyes; lo que diga la, lo más favorable a la comunidad, encantado de la vida.

Por favor, concejal Alberto Ganán.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñanilla*

---

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Gracias, señor Alcalde, compañeros concejales y saludarles también a los moradores de la comunidad de la parroquia Cubijíes. Sí, justamente hacían alusión mi nombre, entonces, quería un poco también una vez más reiterar la explicación, no lo sé cuántas veces tenemos que explicar, si las cuestiones que ya hemos hablado, inclusive al igual que el señor alcalde, la concejala Lema, caminamos y fuimos a ver los vertientes y luego se vino acá, también vinieron comisiones general.

Pero en todo caso pues, sí, efectivamente, quizás para los que no estaban enterados con fecha veinticuatro de enero me delega para fecha veintisiete de enero la señora Vicealcaldesa, bueno, Alcaldesa Subrogante Maritza Díaz; yo cumplí una delegación que a mí me lo otorgaron; es como mañana, señor Alcalde, a cualquier compañero, compañera concejal, pueden delegar o lo ha hecho también a otros lugares y lo hemos ido, eso es lo que hemos cumplido; creo que todos hemos tenido la delegación y ese particular lo he explicado en reiteradas ocasiones, no quisiéramos abordar el tema.

Bueno, luego ya recibimos aquí en Comisión General y aquí cuando recibimos habíamos quedado en algo, yo me comprometí en revisar todo el proceso, son casi mil fojas aproximadamente, absolutamente todo el proceso.

¿Qué es lo que pasa ahí? Al revisar el proceso ya con mayor detenimiento, obviamente que el trámite recién inicia en el mes de enero de dos mil dieciocho; el trámite en cuestión, la solicitud, la persona que quiere tener la explotación minera, lo hace en dos mil dieciocho, pero sorpresa que, bueno, obviamente que regula ordenanza 014-2015 para lo que son las autorizaciones correspondiente, pero el título de concesión ya se lo entrega el trece de marzo de dos mil dieciocho, pero no hay ninguna oposición.

Plan de Desarrollo Minero lo hace en abril dos mil dieciocho, veintitrés de julio de dos mil dieciocho, SENAGUA, antes se llamaba SENAGUA, lo dice “No hay afectación” y le manda con la viabilidad correspondiente.

Ahora, obviamente, desde enero hasta el julio de dos mil dieciocho, en menos de medio año, prácticamente, todo el trámite se opera. Quizás ahí es a ustedes que privaron de informarnos con que el hecho de que estaba afectando, posibles afectaciones, violaciones que iba a haber en este caso al ambiente, no le preguntaron a lo mejor. No le puedo hablar con certeza porque es algo que no me consta, yo no he estado aquí tampoco, creo que ninguno de los compañeros que estamos aquí; entonces, por lo tanto, no podría decir con certeza que lo hayan hecho o no lo hayan hecho.

Pero yo a donde me voy, es el hecho de que, en ese lapso de tiempo es absolutamente un corre, corre y con total rapidez y eso ustedes también tienen que ver, o sea, por algo también quedaron indefensión o no como ahora lo están diciendo “No vamos a asistir a la mesa de trabajo” O no lo sé, se me viene.

Pero aquí la administración, en este caso, y por haberle acompañado, cumplido la delegación de la señora Vicealcaldesa, es el hecho de que con fecha diecinueve de, perdón, autorización que sale con doce de enero. Aquí lo que se sumilló es doce de enero dos mil veinticuatro

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pírbamba*

---

donde en verdad autoriza, pero todo la tramitología viene desde dos mil dieciocho.

Le digo porque absolutamente, gracias al ordenamiento territorial, entregaron todas las documentaciones correspondientes y me permití revisarme si había oposición o no había oposición, y también como ya se generó mesa de trabajo y, señor Alcalde, para que se evite todo estos factores, es importante que pongamos con tiempos, qué tiempo la mesa de trabajo tiene que ya dar los resultados; si dejamos así, a libre alvudrio de la mesa de trabajo, lamentablemente, no se va a cumplir, eso es lo que ha pasado.

Lamentablemente, en este Concejo presentamos ordenanzas, no hay tiempos, no hay dictámenes, no salen informes, para hoy día dijimos que íbamos a firmar el convenio, no se alcanzaron para el barrio lo que es San Luis; entonces, a veces los Técnicos y, yo siempre le digo; si es que hay que quedar un poco más de noche, que se quede si es que tiene pendiente que hacer, yo no sé, lamentablemente, creo que somos demás burocrático que trabajamos las ocho horas completas y si hay que hacer algo lo dejamos para el día de mañana.

Yo sí, señor Alcalde, para que estas cosas, resentimientos que inclusive puede generar con los comuneros de la parroquia Cubijíes y con las autoridades o también cualquier actor político quiera también de alguna manera asomarse como omnipotente también; para evitar todo aquello, sí sería bueno que hoy se fije la fecha cómo se va el cronograma se va a elaborar para que también sepan ellos, aunque están en renuencia, pero van a acercarse porque ellos van a ser afectados.

Porque si vamos a seguir así, tentativamente se van a encargar X, Y Técnico, nunca vamos a poder llegarnos a una conclusión que quizás sea la ciudadanía, en este caso, la población también que conozcan todo el avance de trabajo,

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Esta tarde, bueno, ya las peleas, compañeros, ya hemos escuchado tantas peleas y tantas cosas y lo que la ciudadanía quiere es, soluciones.

Señor Alcalde, dentro del derecho, “Así como se hace, también se deshace” dice un viejo adagio popular; y lo que han venido y han manifestado aquí los de los diferentes barrios que se encuentran hoy afectados, es una afectación colectiva, directa. Por supuesto que usted dice: “Vea, no, es que ya está la ley, está la norma, está, ya no podemos presentar ningún tipo de acción y todo”.

Yo solo le hago una pregunta, señor Alcalde, cuando se hizo las diferentes mesas de diálogo ¿Se revisó si hay algún tipo de nulidad por falta de socialización o por falta de notificación a estos barrios? No pues. Cómo va a ser justo que se les haiga socializado a un barrio que nada tiene que ver en el momento de la explotación minera, que nada tenga que ver.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

Sinceramente, y ahí sí podríamos nosotros hablar, ojo, sobre algún tipo de nulidad; el derecho primordial va al derecho colectivo, no al derecho de una persona. Sinceramente, nosotros cuando fuimos al recorrido en el sitio, pudimos, observamos nosotros claramente que ni siquiera hay accesos para carros pequeños, mucho menos para volquetas ¿Sí?, ni siquiera caminos de herradura hay ¿No cierto? No hay.

Pero lo que a mí sí más me sorprende y apoyo eso, apoyo que hoy se hayan acogido a un derecho constitucional de la resistencia en no dejar entrar esas volquetas, apoyo ¿Sí? Ese es un derecho constitucional, es un derecho constitucional, señor Alcalde.

¿Por qué? Porque tenemos que darle la apertura a estos barrios para que ellos también manifiesten y digan cuáles son las afectaciones, ojo, acá no se les ha tomado en consideración y por ahí asoma otro barrio que nada tiene que ver. Y en relación a eso, yo sí, mi total apoyo ¿Por qué? Porque las cosas se deben de hacer con transparencia.

Las cosas, señor Alcalde, se tiene, no, no le estoy echando la culpa a usted, ni a nadie del Concejo porque esto se dio en la administración anterior y hay que ser bien claro, dense cuenta, no solo estos casos se han dado en la anterior administración, hay muchos casos, entre ellos, inclusive, disculpen que les, que meta aquí, inclusive, se dio una compañía de buses y ustedes saben muy bien cómo entraron esos buses, compañeros concejales ¿Sí? Y que no se pudo hacer nada ¿Por qué? Ustedes saben muy bien porqué no se pudo hacer nada.

Y esto de acá, de hoy, en dar a una persona que se beneficie sobre la colectividad, no puede pasar, sinceramente, señor Alcalde, no puede pasar. Yo sé que usted no tiene la responsabilidad ¿Sí? No tiene la responsabilidad ¿Sí? Pero para eso, pero para eso, señor Alcalde, usted tiene las herramientas necesarias, sin ni siquiera hacer ningún tipo de mesa podría ya haber verificado con todos sus Asesores Jurídicos cuáles son los pro y los contra o en qué nos podemos nosotros meter jurídicamente ¿Sí?

Sinceramente, los señores de hoy en día tienen mucha razón en decir, ya no más mesas ¿Para qué? Si la de las mesas no han sacado nada, no les han resuelto es nada. Lo que yo sí diría, señor Alcalde, en esta tarde lo único que ellos quieren es una solución al problema y ¿Cuál es la solución al problema? Señor Alcalde, es que de acá, de parte de la alcaldía, se revea el contrato, la concesión que se les ha dado, y por ahí ver pues algún tipo de nulidad.

Yo le voy a decir directamente cuál sería el tipo de nulidad: La falta de notificación a los barrios que son afectados. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Ok, en ningún momento he dicho que no se puede hacer ningún trámite, lo que les señalé claramente fue que el tema de la revisión de, y usted es abogado también y usted sabe que, por el debido proceso, hay plazos para poder pedir revisiones y demás.

Si uno pide la revisión después del plazo, después del plazo, se vuelve inválida legalmente, eso lo sabe usted ¿No es cierto? Entonces, lo que señalé es que, siendo del dos mil dieciocho, la herramienta, la revisión de oficio, no es posible legalmente, y eso no hay que venderle

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

humo a la gente diciéndole, sí, que se haga revisión de oficio, cuando ya pasó el tiempo para hacer revisión de oficio. Esta es la primera parte que es clave.

Aquí tenemos, o sea, estoy hablando de los temas de las herramientas jurídicas para utilizar. Tenemos oficios pidiéndole al MAATE que nos explique sobre el tema de las aguas, todo eso está en la documentación; no es que, como quieren dar a entender algunos, no se ha hecho nada, no ha habido nada; no, no, no es así, no es así, están los documentos y están con fechas dos mil veinticuatro, veintitrés y veinticuatro, estimado concejal, estimados vecinos. Yo, de verdad, me pusiera a leer cada uno de estos oficios, pero podría parecer que estoy defendiendo y eso no es así.

Por mi parte que quede claro, la herramienta jurídica, la herramienta jurídica válida al momento, válida al momento, no venta de humo, no venta de humo, sino válida al momento, saquémosla adelante, pero la que sea válida, no la que solamente sea para dar un bonito discurso de apoyo a la ciudadanía, sino que de verdad sea válida.

Toda la predisposición de esta administración, absolutamente toda, aquí están los documentos pedidos a las diferentes instituciones, aquí están los documentos, no es que no se ha hecho nada, eso no ha sucedido, esos son cosas que dicen nomás.

Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Muy buenas noches con todos los presentes. Señor Alcalde, creo que se ha escuchado bastante cómo está esta situación. Yo quiero llegar a ustedes simplemente a un pensamiento, todo se ha dicho, es un momento de deponer todos, todos, todos; siempre hay que tener puentes y trabajemos juntos, capaz que ustedes no saben que yo tengo un familiar ahí y no he ido a hacer ni shows, ni nada.

He averiguado legalmente lo que puede pasar, he averiguado legalmente y, lamentablemente, sí, es una mancha más para el tigre que dejaron, una mancha más, pero señor Alcalde, le quiero pedir en nombre mío y de los concejales: Primero, socialicemos todo lo que se ha hecho porque no conocen, pero socialicemos, señor Alcalde, socialicemos.

Luego de eso, yo sé que hay muchas prioridades, pero también son los hermanos que tienen esa prioridad y eso yo estoy de acuerdo, jamás de los jamás va a estar el bien de una persona a toda la colectividad; lamentablemente, se entregó esto y, aquí están abogados, espero que al tomar una decisión drástica podrían, no sé, poner una acción de protección, pero también tienen derecho a la resistencia, pero en ese derecho deberíamos sumarnos todos como Concejo Cantonal y apoyarles, porque no es una persona, son cientos de familias.

Le pido, señor Alcalde, y les pido a ustedes de la manera más comedida y, por favor, agotemos un último diálogo, un último diálogo de socializar; ustedes con la parte jurídica, y nosotros, de no darse el tema, sin irme con cámaras, ni drones, yo seré el primero con ustedes en oponerme a que entre cualquier volqueta y lo que sea, pero les pido como riobambeño, estas luchas internas nos están desgastando, nos están haciendo confrontar entre hermanos riobambeños.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

¡Por Dios! Damos un puente, una última oportunidad de lado a lado, luego de eso tienen mi palabra que solito iré, solito, no con diez, ni veinte, solito iré a apoyarles en lo que ustedes necesiten. Señor Alcalde, le pido en sus manos y está en sus manos. Gracias Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Lastimosamente, hay quien quiere generar una confrontación que no existe, porque todos estamos en el mismo lado, aquí no es que se le quiere apoyar o aprobar esa minería. Lastimosamente, generaron este tipo de acciones como que estuviéramos, como que estuviéramos en diferentes lados, y no es así, para nada, para nada.

Ahora, para ver una acción, una acción concreta, hay que reunirse; yo lo pongo en sus manos, con quien desee reunirse, si hay una persona que dice que no quiere reunirse, también respetable su posición, respetable, no la comparto por supuesto, pero quien desee reunirse para encontrar herramientas de verdad, por supuesto, encantado de la vida.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Creo que hemos escuchado a los vecinos y vecinas del sector. Creo que es importante también y cuando ya demos una solución, señor Alcalde, criterio jurídico; y, bien es cierto y el ciudadano que habló en estos micrófonos, sí es preocupante.

¿Quién les paga a ustedes un dólar? ¿Quién les da a ustedes un dólar? Están aquí, aquí están sentados penosamente, la culpa capaz que no tiene esta administración, ya dijo un concejal que ha revisado todo el proceso, viene desde dos mil dieciocho.

Y está bien, el agua es vida, el agua está sobre cualquier otro elemento o algún interés que tenga cualquier ciudadano y, bueno pues, señor alcalde, dentro de eso yo sí sugiero que si está en su facultad, señor Alcalde, o alguna documentación ha dado la administración anterior, pues revoque, señor Alcalde, porque para eso estamos, revoque y demos la tranquilidad a esa pobre, a la pobre gente; y, conversaba y decía, oiga, si por ahí pasan, se virarían unas covachitas que tiene la gente humilde que vive.

Entonces, señor Alcalde, yo hago un llamado a usted, toda la documentación que esté a su alcance como administrativo, pues revóquelo y deles una esperanza, por supuesto enmarcado en derecho y para que estecen en paz los compañeros.

Un abrazo así para todos ustedes. Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, concejal Rafael Quitio, yo le invito a que con usted me ayude desarrollando esa herramienta de revocación para ver si es que es posible, usted como abogado seguro me va a ayudar con eso.

Le agradezco, encantado de la vida.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: No dije revocatoria, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: De concejal, no, por eso le digo, concejal. Entonces, le invito para que ese instrumento de revocación, pues sea elaborado por usted, y ahí y ahí lo trabajamos y con quienes deseen reunirse, lo sacamos adelante. Gracias.

Señor Secretario, siguiente punto de la orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, como punto incluido número:

#### **4. Comunicaciones.**

Para su conocimiento el memorando Nro. GADMR-CC-2024-1564-M:

“Después de expresar un cordial y atento saludo, en mi calidad de concejal del cantón Riobamba me permito poner en su conocimiento como máxima autoridad y por su digno intermedio a los demás señores miembros del Concejo Cantonal, mi solicitud de pedido de vacaciones conforme lo determina el artículo ciento treinta y dos de la ordenanza cero catorce dos mil veintitrés, desde el día lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro hasta el cinco de julio del dos mil veinticuatro, para que se trate como punto del orden del día en la próxima sesión de Concejo y solicito de la manera más comedida sea convocado mi Concejal Alterno para que asuma las funciones por el espacio de este tiempo.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señores Concejales, en su consideración. Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Gracias, señor Alcalde. Bueno, como ya lo había dicho en el oficio, estoy solicitando mi derecho a vacaciones desde el quince de, perdón, desde el veinticuatro de junio hasta el cinco de julio del dos mil veinticuatro.

En consideración, compañeros concejales.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Si no hay observaciones.

**Srta. Micaela Lema;** expone: Un punto de información, señor Alcalde, no es en el punto de nuestra compañera; sin embargo, la ciudadanía establece esa inquietud de cuándo se va a dar la mesa técnica, qué fecha, a qué hora, cuáles son los siguientes pasos a tomar para que ellos también puedan ir a las comunidades, comunicar el acuerdo o la intención de continuar con esta lucha y que ellos también puedan ir a sus domicilios, la resolución, o qué funcionario va a estar al contacto directo con la ciudadanía, sobre todo eso.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Lema, ya fue comunicado eso en el punto anterior, el señor, el abogado Jonathan Morales se va a acercar a las personas que deseen participar de esta reunión ¿Sí? Y con ellos se va a coordinar la hora y fecha, pero ya, eso ya fue mencionado en el punto anterior.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

En su consideración el punto del orden del día. Si no hay observaciones se da por aprobado, se da por aprobado. Siguiendo punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Conceder licencia con cargo a vacaciones a la Ing. Nancy Santillán, Concejala del cantón Riobamba, desde el día lunes 24 de junio hasta el 05 de Julio del 2024. Y se convoque a su Concejal alterno para que asuma las funciones por el espacio de este tiempo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Punto número:

**4.- Conocimiento y autorización para la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá, para apoyar la reducción de la contaminación ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores concejales. Por favor, señor Secretario, dé lectura a las cláusulas del convenio correspondientes a Objeto, Obligaciones de las partes y del plazo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Señor Secretario, concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, creo que era muy importante tratar este tema, tomando en consideración que, dentro de la Comisión de Parroquias Rurales, algo abordamos con respecto a esto.

Pero, señor Alcalde y compañeros Concejales, creo que las personas que realmente eran las interesadas, como era la parroquia de Flores y Pungalá, parece que ya se retiraron, no sé si le podemos prever para un siguiente punto del orden del día y poder hacer como realmente se pensaba hacer el día de hoy.

Mi sugerencia, señor Alcalde, a criterio de cada uno de ustedes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Concejal, yo creo que sí es importante que se dé lectura al convenio y que, de ser el caso, se dé la autorización de la firma de este convenio el día de hoy, porque no será el día de hoy que se firma el convenio, sino que el Concejo autoriza.

Y en la siguiente sesión de Concejo que, bien podría ser, bien podría ser o no en territorio, se daría la firma del convenio respectivo, con eso evitamos alargar el tiempo en cuanto a la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

entrega de estas obras y equipos.

Concejales Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** interviene: Gracias, señor Alcalde. Sí, señor Alcalde, solo por la inquietud, no sé si el señor Jurídico nos puede lucir esta inquietud. Bien es cierto, hoy en la mañana se tomó sobre, se topó este tema de las parroquias rurales.

El convenio está hablando sobre doscientos cuarenta y un mil quinientos quince punto setenta y nueve, pero en la planificación, en el PAC que ha presentado el señor delegado del señor Director de Obras Públicas, la parroquia Flores, en el PAC tiene sobre treinta y tres mil y pico de dólares; y, Pungalá tiene sobre veintitrés mil, veinticuatro mil dólares, señor Alcalde.

Entonces, también me di el tiempo de dar la lectura, entonces, no se especifica para dónde va a ir o en qué PAC; algo que quisiera que explique; el señor delegado de Financiero dice que sacará de la partida de Embellecimiento, pero no sé si esa es la partida que va a salir, porque dentro del PAC Flores se beneficiará a ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta punto setenta y ocho, y Pungalá con noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco con cero uno.

Señor Alcalde ¿Qué sugiero también? No sé si aquí también traslado al, con su venia, al señor Jurídico, por no ser montos iguales, por no ser montos iguales, y son dos parroquias autónomas pues, porqué no se desglosa y se firma el convenio con cada una de ellas, porque de mañana el señor Jurídico de la Comisión dijo que sí podía firmar si es que eran montos iguales, sí se podría firmar en un solo convenio, pero al no estar montos iguales, entonces, también que se nos dé una explicación para esta autorización en este punto que estamos tratando, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Sí, considero que, para iniciar la discusión de este punto del orden del día, sí es necesario que se dé lectura al convenio, ahí quizás se van a aclarar algunos temas y tomar las decisiones correspondientes.

Por favor, señor Secretario, dé lectura en la parte pertinente.

Se declara sesión permanente.

**El Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde, declara sesión permanente.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá, para apoyar la reducción de la contaminación ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Clausula Segunda.- Objeto del Convenio.

El presente convenio de cooperación interinstitucional tiene por objeto apoyar la reducción de la contaminación ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida mediante la ejecución del convenio del proyecto “Construcción de unidades básicas sanitarias para las comunidades de Pusetus Chico y el Obraje de la Parroquia Flores; Daldal de la parroquia Pungalá, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo”.

Obligaciones de las partes.- Del GAD de Riobamba:

Financiar el valor de \$ 241,515.79 dólares para la ejecución del proyecto “Construcción de unidades básicas sanitarias para las comunidades de Pusetus Chico, El Obraje de la Parroquia Flores; Daldal de la parroquia Pungalá, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo”.

Elaborar los procesos precontractuales, contractual y ejecución de la obra de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y aplicación y las resoluciones del SERCOP.

Suscribir el contrato con el adjudicatario favorecido, celebrar las Actas Entrega Recepción provisional y definitiva y realizar liquidaciones contractuales.

Realizar el seguimiento de construcción de las unidades básicas sanitarias.

Recibir al contratista la obra, objeto del presente convenio.

Capacitar a través del contratista a los beneficiarios para la operación y mantenimiento del sistema de unidades básicas sanitarias; y,

Realizar el seguimiento del cumplimiento del objeto del convenio y obligaciones de las partes de este convenio a través del Subproceso de Desarrollo Rural Integral de Dirección de Gestión de Obras Públicas.

Designar un Administrador del Convenio de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Flores y Pungalá.

Coordinar con los beneficiarios del proyecto la autorización respectiva de los predios para la utilización del área del terreno en la construcción de las unidades básicas.

Coordinar los cronogramas de ejecución de la obra y la fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Coordinar con los beneficiarios para el mantenimiento, el cuidado y el buen uso de las unidades básicas.

Presentar a la Dirección de Gestión de Obras Públicas, informes semestrales del estado y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

funcionamiento de las unidades básicas y mantenimiento de las unidades básicas en cada uno de los beneficiarios.

Hasta ahí la parte pertinente, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: A pedido del concejal Rafael Quitio, por favor, señor Procurador; además tengo que decirle un Feliz Cumpleaños el día de hoy, que siga su vida de la buena manera que debe ser.

Sí, señor Procurador, por favor, un criterio jurídico sobre el convenio, el proyecto del convenio en este punto y la factibilidad de que sea autorizado por el Concejo y las consecuencias también de esta autorización.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias, señor Alcalde, muchas gracias también por las felicitaciones.

De acuerdo a lo que se ha podido observar de la documentación entregada y en conformidad con lo que establecen los artículos 226, 260 y 264 de la Constitución, en concordancia con los artículos 114, 115, 126, 145 y 280 del COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba se encuentra facultado para suscribir, en este caso, el convenio de cooperación interinstitucional con los gobierno autónomos descentralizados parroquiales de las parroquias de Pungalá y Flores, con el objeto de apoyar a la reducción de la contaminación ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida mediante la ejecución del proyecto “Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para las comunidades de Pusetus Chico, El Obraje, de la parroquia Flores; Daldal de la parroquia Pungalá, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo”

Esto en virtud de que, los montos que tienen referencia con este convenio, superan los montos establecidos por la ordenanza Nro. 04-2017, lo que establece el artículo 3.- en referencia a la autorización que se le tiene otorgada al señor Alcalde para que pueda suscribir convenios directamente, siendo el monto de 241,515.79 dólares, es facultad del Concejo Municipal en concordancia con lo que establece la letra m) del artículo 60.- del COOTAD, autorizar al señor Alcalde para que proceda a la suscripción del convenio.

Cabe señalar que, los documentos adjuntados al expediente, dan cuenta de que para la presente solicitud se cuenta con todos los informes, esto es: Informe Técnico, de viabilidad técnica; Informe Financiero, de viabilidad financiera; así como Informe Jurídico, de viabilidad jurídica, para que este Concejo Cantonal pueda tomar la decisión, autorizando al señor Alcalde la suscripción del Convenio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, señor Secretario, dé lectura a la partida presupuestaria que sustenta la firma del convenio, y los valores.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Memorando Nro. GADMR-GF-PRE-2023-00365, del 27 de octubre del 2023:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Certificación de partida presupuestaria para el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá.

“En atención al memorando GADMR-GOP-2023-01667-M de fecha 26 de octubre del presente año y conforme lo indica el artículo 155.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 24.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 54.- del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, tengo a bien certificar: En el presupuesto de la institución existe disponibilidad económica para el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá, del proyecto denominado “Unidades Básicas Sanitarias para las comunidades de Pusetus Chico, El Obraje, de la parroquia Flores; y, Daldal de la parroquia Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, por un valor de 241,515.79 dólares, que corresponde al presupuesto referencial solicitado por la unidad requirente y que servirá para cubrir todas las obligaciones derivadas de la contratación.

De acuerdo a documentación anexa, se aplicará a las partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria 3.6.750104.00.- ítem: De Urbanización y Embellecimiento, Proyecto 018 Parroquia Flores por \$ 145.780.18;

Proyecto 018, Parroquia Pungalá por \$ 95,735.01;

Financiamiento: Recursos Fiscales, por un total de \$ 241,515.79.

Suscrito por Gilda Beatriz Albán Proaño, Especialista de Presupuesto.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: Es decir que sí existe la partida presupuestaria asignada. Gracias, señor Secretario.

Concejel Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** expresa: Señor Alcalde, no sé si, le había pedido, con su venia pues, al señor Jurídico o al señor Financiero que nos certifiquen el PAC, la presupuestación inicial, porque de mañana, insisto, pues conocimos y el señor de la DRI tiene solo los montos bajos para las dos parroquias, y donde también manifiesta, no sé si, con su venia, señor Alcalde, a través de la Secretaría se dé lectura el 1.10, donde el señor, bueno, desde la tercera fila, el informe técnico del área financiera, señor Alcalde.

Para ver la base legal, la base legal, por supuesto, ha manifestado el señor Procurador que es procedente, de acuerdo en eso estamos, por supuesto; y la inquietud también salió de mañana, son recursos asignados para las parroquias ¿Cómo es que vamos a autorizar la firma?

Entonces, son tres inquietudes puntualmente que he pedido:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Uno, si consta en el PAC ese recurso económico presupuestado.

Segundo, Porqué no se hace individualmente el Convenio; y;

Tercero pues, que con la lectura del señor Secretario, el ítem 1.10, para que se nos dé una salida jurídica, el señor Procurador, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señor Procurador ¿Hay algún inconveniente en que se firme de manera conjunta entre dos parroquias?

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: No, señor Alcalde, la circunstancia por la cual se va a firmar con las dos parroquias es porque se trata de un solo proyecto, dado la cercanía que tiene las parroquias, la parroquia de Flores con Pungalá en la ejecución del proyecto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Al no haber ninguna prohibición legal de firmar de manera conjunta y es una decisión administrativa y así se la hará.

La segunda, se le ha señalado que, concejal Quitio, la partida presupuestaria específica en la cual se encuentran los valores. Por favor, señor Secretario, repita el número de la partida presupuestaria. Ya voy a eso, Concejal. El número de partida, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado señor Alcalde: 3.6.750104.00; Ítem: De Urbanización y Embellecimiento.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Por favor, el monto de la partida.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: En el Proyecto 018 Parroquia Flores \$ 145,780.78; en el Proyecto 018 Parroquia Pungalá \$95,735.01 con un Total de \$ 241,515.79, con recursos fiscales.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: Son diferentes de los otros valores que ha señalado el Concejal Quitio. Por favor, dé lectura al 1.10 del Convenio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** lee: 1.10.- Mediante Memorando Nro. GADMR-GF-2023-03447, con trámite Nro. 657606, suscrito por la Ing. Jessica Estefanía Guamán Lloay, Directora General de Gestión Financiera, en el cual, adjunta el Informe Técnico Financiero contenido en el memorando Nro. GADMR- GF-2023-03351-M, el trámite Nro. 657606, suscrito por el Ing. Denis Escobar, Analista de Contabilidad 3, en el cual manifiesta:

“Desde la competencia de la Dirección General de Gestión Financiera me permito manifestar que en el convenio a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Flores y Pungalá, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población en las comunidades de Daldal, Pusetus Chico y El Obraje, mediante la ejecución del proyecto “Unidades Básicas Sanitarias”, el mismo que se alinea con las competencias exclusivas del GADM de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Riobamba, como es la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

Finalmente, debo indicar que existe una afectación al patrimonio institucional con la erogación de recursos económicos del GADM de Riobamba, se compromete a financiar el proyecto por un valor de \$ 241,515.79 dólares americanos. Así también, debo indicar que el GADM de Riobamba se compromete a iniciar el procedimiento precontractual, elaborar los pliegos ejecutables el procedimiento de contratación de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento y demás disposiciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP); adjuntar los contratos respectivos, suscribir las Actas de Entrega Recepción Provisional y Definitiva y realizar las liquidaciones contractuales, como recibir del contratista la obra objeto del presente convenio.

Dentro de los compromisos conjuntos de los gobiernos autónomos se encuentra la capacitación a través del contratista al personal encargado de la operación y mantenimiento del sistema, Convenio que tendrá una vigencia de dos años con la posibilidad de renovación previo acuerdo de las partes. Se establece que el convenio no crea relaciones de dependencia laboral entre las instituciones intervinientes.

La administración, seguimiento y control estarán a cargo de la Dirección General de Obras Públicas de Riobamba y los Presidentes de los GADPR de Pungalá y Flores. Se prevé la celebración de un Acta de Liquidación y cierre del convenio, con la presentación de informes finales y evidencia del proceso transparente.

**CONCLUSIONES:** El convenio pertinente, ya que aborda necesidades importantes de las comunidades en términos de saneamiento básico. Las obligaciones y responsabilidades de ambas partes están claramente definidas. La duración del convenio y los mecanismos de seguimiento y liquidación son adecuados.

**RECOMENDACIÓN:** Considerando que el objeto del convenio está alineado con las competencias del GADM de Riobamba, las obligaciones están detalladas y los mecanismos de seguimiento son adecuados.

Se recomienda la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE FLORES Y PUNGALÁ, PARA EL EJERCICIO CONCURRENTES DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, como estipula el artículo 15.- del proceso para la suscripción y notificación de convenios de la Resolución Administrativa Nro. 2015-008-SEC'.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscambra*

---

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias. Considerando que es muy difícil que alguien busque oponerse a la firma de este convenio, quiero **mocionar** que se dé la autorización para la suscripción del mismo en una siguiente sesión de Concejo”. Solicito apoyo a la moción, para la firma del convenio necesito la autorización.

Está apoyada la moción, tiene la palabra Concejal, todavía no se ha votado, tiene la palabra, concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expone: Gracias, señor Alcalde. A ver, antes de que podamos iniciar, en realidad, nadie no nos podemos oponer a servicios básicos que realmente necesita cada uno de los sectores, muy de acuerdo en ese tema, pero también tenemos que irle un poquito resolviendo los diferentes rubros que se están poniendo, tanto en el Sistema Oficial de Contratación, nos dice un rubro, señor Alcalde, y aquí en el convenio nos ponen otro rubro.

Entonces, cómo nosotros, en este caso, si no nos dan una debida explicación, aquí dice alrededor, “la partida presupuestaria es alrededor de 239,873.14 por adjudicar, pero aquí en el convenio lo ponen y lo desglosan con 145,780.78 para la parroquia de Flores; 95,735.01 para Pungalá, dando un total de 241,515.79 en una forma general.

Otra de las situaciones que eso también habíamos un poco conversado, señor Alcalde, este proyecto de Construcción de Unidades Básicas Sanitarias está terminando en solo una construcción de unas baterías sanitarias que estamos transformándole a lo que actualmente tienen y ponerle pozos sépticos o son en una parte final como son unos biodigestores.

Esa parte también nosotros habíamos averiguado, tomando en consideración que esa información no se nos ha entregado. Yo sé que no viene al punto con respecto a la firma o la autorización de este proyecto, pero también sí es claro que se deje estableciendo cómo está en una parte inicial y cómo vamos a terminar a una parte final, porque recordemos que, al construir los pozos sépticos en el sector rural, nuevamente se van a necesitar tal vez carros reductores para que puedan ir a succionar ya cuando una vez se encuentren llenos.

Entonces, en esas dos pequeñas partes, señor Alcalde, no sé si pueden aclararnos para poder entrar a la respectiva aprobación o que se le pueda dar la facilidad para la respectiva firma del convenio, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En la primera parte, por favor, señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, hay una partida presupuestaria con fecha 21 de diciembre de 2023 certificada por el valor de 239.873.00; sin embargo, posteriormente se hace una actualización y en el informe técnico de fecha 27 de noviembre se hace constar de que el valor de la partida es de 241.000.00 dólares; esto sucede básicamente por la variación de precios que suele

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

sucedan en este tipo de procesos, considerando de que por el monto se tiene que realizar un proceso de cotización, no se puede hacer un proceso de menor cuantía, y en el proceso de cotización existe una variación del peso.

No quiere decir de que, efectivamente, ese va a ser el monto de la contratación, sino que termina siendo un valor referencial que está financiado, aun con el valor referencial está financiado a efectos de que, en el momento que se establezca la publicación en el portal de compras públicas de la contratación de la obra, precisamente se pueda contar con la obra.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Sí, la viabilidad jurídica y técnica está clara; el tema de los valores ha sido explicado; la parte técnica de construcción se la puede verificar en cada momento de la, en todos los momentos y fiscalizar en todos los momentos de la contratación.

Es decir que, yo sinceramente voy a insistir en la moción.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** refiere: Señor Alcalde, por favor, si nos podría repetir la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Sí, voy a insistir en la moción y quien considere que es necesario seguir adelante con este proceso, pues votará a favor, y quien no, en contra.

Insisto, sí, voy a pedir, por favor, señor Concejal, voy a pedir que se dé con voto razonado, por también el tiempo y simplemente ahí se razone a favor o no.

**Ing. Galo Falconí;** menciona: Solo una preguntita, nada más.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Sí.

**Ing. Galo Falconí;** pregunta: Los señores con los que se va a firmar los convenios ¿Tienen ya conocimiento y han sido socializados de este tema?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Totalmente, totalmente, totalmente.

**Ing. Galo Falconí;** menciona: Eso nada más, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Moción que el Convenio, **moción** que el Concejo Municipal dé por conocido y autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá del cantón Riobamba para apoyar a la reducción de la Contaminación Ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Señor Secretario, por favor, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Lo solicitado, señor Alcalde. Existiendo una moción presentada y habiendo apoyo por parte del concejal Wandy Villamarín, procedo con lo solicitado:

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Que sea votación razonada, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Nominativa Razonada:

Concejal Carlos Aulla, por favor.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, solamente dejando claro que el día de hoy, a este proceso que se ha mencionado que es el de la Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para las Comunidades de Pusetus Chico, El Obraje de la parroquia Flores; y Daldal de la parroquia Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, ha ingresado una denuncia, documentos que acabo de bajar del SERCOP, en donde también hicimos esa observación por el tema de la experiencia de quien resulta ser adjudicatario.

Por ende, yo pienso que hay que darle seguimiento, lo cual informo porque me supongo que entraría en algún problema el tema de la adjudicación y tendrían que esperar el pronunciamiento del SERCOP, pero entendiendo que es por cuerda separada el tema del proceso como el convenio, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** comenta: Sabiendo que son obras necesarias para las parroquias rurales, es pertinente que este Concejo dé la oportunidad de que estos convenios sean efectivos, sean viables. Mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expone: Una vez escuchado que los señores, tanto de Flores, como de Pungalá, los debidos representantes están de acuerdo y habiendo escuchado ya el criterio jurídico del doctor Byron Almeida y también de que sí existe unas partidas presupuestarias que lo certifica la señora ingeniera Especialista en Presupuestos; y, tratándose de que es una Obra de Construcción de Baterías Sanitarias, lo cual, va a favorecer el tema ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Alberto Ganán.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Señor Alcalde, compañeros Concejales, efectivamente, el señor concejal Aulla, en la sesión de Comisión de Parroquia Rurales nos hizo conocer el tema, un poco estuve averiguando en el expediente que me entregó, toda vez que, el supuesto ganador de la obra podría haber tenido un empleo pluripersonal, toda vez que, ha sido empleado, funcionario de Municipio de Durán, pero también al mismo tiempo ha trabajado en la otra, en otro cantón, cantón Colines que pertenece a Provincia de Guayas.

Pero sin embargo, he revisado en la Ley Orgánica de Contratación Pública, Sistema, Reglamento General a la Ley Orgánica de Contratación Pública, no encuentro al menos inhabilidades que pudo haber acarreado. Entonces, bajo esas consideraciones y por lo importante que es que las parroquias, parroquias rurales, que lleguen las obras, lo que hemos más discutido, sobre todo, en la comisión donde yo presido, por lo tanto, pues mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Patricio Guaranga, por favor.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: Gracias, señor Secretario, bueno, nadie se puede oponer al desarrollo de las comunidades y mucho más a servicios básicos como lo es una estructura básica; sin embargo, es importante de la experiencia que se tiene en construcción de unidades básicas en comunidades, que la selección de los beneficiados sea minuciosa, por cuanto, es importante que tengan abastecimiento de agua, por cuanto es con arrastre ¿no? lo que son las unidades básicas.

De igual manera, personas que vivan dentro de la comunidad, pues dentro de las comunidades hay gente, mucha gente migrante que deja abandonadas las viviendas y por ende la infraestructura, y que luego puede ser observado por Contraloría; también que sea acompañado de un, de unos talleres de educación, para que sea el mantenimiento de las unidades básicas de acuerdo a lo pactado.

Con todas esas observaciones, mi voto a favor, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** manifiesta: Conforme a lo que ha manifestado el señor Procurador en cuanto al presupuesto referencial, al valor exactamente y a la partida presupuestaria que se encuentra establecido en el convenio objeto de la autorización, con los criterios revertidos en cuanto a aquellos detalles que son subsanables, en cuanto a los valores identificados, conforme lo que se ha manifestado, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, creo que es importante sustentar la votación y quien más, yo siendo de las parroquias debo estar muy contento por este apoyo que se va a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

dar, pero por esta vez, al no tener claro, no sé si de parte del jurídico no me, de parte de la Procuraduría no se me ha dado las debidas explicaciones, si es extrapresupuestario o es que está planificado en el PAC.

Voy a hablar principalmente de la parroquia Pungalá, es un presupuesto que viene desde el 2023, analizado, discutido, con la esperanza que las comunidades, hace 15 días o 21 días me pidieron que le acompañe donde el señor Director, el señor Director ¿Qué decía? Que en 15 días; pasó 15 días y se comprometió en la Comisión de las Parroquias Rurales, en 15 días esa obra estaba adjudicado.

¡Oh sorpresa! Que una vez revisado, les digo esto con propiedad porque revisamos en el PAC y en el PAC y en el POA tienen los recursos menos, y hoy, por estar avanzado también, que ya está para adjudicar pues, señor Alcalde, hubiese querido revisar más documentación, pero en vista que así es la democracia, quiero ser responsable y quiero que se envié la información con anterioridad y se puedan enviar toda la documentación pertinente para analizar y asigne, señor Alcalde, para no tener estos inconvenientes.

Un profesional en derecho, que se nos dé expectativas e inquietudes que se tiene varios Concejales, principalmente, por supuesto, conocemos del derecho, pero no somos todólogos pues en la materia, señor Alcalde, mi voto es en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, bueno, reiterada la inquietud que le hice por supuesto, que los rubros que estamos casi alrededor de 2,000.00 dólares, que quede registrado, que se le ha hecho la debida pregunta para que queden subsanadas las inquietudes que tenemos.

Cómo oponeros nosotros a un proyecto donde que realmente van a dar dignidad en el sector rural como es servicios de agua y alcantarillado, en este caso, es de alcantarillado, esperemos que estén dotados de agua también, para que realmente puedan hacer uso de mejor manera.

Y otra de las situaciones, sin tener claro el tema, cómo termina y cómo inicia el proyecto, que realmente se puedan dejar determinando cómo son ¿Plantas de tratamiento biodigestores? o ¿Solo pozos sépticos?

Dicho esto, mi voto es a favor, para que realmente pueda salir y seguir avanzando cada uno de estos sectores en bienestar del sector rural señor, Alcalde, gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** expresa: Con los informes jurídicos y técnicos, por una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos, mi voto es a favor.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** comenta: En pro y en beneficio de los sectores más importantes de mi cantón, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Señor Alcalde, se apoyó la moción porque sigo creyendo en esa justicia y equidad y yo no vengo del sector rural, pero sé lo que tengo que hacer, mi conciencia es lo que tengo que hacer y si hay más obras, más dinero y más apoyo para quienes en verdad lo necesitan, y que ya se acaben los discursos de los 20, 30 años, diez mil veces a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias, sí, no se puede retrasar más el desarrollo del área rural por tecnicismos o por revanchismos políticos, es importante que trabajemos juntos por Riobamba, por el cantón, por el área rural, por los más necesitados, sobre todo Pungalá y Flores, que son de las parroquias que más, que más lo necesitan y por eso mi voto a favor de Flores y a favor de Pungalá, mi voto es a favor.

Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, por la moción presentada por usted y con el apoyo del Concejal Wanderberg Villamarín, ha sido aprobada la moción con once votos a favor y un voto en contra del Concejal Rafael Quitio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, por favor.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Yo no he dicho Concejal, ¡Ele! ¿Y por qué se siente aludido?

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido y Autorizar la suscripción del Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Flores y Pungalá del cantón Riobamba, para apoyar a la reducción de la contaminación ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

**5.- Entrega de Reconocimientos a los Deportistas de Olimpiadas Especiales.**

Este punto ya fue tratado en un receso por la circunstancia de que los niños tenían que acercarse a otro compromiso; en virtud de eso, tendría que ser dado por conocido por el Concejo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde**; manifiesta: Siguiendo punto del orden del día. ¿Se da por conocido? Señores Concejales. Se da por conocido.

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; lee: Punto número:

**6. Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde**; expone: Señores Concejales, antes de nada quiero hacerles extensiva una invitación a las siete y media de la noche, está aquí un músico español de muchísima trayectoria y fama internacional, es un trompetista que va a actuar junto con la Orquesta Sinfónica, cordialmente invitados; y, en la medida en la que es un evento que empezará a las siete y media de la noche, voy a hacer una, en el Teatro León, voy a hacer una exposición. Por favor, ponga el video.

**(Se proyecta el Video)**

Señor Secretario, por favor, el siguiente video.

**(Se proyecta el Video)**

En esta fecha, el día del Liberalismo Nacional que dio pauta al acceso a muchos derechos, a la mitad de la población del Ecuador, a las mujeres. Esto se celebró el primer, el día domingo, como es en los eventos cívicos, los cuales siempre son invitados, señores Concejales y que,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

vuelvo a reiterar esa invitación, porque ahí están varias instituciones, sobre todo educativas, castrenses, también de la sociedad civil que expresan sus saludos a la ciudad cada primer lunes, el primer lunes de cada mes.

Esta vez los temas fueron el Día del Liberalismo y el Día del Medio Ambiente, y estos dos temas son importantes porque nosotros estamos trabajando muchísimo en el tema del acceso a derechos, a disminuir vulnerabilidades en el tema género con las mujeres, pero también estamos trabajando muchísimo en el tema ambiental.

Se ha presentado los resultados maravillosos que tenemos en los mercados, cada día son más mercados los que entran dentro del proyecto SERO, este proyecto de separación de la basura en orgánico e inorgánico. El mercado mayorista es espectacular, es una, quizás es una de las primeras o, quizás, la primera experiencia en el país de separación a tan gran escala de los residuos orgánicos.

Esperemos, estamos ya trabajando, en esta semana hemos trabajado con La Merced, con San Alfonso, con La Condamine, para que se integren al proyecto SERO.

Tuvimos una reunión también el día jueves con el Municipio de Guano, para acordar los arreglos de la vía Riobamba – Guano. Aquí hay que señalar que, para poder asfaltar la vía Riobamba – Guano, primero hay que generar el poner la tubería para el alcantarillado de la quebrada de Las Abras, de todo el sector de Las Abras.

Como siempre, el día jueves tuvimos atención ciudadana, se atendieron a las temáticas de alcantarillado sobre La Inmaculada, a quienes se les explicó y dialogamos sobre los siguientes pasos dentro del gran trabajo que se ha hecho en la quebrada La Inmaculada; también de los proyectos, de los talleres artísticos culturales que se van a hacer para los niños en estos siguientes meses y todo el próximo año.

Se trabajó con varios barrios sobre la construcción de alcantarillados, sobre todo en el sector de los barrios nororientales, donde dentro de poco ya tendremos las viabilidades técnicas para poder hacer por primera vez en Riobamba los alcantarillados separados.

Tenemos también un problema muy fuerte que heredamos de administraciones anteriores, como es el tema de la propiedad de las bóvedas del cementerio. Estamos en ese proceso trabajando.

Esta vez tuvimos con el Gremio de Maestros de Peluquería, quienes tienen ahí un problema que estamos resolviéndolo.

Hubo una solicitud de que se incluya en la Feria de Emprendimientos a las personas no videntes, tema que ya está resuelto en gran medida, pero que debemos ampliarle en la misma medida en la que se agranden o se aumente la cantidad de ferias para emprendedores.

Tuvimos una reunión con la Empresa Eléctrica, con quienes estamos desarrollando varios trabajos en conjunto, sobre todo la iluminación de plazas, parques, lo cual, se tiene que hacer

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

a través de un convenio para que sea la misma EERSA la que se comprometa a tener iluminadas los parques, a pesar que hemos iluminado muchos, todavía faltan mucho más. Y también sobre convenios para la construcción de los sistemas de soterramiento de cables.

Ese día tuvimos una visita y la colocación de certificaciones turísticas de calidad en cinco de los locales que ya se han ido entregando.

¿Qué sucede con esto? Necesitamos nosotros garantizar la calidad del servicio que se le da al turista y al visitante, tanto a nivel de preparación de comida, como de alojamiento y de provisión de servicio de información turística.

Visitamos restaurantes, visitamos hoteles y también agencias de viaje, en una, solamente fue una muestra de lo que estamos haciendo. Es la primera vez, es la primera vez, tal como se prometió en campaña, es la primera vez que existe un control de requisitos de calidad para los establecimientos turísticos, nacido con estándares definidos por la ciudad de Riobamba.

Anteriormente, se hacía de alguna manera este análisis, pero se pedía a otras ciudades, como Quito, para que verifiquen las calidades. Ahora nosotros hemos fortalecido nuestro propio sistema de control y la calidad de los establecimientos que van cumpliendo normativa, está garantizada por un sello que se pone en la puerta de cada uno de los negocios de turismo.

El día viernes, también tuvimos la socialización con los moradores de la calle Sergio Quirola, todavía existen algunas, yo diría que incomprendiones respecto a lo que la normativa permite; y, aquí sí hago una invitación a que los señores Concejales cuando planteen diálogos con la ciudadanía, se los haga dentro del marco de la ley, para que no existan de alguna manera búsquedas de protagonismo sin anclarse a lo que es la ley.

La ley es la que define lo que se puede y lo que no se puede hacer, y en el caso de la Sergio Quirola podemos nosotros declararle como área, como obra sectorial, y lo cual significará que se pueda distribuir entre más personas el costo de un adoquinado.

El día sábado, tuvimos la inauguración, un agradecimiento a NEXT SWIM CLASSIC y a la Federación Deportiva de Chimborazo, por crear estos espacios donde de manera conjunta con la Municipalidad se pueden generar temas de natación.

¿Qué es lo que verificamos? Que hay tantos interesados en el tema de natación que, finalmente, el escenario quedó pequeño y esto ya nos está hablando de lo que vamos a necesitar construir en el futuro, escenarios para la natación para fortalecer este deporte maravilloso.

Luego tuvimos una vista a la comunidad Alao Llactapamba, esto fue una maravilla, ellos son los guardianes del agua. Fuimos hasta el páramo, están invitados, dentro de un mes se ofreció volver allá a hacer una caminata hasta las lagunas, que son desde donde nace el agua.

Aquí hay que señalar algo, dentro de las, cierta preocupación de los moradores porque se dé más atención a una comunidad que a otra, fuimos muy claros en señalar que esto será de una

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

manera muy equitativa las compensaciones que reciba Pungalá por el tema del agua que entrega a la ciudad de Riobamba.

Pero que eso se dará desde cuando se entregue el servicio del agua que por ahora todavía está en los tanques de San Martín de Veranillo y que hace falta construir medio kilómetro más, y arreglar la planta de tratamiento. Como sabemos, lastimosamente, el Proyecto Maguazo - Alao fue muy mal manejado en el pasado, otra de esas herencias que tuvimos, pero ahora la estamos arreglando y esperaríamos que dentro, alrededor de tres meses, ya tengamos la planta de tratamiento funcionando.

El domingo 09 de junio, tuvimos un ciclo paseo por el Día Mundial del Ambiente que fue organizado por el Municipio de Riobamba conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, conocida como MAATE, y que considero yo que es el arranque para los ciclos paseos semanales que ya de forma permanente se harán en la ciudad.

Ese mismo día, estuvimos con la parroquia de Cubijíes, en este evento nacido de los ciudadanos de Cubijíes para la declaración, ellos lo llaman de un santuario del agua, tenemos que llamarlo en los términos legales como zona de protección, "Área de Protección Hídrica".

Y, esto es una lucha en la cual, entre otras cosas, se dejó claro estas tergiversaciones que a veces ciertos actores políticos tratan de inculcar de que ahí no se va a construir la planta de tratamiento de los sectores de los barrios nororientales, tenemos ya definidos cuatro terrenos y una vez que tengamos las viabilidades técnicas, ya se enmarcará sobre cuál se construirá la planta de tratamiento, protegiendo siempre el humedal de Cubijíes; sin embargo, más allá de eso, tenemos ya que empezar la construcción de la parte sanitaria y después de la parte pluvial, serán alcantarillados separados, tal como se lo señaló siempre.

El día martes 11 de junio, tuvimos el programa, la visita del Presidente Daniel Noboa a la ciudad de Riobamba, donde se presentó becas para futuro femenino, una cosa, una herramienta muy bonita que permitirá que muchas mujeres que, por temas económicos no pueden acceder a la educación, tengan estos fondos con los cuales puedan seguir adelante.

Y debo señalar también que, el Presidente fue muy generoso en mencionar el trabajo realizado por mi persona cuando fui Asambleísta, diciendo la lucha que se hizo para que los fondos de las telefónicas, el porcentaje de las telefónicas pueda ir a este tipo de programas, lo cual, en su momento fue una lucha de la Asamblea y ahora ya es una realidad desde el ejecutivo, yo reconozco y agradezco esa mención.

Ese mismo día, tuvimos reunión con el Sindicato de Trabajadores para evaluar el cumplimiento del contrato colectivo, hubieron algunos pedidos, uno de ellos, que se les entregue en dinero lo de los uniformes y equipamientos del año 2023, yo hice una contrapropuesta y estamos en diálogos muy cordiales con el Sindicato de Trabajadores para llegar a los acuerdos correspondientes.

Finalmente tuvimos una reunión, ustedes recordarán que aprobaron hace un par de sesiones la reversión de los terrenos del ferrocarril, de los talleres del ferrocarril, esto no se lo puede

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

hacer porque puede significar un fuerte conflicto, no se le puede hacer a espaldas de las instituciones rectoras a nivel nacional.

Entonces, en los diálogos, tuvimos el diálogo con el Director Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; yo espero que dentro de poco, dentro de poco, no quisiera decir ni siquiera a mediano plazo, sino corto plazo, aunque son procesos que están en construcción, por lo tanto, no puedo afirmar fechas, nosotros podamos ver alguna maquina circulando por estas rieles y que pueda existir el tren urbano, ojala que sí, estamos en este proceso, recién estamos en los inicios y tengo fe en que las cosas se van a dar.

Ya ha sido entregado la Resolución de Concejo al Registro de la Propiedad y dentro de poco tendremos ya ese registro, con lo cual, empezaremos a comunicar a las diferentes instituciones de manera oficial.

Con esto, por favor, después del video, concluyo con mi informe y lo pondré en su consideración.

**(Se reproduce el Video)**

Si no hay observaciones, se da por conocido. Se da por conocido, gracias, de las dos semanas, el informe.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

### **7.- Informes y dictámenes de Comisiones.**

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-14920-M de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.

“Dictamen: Que esta Comisión dé por conocido el criterio jurídico de cancelación de la hipoteca de los lotes 45, manzana C77, manzana F 115, 117, y 125 manzana J y autorización de escrituración individual de los lotes resultantes de la Urbanización San Pedro de Riobamba y se remita al señor Alcalde para que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y resolución”.

Hasta aquí el dictamen, señor Alcalde, suscrito por el Concejal Patricio Guaranga.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores Concejales. Por favor, Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo sé que están cansaditos pero es momento de tratar también Resoluciones y Dictámenes que la Comisión, gracias, se ha trabajado ¿No?

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Mediante ordenanza número cero dieciocho de dos mil diecinueve, se aprueba la Urbanización San Pedro de Riobamba. Esta se ubica en el sector norte en la parroquia Lizarzaburu, entre el barrio Santa Ana del Norte y las urbanizaciones Urdesa del Norte y Tierras del Norte.

Bajo estas consideraciones se estableció que el urbanizador se obligaba a ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las obras de urbanización dentro de los plazos previstos y aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Riobamba.

Para garantizar la ejecución de la totalidad de las obras entregó como garantía una hipoteca de los lotes que se menciona, lo cual, se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en la ordenanza cero dieciocho de dos mil diecinueve, conforme se desprende de las Actas de Entrega Recepción Definitiva de las obras.

Además, se cuenta con el informe técnico favorable emitido por parte de la Dirección de Gestión de Obras Públicas y la constatación del área verde por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial. Por cuanto es procedente conocer el pedido de levantamiento de hipoteca y autorización de las escrituras individuales de la urbanización San Pedro de Riobamba, emitiendo el dictamen correspondiente ¿No? A la decisión del Concejo Municipal para su análisis y resolución.

Por lo que, si no hay alguna observación, me permito solicitar que se dé por conocido y se acoja este Concejo Municipal el Dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como el criterio jurídico y la propuesta de resolución del expediente; y, autorice el levantamiento de hipoteca y la estructuración individual de los lotes cuarenta y cinco de la manzana C; setenta y siete de la manzana F; ciento quince, ciento diecisiete y ciento veinticinco de la manzana J, de la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20 de la ciudad de Riobamba, aprobada mediante ordenanza 018 – 2019 del 22 de mayo del 2019.

En su consideración, señores Concejales, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: Señor Concejal Patricio Guaranga ¿Es una moción?

**Ing. Patricio Guaranga;** responde: Como primera discusión sería que dé por conocido.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: Pero ¿Es moción?

**Ing. Patricio Guaranga;** responde: Correcto, sí.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Solo quisiera solventar una duda que tengo referente a este tema. Cuando se ingresa un proyecto de subdivisión, una lotización, una urbanización, y no cuenta con los servicios ¿Cuál es el condicionante para proceder a su

aprobación?

Porque se escucha que se deja una hipoteca, se deja una garantía, tal vez, hasta que terminen los trabajos; es un desconocimiento que yo tengo en esta materia.

Si es que en este momento alguien ingresa algunos trámites sobre ese tema y no tienen completas las obras de infraestructura ¿Cómo procede esta municipalidad para la escrituración o la subdivisión? Quisiera saber el contexto de esto para saber a dónde ha llegado el tema de la comisión.

No sé si a través de Jurídico, con su venia, señora Alcaldesa Subrogante o Vicealcaldesa, por favor me pueda ayudar trasladando a Jurídico.

**El Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde, encarga la dirección de la sesión a la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, siendo las 19H30.**

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Por favor, el señor Procurador Síndico que responda esta inquietud.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muchas gracias, señor Alcaldesa Subrogante. Efectivamente, como señala el señor Concejal, cuando se aprueba una urbanización, esta es una expectativa que se genera a favor de los usuarios y los usuarios tienen la autorización para empezar a construir, pero para que el Municipio se garantice en la construcción de las obras, aceras, bordillos, agua potable, alcantarillado, se hipotecan los lotes a efectos de que, una vez concluida con las obras, se levanten estas hipotecas y se pueda proceder a comercializar los lotes que quedan hipotecados.

En este caso específico, lo que ha sucedido con esta cooperativa que, inclusive, ya entró en liquidación, la encargada de hacer este proceso es la liquidadora de la Cooperativa, a efectos de que, esos lotes no queden ahí para siempre en el limbo, porque lo que pasa es eso, que quedan en el limbo.

En razón de eso, una vez que ya han cumplido con todos los parámetros legales y con la ordenanza que les obligaba a hipotecar los lotes, se ha cumplido esto y por eso es de que han solicitado el levantamiento de la prohibición de enajenar.

Hasta aquí señora Vicealcaldesa.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** expresa: Muchas gracias, por favor...

**Abg. Carlos Aulla;** expone: Una duda más. A ver, algo más específico: Sale una escritura general, es decir, tal vez por acciones y derechos, un cuerpo general. Luego de hacer las obras o luego de tener todo ese tema ¿Se levanta y se autoriza la escrituración individual? O ¿Puede suceder lo contrario? Es decir, se puede escriturar de manera individual y poniendo las prohibiciones a cada uno cuando hay ausencia de obras ¿Ese es el procedimiento que se hace?

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** explica: No, no, señor Concejal. Lo que sucede es de que, si la urbanización cuenta, voy a poner un ejemplo de cien lotes, para garantizar la ejecución de la obra se hipotecan diez, no se hipotecan todos, para que la urbanización pueda mantener su equilibrio económico esto es...

**Abg. Carlos Aulla;** pregunta: ¿Y la escrituración se da de las noventa individuales? Entonces.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** indica: Claro y se quedan solamente...

**Abg. Carlos Aulla;** dice: Absuelta la duda, gracias, señora Vicealcaldesa.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, toma la dirección de la sesión, siendo las 19H33.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, tiene la palabra. Gracias señora Vicealcaldesa.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Me permito aclarar, señor Alcalde, que el procedimiento correspondiente en este tipo de actos, sería elevarlo a moción y que se resuelva, ya que esto no va a través de una ordenanza, sino es a través de una Resolución de Concejo, y lo que se autoriza aquí es la moción que tendría que presentar el señor Concejal; es la autorización de quitar la hipoteca de estos lotes para poder proceder con la escriturización; entonces, debería ser elevado a moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Si no hay alguna duda más de los señores Concejales, por favor.

Por favor, si no hay alguna duda.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Sí, concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Solo una duda. Se está elevando o está viniendo el dictamen como una ordenanza, de lo que escucho, y aquí se ha dicho que es una Resolución.

En todo caso, para garantizar el proceso sí sería bueno, señor Alcalde y compañeros, no creo que exista ningún apuro, sino más bien hacer bien las cosas. Sería de que pueda regresar y tal vez presentarse el proyecto de resolución para aquí simplemente aprobarlo y no elevarlo en carácter de ordenanza, en aras de llevar un buen procedimiento.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, me permito informar: En el dictamen no habla de una ordenanza, sino el dictamen al final refiere que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y resolución.

Adjunta al procedimiento un proyecto de resolución que, con su venia, podría dar lectura a la parte pertinente.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: Por favor, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: “En uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente Resolución de levantamiento de hipoteca y autorización de escriturización individual de los lotes: Cuarenta y cinco, manzana C; setenta y siete, manzana F; ciento quince, ciento diecisiete y ciento veinticinco, manzana J, de la Urbanización San Pedro de Riobamba, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20, de la ciudad de Riobamba aprobada mediante Ordenanza 018 – 2019 de 22 de mayo de 2019, el cual resuelve:

Artículo uno.- Levántese la hipoteca de los lotes: Cuarenta y cinco, manzana C; setenta y siete, manzana F; ciento quince, ciento diecisiete y ciento veinticinco de la manzana J, de la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20, de la ciudad de Riobamba, aprobada mediante Ordenanza 018-2019 de 22 de mayo del 2019, una vez que se ha dado cumplimiento con las Actas de Entrega Recepción Provisional de las obras por las cuales se construyó el gravamen.

Artículo dos.- Se autoriza a la Cooperativa de Vivienda San Pedro de Riobamba en liquidación, a través de su liquidadora, la ingeniera María Belén Pacheco Granja, perfeccione las escrituras individuales de los lotes que conforman la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicados en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20, de la ciudad de Riobamba, aprobado mediante ordenanza número cero dieciocho dos mil diecinueve, de veintidós de mayo del dos mil diecinueve, bajo las siguientes condiciones:

Artículo tres.- La Cooperativa de Vivienda San Pedro de Riobamba en liquidación, a través de su liquidadora, ingeniera María Belén Pacheco Granja, deberá protocolizar la presente Resolución en una de las notarías públicas e inscribirla en el Registro de la Propiedad, luego de lo cual, deberá entregar tres copias de la misma a la Secretaría General de Concejo.

Artículo cuatro.- Esta Resolución la mantendrá vigente suscripción en el Registro de la Propiedad.

Artículo cinco.- Verificada la inscripción del Registro de la Propiedad, el Registrador emitirá los correspondientes certificados de gravamen al amparo de lo cual el Subproceso de Avalúos y Catastros realizará la actualización catastral e informará a la Dirección de Gestión Financiera, a fin de que proceda a incorporar los bienes al respectivo registro, en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo cuatrocientos diecisiete del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Artículo seis.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Hago también la aclaración que, este expediente, con la resolución que he dado lectura también fue circularizado a los señores Concejales con la convocatoria.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchas gracias, después de que ha dado lectura a los informes, es correcto proceder de esa manera, sino que, no sería una ordenanza, sino una Resolución que permita dar de baja o levantar la hipoteca de estos predios una vez que la urbanización o la, como haya estado constituida, haya cumplido con las obras de infraestructura necesaria, sabiendo que los moradores del sector están de acuerdo y verificado que estas obras han sido concluidas.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Sí, yo también considero que no veo razón de retrasar otra semana más, O sea, para qué bloquear el trabajo del Concejo y alargar las cosas a cada momento y en cada detalle y generar nudos y conflicto, cuando estas cosas son de fácil resolución, pero está en ustedes.

Tiene la palabra, Concejel Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Sí, la urbanización ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la ordenanza cero dieciocho del dos mil diecinueve, se ha dado cumplimiento y, en este caso, sí admito mi error y solicito me permita mocionar nuevamente, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor.

**Ing. Patricio Guaranga;** indica: Solicito que este Concejo Municipal acoja el dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como el criterio jurídico y la propuesta de Resolución que obra del expediente y autoriza el levantamiento de hipoteca y la escrituración individual de los lotes: Cuarenta y cinco de la manzana C; setenta y siete, manzana F; ciento quince, ciento diecisiete y ciento veintitrés, de la manzana J, de la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20, de la ciudad de Riobamba, aprobada mediante ordenanza cero dieciocho de dos mil diecinueve, del veintidós de mayo del dos mil diecinueve.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Estimado Concejel, primero ¿Es moción?

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Es moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Ya. Segundo, usted dijo “Ciento quince, ciento diecisiete y ciento veintitrés”. Me parece que lo correcto es: Ciento quince, ciento diecisiete y ciento veinticinco.

Ya, gracias. Con esas correcciones ¿Si hay apoyo a la moción? Hay apoyo a la moción.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Por favor, señor Secretario, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, para aclarar y que quede en Actas, por la moción presentada por el concejal Patricio Guaranga:

“Que el Concejo Municipal acoja el dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como el criterio jurídico y la propuesta de resolución que obra del expediente y autorice el levantamiento de hipoteca y la escritura individual de los lotes: Cuarenta y cinco, manzana C; setenta y siete, manzana F; ciento quince, ciento diecisiete, ciento veinticinco, manzana J, de la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicada en la parroquia Lizarzaburu, Zona de Planeamiento Z-20, de la ciudad de Riobamba, aprobado mediante ordenanza 018 -2019 del 22 de mayo del dos mil diecinueve” y apoyada por la Concejal Maritza Díaz, solicito, por favor, la votación.

Concejal Carlos Aulla:

**Abg. Carlos Aulla;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

**Srta. Micaela Lema;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Rafael Quitio.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Rafael Quitio;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: A favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: A favor.

Por favor, presente resultados, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, por unanimidad se ha aprobado la moción presentada por el concejal Patricio Guaranga.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Siguiente dictamen, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como el criterio jurídico y la propuesta de resolución que obra del expediente y autorizar el levantamiento de hipoteca y la escrituración individual de los lotes 45 manzana C; 77 manzana F; 115, 117 y 125 manzana J de la urbanización San Pedro de Riobamba, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, zona de planeamiento Z20 de la ciudad de Riobamba, aprobada mediante Ordenanza 018-2019 de 22 de mayo de 2019.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Siguiente dictamen:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Memorando Nro. GADMR–CC– 2024 –1517-M de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte: Dictaminó:

“Que la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, al no ser un organismo competente para emitir una viabilidad técnica, según lo manifestado en el artículo siete, literal c) de la Ordenanza número 019-2017, no está en capacidad de dirimir o decidir sobre dar o no viabilidad a una administración delegada por concesión, en este caso, de terminales terrestres; por lo cual, esta comisión debe exhortar a que el señor Alcalde como máxima autoridad administrativa del GADM de Riobamba, bajo los criterios de viabilidad, pertinencia, factibilidad, emitidos por las Direcciones de Planificación, Movilidad, Gestión Financiera, bajo la exclusiva responsabilidad del Alcalde y los prenombrados Directores, tomen la mejor decisión sobre la entrega de delegación la Administración de los Terminales Terrestres de Riobamba”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejales Wanderberg Villamarín.

Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. A ver, solamente quisiera aclarar en vista de que fui yo la persona que levantó y elevó la moción en el interior de la Comisión de Movilidad.

Uno de los requisitos que habla la ordenanza cero diecinueve dos mil diecisiete que, justamente, habla de las administraciones delegadas, manifiesta que, para entrar en un proceso de administración por delegación o figuras por temas, como concesión, se necesita en el, me parece que es el literal c), habla de una viabilidad por parte de la Dirección pertinente y de la Comisión.

En ese sentido, señor Alcalde, hay que aclarar y dejar en Actas de este Concejo, la Comisión de Movilidad, compuesta por cinco compañeros Concejales, no tienen ninguna potestad de dirimir o decidir sobre estos temas, en vista de que no podemos dar viabilidades; ese es más bien, es un apunte que tenemos que tomarlo en cuenta para proceder a reformar esa ordenanza o cuando se sustituya por la otra que, entiendo, se está tratando en legislación, sobre las alianzas público – privadas, que entendería sustituir esta ordenanza, tomar en cuenta estas situaciones, porque podemos caer en un tema ahí sí de arrogarnos algún tipo de función en donde los Concejales no podemos dar viabilidades.

La segunda parte de esa moción fue, con esto concluyo, era justamente de que los compañeros concejales, y se manifestaron a favor de aquello, es el tema de que no es responsabilidad de los Concejales el tema de cómo quieran ustedes administrar una u otra situación que le pertenezca a la ciudad y las consecuencias de todo esto.

El éxito, el fracaso, que pueda tener una administración delegada, le corresponderá a quienes hicieron el tema de los informes, a quienes sustentaron la situación que es a la cabeza usted,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

señor Alcalde, la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Dirección de Movilidad.

En ese sentido, eso lo he dejado yo claro y quiero que quede claro también en Actas; nosotros no podemos dar viabilidades, por ende, cualquier decisión que se tome tiene que ser bajo exclusiva responsabilidad el tema administrativo y nosotros estaremos para fiscalizar que se cumplan todos y cada uno de los parámetros de este proceso.

Solamente eso quería aclarar, señor Alcalde, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias Alcalde, en vista y lo que se quedó en la comisión está claro, por eso yo quiero mocionar que este Concejo Municipal dé por conocido el dictamen de la Comisión de Movilidad y Tránsito y Transporte; y, conformidad con el artículo siete de la ordenanza cero diecinueve, veinte diecisiete, una vez que se ha dado el cumplimiento en los literales a) b) y c) de la norma citada, apruebe la justificación para encomendar la ejecución del proceso licitatorio para la búsqueda, selección y contratación de un Gestor Externo que de forma exclusiva administre, certifique, repotencie y mejore el actual servicio brindado en las terminales de la ciudad de Riobamba; así como también, actualice los estudios, maqueta y construya el nuevo Terminal Terrestre de la ciudad de Riobamba en alianza estratégica con el GADMR de Riobamba, dejando como responsabilidad al Ejecutivo del procedimiento de legalización.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: ¿Hay el apoyo de la moción? Habiendo apoyo a la moción, señor Secretario, por favor, someta a votación.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: La moción fue presentada en el siguiente sentido:

“Que este Concejo Municipal dé por conocido el dictamen de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte y que de conformidad con lo que establece el artículo siete de la ordenanza 019-2017, una vez que se ha dado cumplimiento con los literales a), b) y c) de la norma citada, apruebe la justificación para encomendar la ejecución del proyecto licitatorio para la búsqueda, selección y contratación de un Gestor Externo que de forma exclusiva administre, certifique, repotencie y mejore el actual servicio brindado en los terminales de la ciudad de Riobamba; así como también, actualice estudios, maqueta y construya el nuevo Terminal Terrestre de la ciudad de Riobamba en alianza estratégica con el GADMR de Riobamba, dejando como responsabilidad del Ejecutivo el procedimiento de delegación.

Esa es la moción presentada que ha sido apoyada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Someta a votación, señor Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pírbamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Concejal Carlos Aulla:

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Señores Concejales, hay dos partes de la moción: Que se dé por conocido el dictamen de la Comisión y que se apruebe la justificación; aprobar es un verbo, la justificación para encomendar la ejecución, etcétera, actualice los estudios, y dice “dejando como responsabilidad del Ejecutivo el procedimiento de delegación”.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Existe una moción presentada como explica el señor Alcalde que dice “Se da por conocido”, en su primera parte; y, segundo: “Se aprueba la justificación para encomendar la ejecución” de conformidad con la ordenanza cero diecinueve dos mil diecisiete, artículo siete.

Su votación, concejal Carlos Aulla:

**Abg. Carlos Aulla;** manifiesta: Solicito razonar el voto, señor Alcalde, está, perdóneme, o sea, no es ese el sentido, compañeros, el dictamen habla de que es responsabilidad del señor Alcalde tomar las decisiones; yo lo que solicito y, con todo el respeto compañero, para quienes elaboraron la moción, tiene que acogerse el dictamen de la Comisión de Movilidad, ese es la moción que tiene que darse.

No darse por conocido, porque si no, no eleváramos a moción, solamente diéramos por conocido, se tiene que acoger. Y ese verbo “aprobar” no sé a qué se refiera. Reestructuremos de mejor manera, una recomendación, caso contrario, no, no, no podría yo votar a favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Son dos partes. A ver, señores concejales, estamos en proceso de votación, acojo el pedido del concejal Aulla de que se vote razonadamente; por favor, lea el artículo siete.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: El artículo siete de la ordenanza 019- 2017, nos indica en la parte pertinente:

“Para lo cual, la Alcaldesa o Alcalde pondrá a aprobación del Concejo Municipal la debida justificación, adjuntando los informes que demuestren:

- a) La insuficiente capacidad técnica para la gestión directa emitida por la Dirección de Gestión de acuerdo a la naturaleza del servicio;
- b) Insuficiente capacidad económica para financiar el proyecto emitida por la Dirección de Gestión Financiera; y,
- c) La viabilidad del proyecto y conveniencia de la concesión, emitida por la Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos y la Comisión Permanente del Concejo Municipal, de acuerdo a la naturaleza del servicio”.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Es claro, es clara la normativa, por favor, señor Secretario, dé lectura a la norma legal.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias, señor Alcalde. Yo con, a fin de asesorar a este Concejo, voy a permitirme leer lo que dice el artículo doscientos ochenta y tres del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con su venia, señor Alcalde, dice:

“Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada: La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponde a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes.

Solo de manera excepcional los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Regionales, Provinciales, Metropolitanos y Municipales podrán delegar la prestación de servicios públicos de su competencia a la iniciativa privada. Esta delegación se realizará mediante acto normativo del órgano competente cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo no se encuentre en capacidad técnica y económica de gestionar directamente un servicio público o en caso de calamidad pública o desastre natural.

La falta de capacidad técnica o económica para la gestión directa de un servicio público, será debidamente justificada por la autoridad ejecutiva ante el respectivo órgano legislativo local y la ciudadanía, en las condiciones establecidas en la constitución, la ley, y de acuerdo con las regulaciones del órgano competente de la administración pública o gobierno central que tenga atribución legal en materia de competencias.

La selección correspondiente deberá realizarse mediante concurso público, con excepción de la delegación de las competencias de riego, agua potable y alcantarillado a organizaciones comunitarias”.

Establecer, señor Alcalde, de que no va a participar el Concejo y que la atribución será exclusiva del señor Alcalde, no es correcto porque tiene que haber un acto normativo del órgano competente, y el acto normativo solamente emana del Concejo Cantonal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Habiendo la moción presentada, estamos en proceso de votación, por favor, en el voto razonado pueden dar su criterio, gracias.

Por favor, señor Secretario, continúe con el proceso de votación.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Señor Alcalde, están todos los compañeros en predisposición y todos queremos el avance, queremos que haya una Terminal, pero de pronto llegar a un consenso, sino, con todo el respeto, no sé si puede dar unos dos minutos de receso, porque no sé si lanzar en dos mociones de una.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píbilamba*

---

Entonces, todos están en la predisposición de que eso debe salir, es el progreso de la ciudad, pero yo le pediría unos dos minutitos de receso, con el debido respeto, para poder mejorar la moción, por favor, señor Alcalde, con su venia.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: A ver, señor Concejal, no puedo declarar receso porque estamos en medio del proceso de votación, cómo declaro receso si estamos en proceso de votación.

Podemos, por favor, voy a esperar un rato mientras empiece el proceso de votación, pero no puedo declarar el receso.

No puede retirar la moción porque está en proceso de votación, yo voy a esperar cinco minutos hasta que dialoguen y se empiece la primera votación, bueno, pues no voten.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, quisiera que aclare por parte de usted, dijo que existía dos mociones y, entonces para lo cual, quisiera que se dé una explicación, cuál es, de dónde a dónde es una moción, y de dónde a dónde es otra moción, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señor Concejal, es una sola moción ¿Sí? Es una sola moción. En la moción, lo que pasa es que la moción tiene dos acciones, pero es una sola moción, no son dos mociones, es una sola moción, no fue presentado de manera separada, fue presentado de manera unitaria, donde dice y, yo lo voy a interpretarlo a mi manera, por favor, señor Procurador, si es que hay alguna corrección a lo que voy a decir que así se dé.

**El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 19H55.**

Debo señalar también que, la normativa del Concejo Municipal, señala que en medio de un proceso de votación no se puede abandonar la sala, que quede constancia que el señor Rodríguez abandonó la sala en medio de un proceso de votación.

Aquí dice claramente que “El Concejo Municipal dé por conocido el dictamen de la comisión”. Esto es, digámoslo así, un antecedente para. “Dé por conocido el dictamen de la comisión” “y”, está conectado de conformidad con el artículo siete, marca la normativa, “Apruebe la justificación”, o sea que dé por conocido a través del conocimiento de la comisión; lo central es que apruebe la justificación para, la justificación que ha sido emanada de manera correcta en los tiempos adecuados con todo el espacio y tiempo que dicta la norma, para que pueda ser conocido por los Concejales, en los cuales, se justifica los numerales señalados, tanto en la ley como en la ordenanza.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 19H55.**

Todo se ha cumplido, se ha cumplido todos los procedimientos y lo único que hace falta aquí es que se apruebe la justificación para encomendar la ejecución del proceso licitatorio; dicho de otra manera o dicho en el sentido contrario: Que se apruebe la justificación y que para eso es necesario que se dé por conocido el dictamen de la Comisión. No son dos mociones, es una sola moción en la cual se da por conocido el dictamen de la Comisión y se aprueba la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

justificación.

Por supuesto, señalan aquí en la moción; finalmente que deja como responsabilidad al Ejecutivo el procedimiento de la delegación. Es una moción que ya estaba...

Sí, Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Señor Alcalde, solicito por su intermedio que el señor Secretario dé la lectura la ordenanza cero diecinueve, dos mil diecisiete, artículo siete, literal c).

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde, yo puedo dar lectura, dice: Literal c) del artículo siete de la ordenanza diecinueve dos mil diecisiete:

“Viabilidad del proyecto y conveniencia de la concesión emitida por la Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos y la Comisión Permanente del Concejo Municipal, de acuerdo a la naturaleza del servicio”.

Hasta aquí lo solicitado, señor concejal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Galán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** dice: Gracias. Concejal Lema.

**Srta. Micaela Lema;** expresa: En cuanto a la moción que se planteó, señor Alcalde, si bien es cierto, es una moción con dos acciones, pero estamos en contradicción inclusive del propio dictamen que la Comisión emitió, porque en el dictamen de la comisión establece los requisitos y hacemos referencia conforme al dictamen que se establece, que los Concejales no tenemos esa atribución, esa atribución de emitir ninguna viabilidad técnica o no estamos en la capacidad de dirimir o decidir sobre dar o no una viabilidad a una administración delegada por concesión, eso es lo que establece el dictamen.

Sin embargo, en la segunda acción estamos en contradicción porque vamos a aprobar una justificación, eso es lo que no se tiene claramente establecido, es por lo que se solicita que sean dos, que se aclare, que sean dos votaciones, pero que se acoja el informe, no solamente que se conozca, sino que se acoja el informe de la Comisión de Movilidad.

Me parece que en esa parte existe, posiblemente, se pueda realizar una aclaración a estos puntos de vista que he emitido. Muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Sí, creo que es claro. Cuando se da por

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

conocido, que es el procedimiento debido, no podemos inventarnos un procedimiento que no sea el debido. Cuando se da por conocido es eso, dar por conocido. Justamente, el Concejo tiene la potestad de tomar decisiones sobre las decisiones de Comisión, la Comisión puede decir sí y el Concejo puede aprobar ese sí o puede irse en contra y decir no a lo que dijo la Comisión; esa es la potestad que tiene este Concejo.

Por lo tanto, no es una contradicción legal el hecho de que la Comisión tenga un dictamen, se lo da por conocido. En el dictamen dice "A" y la aprobación de Concejo dice "B", no hay un problema legal al respecto; justo ese es el papel del Concejo Cantonal, es el papel tomar decisiones acogiendo o no acogiendo el dictamen de la comisión.

¿Qué es que se está planteando aquí? Que se dé por conocido, por conocido, como corresponde el dictamen de la Comisión y que se apruebe la justificación, tal como dicta la norma; es decir, si la Comisión, no voy a afirmarlo, solo lo pongo como un supuesto; si la comisión se equivocó en su criterio, si es que fuese así, no lo voy a afirmar ¿Sí? El Concejo puede rectificar, y es lo que está haciendo esta moción; esta moción está dando por conocido un informe de Comisión y pidiendo que se apruebe la justificación; es bastante, yo creo que bastante claro el tema. Concejal Quito.

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Sí, señor Alcalde, por supuesto, así es, la Comisión hizo su trabajo, la Comisión dictaminó y, claro, no es la última palabra la Comisión pues, aquí el Concejo es la que decide si algún compañero, compañera Concejal, quiere plantear otra moción, modificando, no acogiendo la Comisión, tiene toda su potestad, señor Alcalde, en eso no estamos en contra.

Dentro del punto, no sé si le entendí mal o no le entendí bien al señor concejal Villamarín, elevó la moción modificando o se acoge textualmente como dictó la Comisión, solo eso, señor Alcalde. Nuestro trabajo lo hemos hecho, nuestro trabajo lo hemos hecho apegado al criterio jurídico de la Comisión de Movilidad que nos ha manifestado que la ordenanza no está sobre la ley orgánica y, por supuesto, así es.

Para lo cual, señor Alcalde, yo quisiera que ponga en consideración del pleno del Concejo, los señores Concejales acogen nuestro dictamen o van a modificar algún compañero o compañera que tiene toda su potestad, va a modificar, no acoge nuestra petición pues, daremos el voto dependiendo cómo el que hace el planteamiento de la moción, es planteado.

Señor Alcalde, para lo cual pues, yo creo que, no sé si con su venia, a través de la Secretaría se da la lectura el punto tácitamente que estamos tratando, se acoge o no se acoge o sale otros criterios, pues discutimos, analizamos, señor Alcalde.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias Alcalde. Compañero Rafael Quitio, en la sesión que tuvimos hay un dictamen y muchas veces nosotros simplemente damos por conocido, no podemos decir aquí que se acoja o no se acoja; sí, es lo que se está diciendo, se dé por conocido; y luego, según los artículos se está diciendo que se apruebe según el literal, en el artículo siete, los literales a), b), c) y c) que leyó. Hasta ahí.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Dicho de otra forma, no se acoge el punto de la Comisión porque, no se acoge el informe de la Comisión, se da por conocido, no se lo acoge, pero, y por eso, y por eso es que se plantea que sea el Concejo el que aprueba la justificación.

Según lo que dice el artículo siete, literales a), b) y c); se da por conocido el informe, se da por conocido, no se lo acoge y se plantea que se apruebe la justificación cumpliendo la normativa, numeral siete artículo siete literales a), b) y c).

Concejal Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. A ver, aquí claramente dice en el punto del orden del día, Dictamen de la Comisión de Movilidad, señor Alcalde. Qué es lo que han hecho y qué es lo que nosotros tenemos que dar por conocido hasta cierto punto, es dar por conocido el dictamen que ha salido como resolución de la Comisión de Movilidad.

Acá quieren poner o quieren ponernos a que aprobemos algo que realmente no está ni considerado dentro del punto del orden del día, señor Alcalde, y si lo vemos por ese lado, más allá de cualquier criterio, regresen a la Comisión para que nuevamente lo hagan el análisis y una vez hecho el análisis regrese al tratamiento de la sesión de Concejo y ahí podremos determinar, señor Alcalde.

Aquí dice, Dictamen de la Comisión de Movilidad, no dice aprobación, ni ningún articulado, ni ninguna situación, por favor, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, voy a dar una explicación concejal Rodríguez, creo que está bastante claro el texto leído de manera integral.

Sexto.- El punto del orden del día es: "Informes y dictámenes de Comisiones".

Asunto a tratarse, no voy a leer todo porque es clara la parte fundamental.

Dictamen: Que la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, al no ser un organismo competente, etcétera, etcétera; y abajo dice:

"Que el señor Alcalde, como máxima autoridad administrativa, bajo los criterios de viabilidad, pertinencia, factibilidad, emitido por las Direcciones de Planificación, Movilidad, Gestión Financiera, bajo la exclusiva responsabilidad del Alcalde y los prenombrados Directores, tomen la mejor decisión sobre entregar en delegación la administración de los Terminales Terrestres de Riobamba". O sea, lo que está, claro, es decisión mía; para instrumentar legalmente esa decisión que toma el Alcalde. De verdad, yo no sé, porqué hacen nudo donde no hay, pero bueno, está bien.

Donde se instrumentaliza, donde se instrumenta para que sea la responsabilidad del Alcalde y pueda..., es en el artículo siete de la ordenanza diecinueve dos mil diecisiete: "Que una vez que se han cumplido los literales a) y b), el Concejo debe aprobar la justificación"; es que

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

está clarísimo, hay que dar por conocido y luego el Concejo aprueba la justificación.

Está en el literal siete de la norma, está en la ley, está clarísimo. Ahora, que dos o tres concejales decidan irse en contra de esta moción, voten en contra ¿Cuál es el problema? Claro, voten en contra, sino no es ese el problema, si son dos, tres o cinco, voten en contra y ya está; y, quienes consideren que no hay que seguir amarrando nudos, haciendo conflicto, trayendo gente para armar las cosas y oponerse y frenar y frenar y frenar el desarrollo de la ciudad, voten a favor, es decisión de ustedes.

**Abg. Carlos Aulla;** menciona: Señor Alcalde, disculpe ¿Dónde se encuentran las justificaciones las cuales quieren aprobar? ¿Están anexadas a la convocatoria? Se supone que la justificación, según la ordenanza, es el informe financiero, es el informe de la Dirección de Planificación, es el informe de la Dirección de Movilidad.

Compañeros, en honor a la verdad ¿Conocen ustedes el contenido de esas justificaciones para aprobarlo? Eso es lo que estamos pidiendo. ¿Dónde está? Nada más, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señor concejal, yo le invito a que revise la documentación para esta convocatoria.

Pero claro, o sea, si... ¿Perdón?

**Srta. Micaela Lema;** pregunta: Los anexos ¿Llegaron en conjunto con el dictamen? O ¿En qué punto se establecen?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Claro.

**Srta. Micaela Lema;** expresa: Podría, por favor, leer la parte pertinente de cada uno de los informes o las justificaciones que se pretende aprobar, por favor, la parte pertinente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Son sesenta y un páginas, pero claro, está en medio de la votación, en realidad, acogiendo, está en medio de la votación; yo ya invito porque además, además debo señalar algo, estimada concejal, estos documentos están en su poder, en su conocimiento, o sea, entendería yo que para llegar a la sesión revisaron estos...

**Srta. Micaela Lema;** dice: Así es, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Además me señala el Secretario que estos informes ya fueron puestos en la Comisión.

**Srta. Micaela Lema;** manifiesta: Sí llegaron a la Comisión, pero nosotros somos cinco concejales miembros de la Comisión, no los once concejales; sin embargo, el punto es el dictamen, más no las justificaciones, conforme a la ordenanza que se cita. Entonces sí sería importante, es una opción que se pueda dar por conocido el dictamen de la Comisión y en un punto del orden del día se establezca, conozca o no conozca, eso ya es potestad del Concejo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Listo, gracias. Yo creo que es momento de continuar con el procedimiento legislativo, por favor, someta a votación. Continúe con la votación, los documentos han sido entregados, el proceso ha sido entregado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** refiere: Señor Alcalde, procedo con la votación nominativa. Por la moción presentada por el concejal Wandy Villamarín y apoyada por el concejal...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Estaba ya en votación; así es que, solamente pida la votación porque ya estaba en proceso de votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Carlos Aulla, su voto por favor.

**Abg. Carlos Aulla;** menciona: ¿No es razonado? En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Su voto concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** comenta: Desde el inicio de la votación yo pedí que se haga razonada para poder nosotros fundamentar nuestro voto.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Entonces le hemos razonado, perfecto.

**Tlga. Maritza Díaz;** dice: Por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor concejal Carlos Aulla, por favor, su voto. Es votación razonada.

**Abg. Carlos Aulla;** menciona: Gracias nuevamente. A ver, no se entienda esto como que no se quiere el adelanto, no es eso. Es el tema de que existe un dictamen de la Comisión y en el punto dice "Informes y Dictámenes de Comisiones" y debía darse por conocido el dictamen de la Comisión de Movilidad; lo máximo que se pedía es de que, en la moción se coloque el hecho de dar por conocido o acoger mejor dicho, la palabra es "Acoger el dictamen de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte", pero se incluye un verbo que no es un verbo simple, es un verbo bastante fuerte, como usted manifiesta, señor Alcalde, que es el de aprobar ¿No?

De eso no se encargó la Comisión de Movilidad y de eso no se trató el dictamen de la Comisión de Movilidad, por ende, al ponerse dos cosas, yo estoy, yo fui parte del dictamen de la Comisión de Movilidad, pero nunca parte del tema de ir que el Concejo apruebe, porque yo creo que estos temas son temas administrativos y si, en todo caso, debió haberse puesto los justificativos en un punto totalmente independiente que se trate solamente la aprobación.

Por el hecho de haber, para mí, mezclado las dos cosas en la misma moción, sin que esto

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

signifique estar en contra de ningún otro tema más allá que el procedimiento, mi voto es en contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Su voto, concejal Maritza Díaz, por favor.

**Tlga. Maritza Díaz;** expresa: Muchas gracias por acoger el pedido de obtener un voto razonado, es importante aclarar de que, en su momento, lo que indica la convocatoria a esta sesión es el análisis o la aprobación del dictamen de la Comisión.

Es importante saber que dentro de este dictamen que está proponiendo el señor concejal Wanderberg Villamarín, es que se apruebe la justificación para encomendar la ejecución del proceso licitatorio en el proceso que, lógicamente, tiene toda la facultad y la potestad el señor Alcalde como administrador del Municipio de Riobamba; y, nosotros en nuestro proceso fiscalizador tomaremos las acciones necesarias durante este proceso para verificar que se dé o no la justificación del mismo.

En su momento, cuando se verifique que esté de acuerdo, nosotros hagamos el trabajo que a nosotros nos corresponde, que es fiscalizar durante el proceso, considero que es necesario avanzar, sabiendo que desde la Secretaría de Planificación se han emitido nuevos criterios, se han emitido nuevas guías para la ejecución de las alianzas público privadas, encaminados en un desarrollo de las ciudades, de los cantones; la Secretaría de Inversión público privadas emitió tres nuevas guías para brindar el aporte para la construcción de estos aspectos.

Sabemos que tenemos que hacer nuestro proceso fiscalizador y no podemos seguir retrasando el proceso de desarrollo de nuestra ciudad, por esta ocasión mi voto va a ser a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Bien, es segunda ocasión que se trata este tema; la primera, justamente se había observado de que, primero, no había pasado por la Comisión pertinente y que no contaba con el respectivo informe que lo debía haber emitido Planificación. Hoy se cuenta con los informes, tenemos un dictamen también de la Comisión de Movilidad, y sin darle más vueltas, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Gracias, señor Secretario. En razón que las comisiones que de la municipalidad tienen ciertas facultades y otras no; en tal razón, al haber adjuntado la documentación correspondiente con fecha cuatro de junio y también concuerda con la moción presentada por la no tener la capacidad de determinar el tema de concesión, en este caso, la Comisión de Movilidad, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Patricio

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: Gracias, señor Secretario. Bueno, en el punto dice Informe y Dictámenes de Comisiones. Bueno, personalmente revisé lo que es el dictamen de la comisión, lamentablemente, no alcancé a revisar los informes que han estado anexos y quiero ser responsable ¿No? En este sentido, por esta ocasión, mi voto es en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

**Srta. Micaela Lema;** manifiesta: Cuando se elevó este dictamen dentro de la Comisión de Movilidad, se realizaba y, de una u otra manera, coincidimos los miembros que estuvimos en la sesión y, realmente, la intención siempre ha sido el desarrollo de Riobamba, siempre tratamos de que Riobamba pueda tener estas nuevas oportunidades.

Y el día de hoy, como en el punto menciona Informes y Dictámenes de Comisión, realmente, hubiese sido prudente y yo hubiese votado contrario a lo que voy a realizarlo en este momento, si es que se hubiese dado por conocido o no conocido el informe que es potestad del Concejo, pero sí hubiese sido importante que se establezca como un punto del orden del día y que no se pueda mezclar estas dos acciones en esta misma moción, la que es de dar por conocido o no conocido y la de aprobar las justificaciones.

En esta ocasión, por contar estas dos acciones y, sobre todo, porque el punto establece Informes y Dictámenes de Comisión, mi voto es en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Sí, señor Alcalde, creo que, importante votar esta votación en un beneficio de la provincia, en un beneficio del país, en un beneficio de la ciudad, pero hubiese querido que los colegas concejales sí revisen o nos revisemos, me autoacojo estas palabras porque en sí, dentro de esto a veces la Comisión discute, analiza, pedimos criterio a nuestro Jurídico de la Comisión y ¡Oh sorpresa! Aquí es la moción inmediata, no discutimos, no debatimos, esas cosas sí incomoda.

Pero, señor Alcalde, yo quiero ser responsable, yo como Presidente de la Comisión y, gracias compañeros concejales miembros de la Comisión, sí fue arduo, pedimos la información y voy a acoger las palabras del profesional de la Comisión que dijo: “Ustedes no pueden irse encima de una ley orgánica donde está la ordenanza”.

Dentro de eso pues, y por eso es que nosotros dictaminamos, pero este Concejo no ha discutido, no ha determinado el dictamen de la Comisión, ni para observar, ni para decir que no, ni para decir que sí. No necesitamos que hagan las felicitaciones. Dentro de eso pues, el trabajo responsable que hemos hecho, señor Alcalde, al no haber discutido el dictamen, mi voto es en contra.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Sí, me sumo a las palabras de los compañeros que en su momento tienen responsabilidad de poder tratar, de discutir o debatir estos temas. Se le pidió, señor Alcalde, que podamos retirar la moción o que pueda regresar a la comisión.

Creo que los trabajos o el trabajo que se hace en cada una de las Comisiones es muy importante y aquí, realmente, respeto el criterio de cada uno. No valoramos ese trabajo que hacen en cada una de las Comisiones y es cuando salen los votos a favor, en contra o como mejor piensen.

Creo que es muy importante ser responsables en este momento, porque no es que se está entregando una concesión, se está entregando un patrimonio, compañeros; un patrimonio que a la larga, a la corta, no se sustenta siquiera si es que el municipio o esta ciudadanía o esta municipalidad o esta administración tiene capacidad o no capacidad de poder construir.

Pero bueno, respetamos cada una de las decisiones de cada uno de los compañeros, la responsabilidad de nosotros es siempre poder verificar cada una de la documentación, es poder hacer un análisis pertinente antes de; y es por eso que, en responsabilidad de estos de estos temas, señor Alcalde y compañeros Concejales y a la ciudadanía, estamos entregando es un patrimonio.

Por esta vez mi voto es en contra, por no tener o aceptar el orden del día que está puesto dentro del orden del día, perdón la redundancia, y como dice aquí “Conocimiento y análisis de la Comisión”. Gracias, señor Alcalde. En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** manifiesta: Dentro de la Comisión de Emprendimiento, nosotros siempre hemos apoyado a que se debe realizar las concesiones para que se vea obra dentro de la administración; sin embargo, pienso que o recomiendo que sí se debe socializar un poco más con nosotros los señores concejales.

Yo siempre he dicho, esta es una administración en donde es como un equipo de fútbol, lamentablemente, esa socialización no sigue existiendo, sino al contrario, estamos cayendo en cosas que no deberíamos caer; sin embargo, hago este pequeño paréntesis porque pienso que Riobamba merece y necesita un Terminal acorde, que sea comercial, que sea de iluminación, que sea de más fluencia de los moradores, para que así se reactive la situación económica. Por eso, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Bueno, yo siempre he apoyado las mejores acciones de parte de usted, señor Alcalde, pero hoy, en esta vez, mi voto es en contra por cuanto yo no asistí a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ninguna de las sesiones en las que se aprobaron los diferentes dictámenes, ni mucho menos tuve conocimiento cuando el compañero Galo Falconí presentó lo de los terminales.

Entonces, por esa razón, mi voto es en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** expone: Me voy a tomar un minutito, señor Alcalde, y yo también con el mayor de los respetos a todos los compañeros. Compañero Rafael Quito, y yo soy muy frontal; cuando hablamos de la Comisión, usted habló de empresa privada, de traer la empresa, de progreso de la ciudad; no sé de qué era, de qué patrimonio, y construimos los cinco, los cinco quedamos de acuerdo en que, perdón, usted puso su excusa, señor Tene, los cuatro quedamos en el progreso de la ciudad que necesitamos.

Porque en ningún momento se ha hablado que el Municipio va a construir porque no tenemos trece millones de dólares, pero anteriormente, cuando gastaron medio millón de dólares en una consultoría para tratar de hacer una Terminal, ahí sí hubieron bombos y platillos; y lo cual, naranjas.

Lo que dijo la compañera Nancy Santillán, muy directo, si no tenemos ¿Cuál es el problema de las alianzas público privadas? ¿Por qué no? Que vengan. Usted hablaba, señor Quito, de que vengan las empresas, pero así, claro que no vienen, porque no damos, claro, usted dice no le importará, pero hay cientos de gente que vive de eso y de donde yo vengo, siendo riobambeño, por haber trabajado demasiado tiempo en el extranjero, sé lo que es esas alianzas, sé lo que es traer empresas foráneas, dineros de afuera, los que hemos invertido, los que tenemos algún negocio, los que no, no han tenido negocio, no saben cómo es esto.

Y por eso ha sido la moción, no por nada por el estilo, porque poco o nada conozco del transporte, pero sí quiero que mi ciudad progrese, quiero ver algo nuevo, no quiero ver simplemente una vereda pintada y decir la mega obra.

Necesitamos más obras y megas obras que dignifique la dignidad de Riobamba y que no nos digan, se sigue quedando pueblo en lo que es un pueblo, que no tiene absolutamente nada nuevo y que muchas veces hacemos, con el mayor de los respetos, señor Alcalde, hacemos un parquecito y un poco hemos construido la Torre Eiffel, no es así.

Y por eso es mi moción y me mantengo y no retiré, por eso mismo, porque mi convicción y donde yo trabajé, no solamente de empezar en los Estados Unidos, sé lo que es traer dineros, invertir en empresa y tener como socios a riobambeños mismo; así que, ratifico nuevamente, a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Su voto, señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Ya que es un voto razonado, yo me

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

sorprendo, me sorprendo, de verdad; voy a hacer un pequeño resumen de lo que he entendido de sus intervenciones en sus votos razonados.

Primer punto de justificación para votar en contra: “No leí, “No supe”. Cómo puede ser que para llegar a una Comisión, a una sesión de Concejo, hayan concejales que digan no he leído lo suficiente el documento, cuando los mismos documentos ya fueron entregados en su momento en Comisión, ya fueron entregados en esta convocatoria; es decir, a esta sesión uno llega leyendo los documentos; o sea, ese criterio para votar en contra a mí me deja, como riobambeño, preocupado.

“No es el punto”, para mi criterio es una falta de conocimiento de procedimiento legislativo; estamos tratando un punto, en el punto, cuando se pone un punto en el orden del día no es que se pone en el nombre del punto la moción que se va a aprobar pues, aquí está claramente dicho, está claramente dicho lo que tiene que decir, lo que se va a tratar, y son las mociones, los dictámenes de Comisión.

Un dictamen de Comisión genera reacciones en un Concejo, cualquier tipo de reacción, y sobre eso se vota. ¿Cuál puede ser una reacción? En resúmenes sencillos: O acoger o no acoger, y si no se acoge, se genera otra acción, es lo básico, lógico de una sesión de Concejo.

O sea, decir que no es parte del punto del orden del día, a mi criterio, sí es un gran desconocimiento, un gran desconocimiento de un procedimiento parlamentario, que me parece las partes básicas y que, quizá, lo interesante de todo esto y que deja como lección, es generar cursos de capacitación, de formación política, de formación democrática, donde uno pueda conocer más los procedimientos parlamentarios que quizás eso hace falta para no caer en estos errores.

Decir como otro de los criterios “No se socializó”. A ver, yo puedo entender cuando un ciudadano desde un barrio dice “No me han socializado” porque se habló con el dirigente y no con cada uno de los ciudadanos y que pueda generar este criterio, comprensible, aceptable, inclusive.

Pero que un concejal diga que no se socializó, cuando recibió oficialmente los documentos, eso ya no es, ya no es pues lo correcto; la forma de socializar con un Concejal es a través de la entrega oficial de documentos.

Creo que estos tres puntos tienen que ver con algo, no querer aprobar, punto, y yo le pongo el verbo querer, no querer aprobar, no es que no se debe, no quieren aprobar ¿Por qué? Porque buscan ejercer presión sobre el Ejecutivo, probablemente; porque buscan algún tipo de posicionamiento político “Como yo soy la oposición”, probablemente; o porque desean ejercer presiones puntuales sobre temas relacionados; cualquiera de esos puede ser.

Respeto como el que nadie el disentimiento en el criterio del Alcalde frente al de un Concejal, si no están de acuerdo, totalmente respetable, absolutamente respetable. Pero, por favor, que las bases para una oposición tengan un sustento real.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Toda la sesión del día de hoy se ha basado sobre supuestos que no se sientan en temas legales, solamente generar nudo, generar controversia, generar conflicto, generar discusión; y lo que he tenido que hacer en toda la tarde del día de hoy, ha sido buscar consensos, buscar consensos y buscar consensos frente a nudos que han armado por el simple hecho de generar caos.

Respeto, respeto como el que más, la decisión de cada uno; la mía sí va por el progreso responsable de la ciudad y por eso mi voto es a favor.

Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Alcalde, por la moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín y con el apoyo del concejal Galo Falconí, existen seis votos a favor y seis votos en contra.

De conformidad con el artículo 56.- del COOTAD y 4.- de la Ordenanza 014-2023, el voto suyo, señor Alcalde, al dirigir esta sesión, se convierte en un voto dirimente, por consiguiente, ha sido aprobada la moción presentada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el dictamen de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte y que de conformidad con lo que establece el artículo 7 de la ordenanza 019-2017, una vez que se ha dado cumplimiento con literales a), b) y c) de la norma citada, aprobar la justificación para encomendar la ejecución del proceso licitatorio para la búsqueda, selección y contratación de un gestor externo que de forma exclusiva, administre, certifique, repotencie y mejore al actual servicio brindado en los terminales de la ciudad de Riobamba, así como también, actualice estudios, maquete y construya el nuevo terminal terrestre de la ciudad de Riobamba en alianza estratégica con el GADMR, dejando como responsabilidad del ejecutivo el procedimiento de delegación .

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

**Asuntos Varios.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** interviene: Gracias, señor Alcalde. Bueno, ya era hora que me dé la palabra, señor Alcalde, en vista que en esta tarde he sido yo coartado mi derecho a la réplica. Señor Alcalde, voy a, no por incomodarle, señor Alcalde, yo voy a pedir de la manera más especial, el concejal Rafael Quitio no está en contra de la administración, señor Alcalde, palabras dichas por usted, por revanchismo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

Voy a recordarle, alguna vez, parece que en la escuela o en la universidad, un gran hombre Guillermo Cabanellas decía, no, Guillermo Haro, decía que, en su diccionario dice: “Revanchismo: Es un tratamiento de venganza”.

Señor Alcalde, yo no tengo venganza contra ni el peor enemigo mío, señor Alcalde. Yo, quien más, señor Alcalde, solicito con la misma altura y el mismo respeto que yo he tomado la palabra, sea respetado a este concejal, por favor, señor Alcalde, yo no tengo ningún revanchismo.

Dentro de eso pues, respete la democracia; o sea si, no porque ahora voto en contra y mañana voto a favor o mañana voto en contra, tengo un interés. Yo sí tengo un interés, señor Alcalde, yo quiero que esta administración que usted, señor Alcalde, egoístamente no nos ha dado información completa, por supuesto no me ha dado a mí, señor Alcalde.

Señor Alcalde, nosotros no conocemos cuándo están dando, cuándo están en las obras, en el territorio, señor Alcalde; que no quiero estar tras suyo, señor Alcalde, lo haré suficientemente, pero he sido coartado de mi trabajo, no me dan una computadora que fue sustraído el ocho de diciembre. Hasta hoy he mandado cuántas veces, señor Alcalde, hasta ahora no me entregan, no me dan herramientas.

He pedido un vehículo, señor Alcalde, como Concejal Parroquial para salir a las parroquias, no me han entregado. Para el día de mañana tendré que acudirme, tengo invitación a la parroquia San Juan, ahí voy a estar, tendré que movilizarme en el bus, no importa, si de muchacho caminaba en las botas de siete vidas que orgullosamente soy, señor Alcalde, yo solo pido el respeto y, no es que yo estoy por el revanchismo.

Señor Alcalde, usted generaliza, tendremos alguna presión, presión de nada, señor Alcalde, principalmente, si habla de este concejal. Yo la presión pido es que, sus Directores o sus Servidores Municipales, ejecuten las obras de mejor manera, de calidad y en el tiempo menor posible, señor Alcalde.

Dentro de esto, en el punto incluido, señor Alcalde, sí voy a decirle lo que acaba usted de decir, el procedimiento parlamentario. Solicito que se lleve con altura el procedimiento parlamentario, señor Alcalde, le digo a usted porque usted es el que dirige la sesión. Hasta hoy nos llega un documento, ya ni me acuerdo qué es lo que se trató en ese punto incorporado porque no hay documentos, señor Alcalde. Usted puso, incorporó, pero no ha hecho llegar ni siquiera en físico, señor Alcalde. Yo pido que se lleve el procedimiento parlamentario como debe llevarse un Concejo Cantonal o un Gobierno Autónomo Descentralizado.

Dentro de esto, señor Alcalde, sí voy a pedir esta sesión que fue grabado, a través de usted, señor Alcalde, voy a pedir que en su grabación debe estar, usted dijo que son dos mociones, por eso me confundí, espero que sea, espero que haya escuchado mal este concejal, porque dijo “Vamos a votar en dos partes” y, señor Alcalde, cuando este Concejal con algo de conocimiento y por mi derecho, solicito que se me dé la respuesta el señor jurídico o la persona responsable, me acaba dando usted, señor Alcalde; entonces, es de gana pedir criterio

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

jurídico en esta sesión, señor Alcalde.

También voy a solicitar la grabación a través de usted al señor Secretario, que se me certifique el punto que estuvimos tratando, el dictamen, si fue discutido, analizado o debatido, o algún compañero Concejal, que tiene su derecho, que tiene su facultad, que manifiesta y alza la moción, si argumentó en derecho o simplemente porque le salió al compañero hizo la moción.

Yo voy a pedir, concejal Villamarín, con mucho respeto a usted, jamás me dirijo yo a usted ni a ningún compañero, yo hago mi trabajo y respete mi criterio, respete mi posición; aquí yo no vengo, no soy ni de su movimiento, no soy su aliado, no soy, compañero, no soy su empleado, ni necesito su criterio; como amigo le acepto, como compañero, como colega, le acepto; respéteme mi criterio y no, pido de la manera especial, a este Concejal dirija con altura y respeto, así como yo le trato, señor Concejal.

Señor Alcalde, para lo cual pues, aquí no soy guagua, ni necesito que alguien me venga a enseñar, ni soy servidor, no soy empleado de usted, señor Alcalde, para que me corrija, pero pido de la manera más especial, respete mi posición y trabajemos con altura, la ciudad quiere eso y los ciudadanos quieren eso.

Señor Alcalde, he sido por varias ocasiones aludido a través de medios de comunicación, a través de masas, no lo voy a decirle, señor Alcalde, pero, por favor, yo tengo, yo soy Concejal y conozco de la administración, no seré "todólogo", pero diez años de estar en cuarenta y cinco juntas parroquiales, no me van a enseñar aquí pues, compañeros, muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Creo que, bueno, están un poquito cansados los compañeros también, pero sí es muy importante dejar sentando estos malestares que se tiene de lado y lado, señor Alcalde.

Si quisiera hacer yo recorderis, hace unos meses atrás se presentó una propuesta de ordenanza, señor Alcalde, donde que mis competencias como Concejal me facultan; no lo he hecho una, lo he hecho dos veces y las dos veces usted ha podido derivar, tanto a la una Comisión como a la otra Comisión, y tomando en cuenta, señor Alcalde, que en el artículo 58.- en el literal b), dice específicamente que el Concejal puede presentar proyectos o propuestas de ordenanza; cuál le toma o cuál aprueba o cuál deriva, es usted señor Alcalde.

Aquí también yo le quisiera decir públicamente, usted tiene intereses o conflicto de intereses que quiera que salgan los taxis rurales para cada uno de los sectores porque, señor Alcalde, usted en un medio de comunicación dice que tienen intereses tres concejales: concejal Rafael Quitio, concejal Carlos Aulla y por ahí el concejal Rodríguez.

En primera instancia, señor Alcalde, lo que yo he hecho es mi trabajo, nada más, y el trabajo firmado como una propuesta de ordenanza, un proyecto de ordenanza firmado por los tres compañeros concejales rurales que, hasta cierto punto, hubo criterio o me explicó o me dio

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

un criterio más fundamentado uno de los compañeros, donde que también se le pudo colocar dentro de la ordenanza.

Pero, señor Alcalde, aquí parece que usted está tratando de distorsionar, tratando de confundir y tratando de mal informar a la ciudadanía, señor Alcalde. Aquí lo único que nosotros hemos hecho es presentar proyectos o propuestas ordenanzas, que por ahí usted haya armado el equipo técnico multidisciplinario, el responsable es usted; el que haya derivado a cada una de las comisiones o la comisión pertinente, el responsable es usted, porque usted derivó.

Y todas esas aseveraciones que usted hace, señor Alcalde, es justamente para poder regularizar taxis que están trabajando en una forma informal; usted explica que se van a incrementar cupos, aquí no hay que se va a incrementar cupos, se ha hablado clarito, dice y reza dentro de la ordenanza que se les va a formalizar a los taxis que están trabajando en el sector rural de una forma informal, nada más.

Usted aquí estaba y conversó con los diferentes compañeros, tanto de los transportistas urbanos como de los transportistas rurales y hasta le pusieron un poncho, señor Alcalde, donde que usted dijo que va a trabajar para que puedan salir esos cupos.

Entonces, señor Alcalde, sí es muy importante de que usted se pueda expresar de mejor manera en los medios de comunicación, que sale a informar a la ciudadanía y a decirles la verdad, señor Alcalde, nada más; no ponga, ni nos ponga la palabra, repito, ni nos ponga en contra de la ciudadanía porque, realmente, las personas que escuchan y ven, realmente, piensan que nosotros estamos queriendo incrementar cupos y los cupos que, en su momento, que se dieron para el sector rural se cogieron el sector urbano, y esos cupos que, incluso, le he manifestado y le he dicho, si no quieren hacer uso de la ordenanza, no lo hagan; regresen esos cupos que en su momento se les dieron para el sector rural y que ahora están trabajando en el sector urbano, también se lo ha manifestado eso, señor Alcalde.

Aquí para terminar, no quiero que una vez más podamos entrar en estos temas de confrontaciones, porque son confrontaciones, señor Alcalde, aquí lo que nosotros tenemos que debatir, y si entramos en un debate que se haga un debate con altura, donde que usted tenga un criterio, yo tengo otro criterio; donde que juntos los dos criterios podamos sacar una mejor solución, eso creo que sería lo más importante, pero no tampoco salir a los medios de comunicación y decir cualquier cosa, señor Alcalde.

La ordenanza que, gracias a Dios y gracias a mis compañeros y todo el equipo que se involucró, y que se aprobó dentro de esta administración, no fue creada por una señora, nos entregó insumos, muy de acuerdo que nos entregó insumos, y ahí están los compañeros, no es que la señora nos dijo, tomen, traten la ordenanza, señor Alcalde.

Pero bueno, igual respetamos, y nosotros siempre, siempre va a pasar por nuestro tratamiento de ordenanzas, involucrar a la sociedad, porque ellos son un aporte muy importante, señor Alcalde.

Eso nada más, que quede siempre esos temas claros y si algo tendrá que decirnos, que nos

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

diga de frente, no se escude, tal vez, tras de unos micrófonos; no se escude, tal vez, cuando unas personas no están, porque también ha sido de la misma manera y cualquier cosa que podamos conversar y poder sacar una solución, que sea de frente, señor Alcalde, nada más, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, voy a contestar porque fui aludido. A ver, abogado Rafael Quitio, de frente, yo no le he faltado al respeto, soy la persona que más educada soy yo aquí y caballero hasta con las damas. A pesar que yo no puedo tener afines, soy respetuoso. En ningún momento le falté al respeto, le digo las cosas aquí, de frente, y no en los pasillos, así soy yo.

Usted dice que “Político de veinte años” está bien, le felicito mucho; yo no soy, no soy político de veinte años y no me interesaría ser; que los medios, yo no, yo no voy a los medios de comunicación a decir que soy el concejal que más trabaja y tengo grabaciones y nunca lo he dicho, porque cada quien, cada quien habla lo que puede, pero yo no ofendo así a los demás concejales, cada uno trabaja a su manera.

Simplemente, lo único que le digo, hay momentos en que usted, de frente, habla del progreso, de cómo ha hecho dinero, que la empresa, eso es lo que manifesté al principio, porque he visto a usted decir “Queremos el progreso”; yo copio esas palabras, pero en ningún momento le he faltado el respeto, en lo absoluto; y, siempre le diré con respeto, de frente y viéndole a los ojos, no en los pasillos, porque esa es mi forma de ser, tal vez les guste o no, pero yo soy muy respetuoso.

No le he faltado al respeto, ni le voy a faltar ¿Sabe por qué? Porque no soy un político viejo, no tengo caciques; como dijo, no es de mi movimiento, afortunadamente no es de mi movimiento porque hoy yo no tengo movimiento, la gente es la que a mí me manda, yo no recibo directrices de nadie. Gracias, Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Ok, tengo que decir algo muy importante, sí, tengo que decir algo muy importante, creo que quizás lo más importante en este punto de Varios; de lo otro, solo les pido, señores concejales, no confronten, no peleen, respeten, respetémonos y eso es lo único que se debe señalar.

Con memorando Nro. GADMR-RP-2024-0150-M: Riobamba, 12 de junio del 2024, para el señor abogado Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo:

*“Asunto: Se remite inscripción y certificado de la Resolución de Concejo Municipal GADMR-GSGC-2024-0120-R.*

*De mi consideración: En atención al memorándum número GADMR-GSGC-2024-0432-M,*

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

se ha procedido conforme lo solicitado y se inscribe el “Acto de Contrato de Reversión” en el Registro de Propiedades, con el número de inscripción número 3543, repertorio 2024-9593, de fecha 12 de junio del 2024. De la misma manera, se remite el certificado de Gravámenes actualizado número 877.137. Anexo: Resolución, Inscripción y Certificado”. Atentamente, documento firmado electrónicamente, doctor Javier Eduardo Cevallos Chávez, Registrador de la Propiedad. Referencia GADMR–GSGC-2024-0432-M con los anexos respectivos.

Señores miembros del Concejo, esto es lo importante, está hecha la reversión, hemos logrado soltar un nudo más que nos dejó la administración anterior, y hemos podido revertir al Municipio Cantonal los Talleres del Ferrocarril, lo cual va a significar grandes beneficios para la ciudad de Riobamba, esto es lo importante, muchas gracias.

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** comenta: ¡Bravo Alcalde! Alcalde, no quería topar este punto, pero mis compañeros con los cuales hicimos la Rendición de Cuentas me lo manifiestan y no podemos quedar mal, cuando usted manifestó que el Teatro se ha quedado sucio, pero páreme bola, Alcalde, porque, escúchame.

No, no, no, no estoy nada en contra de usted, no. No, no, a mí, yo sé cuándo atienden y cuándo no atienden, por algo he pasado en audiencias.

Entonces, vea, Alcalde, el pedido de mis compañeros, más que de mis compañeros Concejales, de nuestros asistentes, dicen “Vea, nosotros dejamos limpio”; y, aparte de eso, a un funcionario de usted le pagamos treinta dólares para que limpien el Teatro ¿Sí? Y no que no se nos venga a manifestar o no que no se nos venga a decir que tal vez los indígenas, los de poncho, dejaron sucio el Teatro y por ahí toda esa cosa. No.

O sea, en ese sentido...

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Nadie ha dicho eso, Concejal, nadie ha dicho eso.

**Abg. Edison Tene;** continúa: Sí, sí, pero se hace notar esa situación porque los únicos que utilizaron para la Rendición de Cuentas fuimos nosotros, mi persona, Rafael Quitio y Patricio Guaranga ¿Sí?

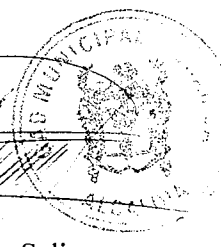
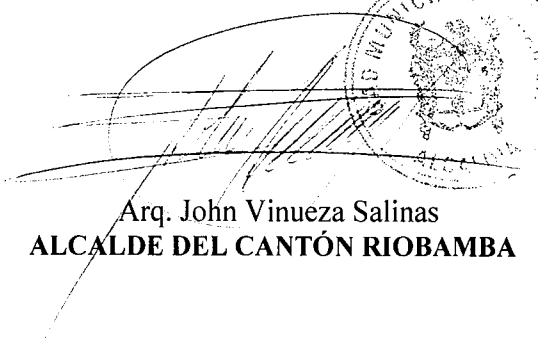
Y vea, y así, o sea, en ese sentido, vea, señor Alcalde, que sea con todos así mismo, que se les preste el Teatro a todos, no solo a una persona o no solo a dos personas, porque muchas personas han venido y nos han dicho “Vea, nos negaron el Teatro” para cualquier tipo de evento.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

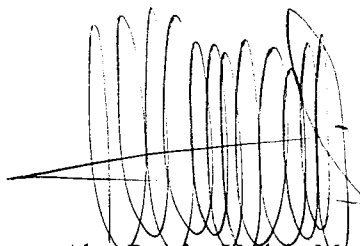
Entonces, en ese sentido, solo esa cosita nomás, señor Alcalde, nosotros, vuelvo y le repito, dejamos bien limpio el Teatro, pagamos a un funcionario en ese sentido y que se tome en consideración eso, nada más, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Si no hay más puntos en el orden del día, siendo las veinte horas con cincuenta minutos, se da por clausurada la sesión.

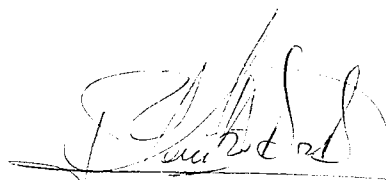
Se clausura la sesión siendo las 20H50.



**Arq. John Vinueza Salinas**  
**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**



**Abg. Ramiro Vallejo Mancero**  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**



**Tlga. Maritza Díaz Domínguez**  
**VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA**



Rtj/Jhv/Vgv/Sc/Vqm/Vlc